

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO
“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”

PROMOTOR
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Elaborado por:
JOSÉ ARKEL DÍAZ G.
IAR 057-99/Act. 2019

Corregimiento de Las Cumbres y Ernesto Córdoba Campos
Distrito de Panamá
Provincia de Panamá

2019

INDICE

| | |
|--|----|
| 2.0. RESUMEN EJECUTIVO | 5 |
| 2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor..... | 5 |
| 3.0. INTRODUCCIÓN | 6 |
| 3.1. Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del estudio presentado | 6 |
| 3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental..... | 8 |
| 4.0. INFORMACIÓN GENERAL..... | 10 |
| 4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros. | 10 |
| 4.2. Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación. | 10 |
| 5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD..... | 11 |
| 5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación | 11 |
| 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto..... | 11 |
| 5.3. Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad. | 17 |
| 5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad | 19 |
| 5.4.1. Planificación | 19 |
| 5.4.2. Construcción/ejecución | 20 |
| 5.4.3. Operación..... | 28 |
| 5.4.4. Abandono..... | 28 |
| 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar. | 29 |
| 5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación. . | 29 |
| 5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) | 30 |
| 5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados. | 30 |

| | |
|--|----|
| 5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases | 31 |
| 5.7.1. Sólidos. | 31 |
| 5.7.2. Líquidos..... | 33 |
| 5.7.3. Gaseosos. | 33 |
| 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo..... | 34 |
| 5.9. Monto global de la inversión | 34 |
| 6.DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | 34 |
| 6.3. Caracterización del suelo..... | 34 |
| 6.3.1. Descripción del uso del suelo..... | 35 |
| 6.3.2. Deslinde de la propiedad..... | 35 |
| 6.4. Topografía | 37 |
| 6.6 Hidrología | 37 |
| 6.6.1. Calidad de Aguas Superficiales | 38 |
| 6.7. Calidad de Aire | 38 |
| 6.7.1. Ruido | 38 |
| 6.7.2. Olores..... | 38 |
| 7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | 38 |
| 7.1. Características de la flora. | 39 |
| 7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE). | 40 |
| 7.2. Características de la fauna..... | 40 |
| 8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | 41 |
| 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes..... | 42 |
| 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)..... | 42 |
| 8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados..... | 47 |
| 8.5. Descripción del Paisaje..... | 47 |
| 9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS. | 47 |
| 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros. | 47 |

| | |
|---|----|
| 9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto..... | 51 |
| 10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL..... | 52 |
| 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental..... | 53 |
| 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas..... | 58 |
| 10.3. Monitoreo..... | 58 |
| 10.4. Cronograma de ejecución..... | 59 |
| 10.7. Plan de rescate y Reubicación de Fauna y Flora..... | 61 |
| 10.11. Costos de la gestión ambiental..... | 61 |
| 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S), RESPONSABILIDADES..... | 62 |
| 12.1. Firmas debidamente notariadas..... | 62 |
| 12.2. Número de Registro de consultor (es)..... | 62 |
| 13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 63 |
| 14.0.BIBLIOGRAFÍA..... | 64 |
| 15.0.ANEXOS..... | 65 |

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, correspondiente al proyecto titulado **“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II”**, es presentado al Ministerio de Ambiente por el promotor Ministerio de Obras Públicas (MOP). Este EslA fue elaborado por la bajo la responsabilidad del Ingeniero en Ciencias Forestales José Arkel Díaz, el cual se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IAR 057 - 1999/Act. 2019, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 2006, y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de Agosto de 2009.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

| FICHA TÉCNICA | |
|---------------------------------|---|
| TIPO DE ESTUDIO | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I |
| INFORMACIÓN DEL PROYECTO | |
| NOMBRE | “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA, SECCIONES COMPLEMENTARIAS II” |
| UBICACIÓN | Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres Distrito de Panamá Provincia de Panamá |
| PROMOTOR |  MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Representación: |

| FICHA TÉCNICA | |
|---------------------------------|--|
| | <p style="text-align: center;">RAFAEL JOSE SABONGE VILAR Dirección: Paseo Andrews, Albrook Edificio 810-811. Ciudad de Panamá Teléfono: 507-9400</p> |
| INFORMACIÓN DE CONTACTO | |
| DATOS | <p style="text-align: center;">Directora de la Sección de Ambiente del MOP Vielka Cabrera de Garzola Teléfono: 507-9679 E-mail: vgarzola@mop.gob.pa Página Web: www.mop.gob.pa</p> |
| INFORMACIÓN DE CONSULTOR | |
| PROFESIONAL | <p style="text-align: center;">Ingeniero en Ciencias Forestales José Arkel Díaz G. Registro IAR 057-99/Act. 2019 Teléfono: 6616-8763 / 722-2200 E-mail: arkeldiaz@gmail.com</p> |

3.0. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) para el Proyecto **“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II”**. En este capítulo de introducción se describen los aspectos generales del estudio ambiental, que permitirá leer, revisar y entender el documento sin dificultad. Estos aspectos incluyen el alcance, objetivos y metodología, así como la categorización del EslA.

3.1. Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del estudio presentado

El **alcance** del estudio está determinado por:

- La legislación existente en materia ambiental.
- Las fases en que se desarrolló el Estudio de Impacto Ambiental.
- El cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123

del 14 de Agosto de 2009.

- Especificaciones estándares para diseño de puentes de carretera “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Edición de 2012” o las Especificaciones de diseño de puentes vigentes.
- Normas AASHTO vigentes para el diseño de carreteras.
- Especificaciones técnicas generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP, segunda Edición revisada, 2002 y sus suplementarias aplicables.
- El resultado de las investigaciones de campo

Como **objetivos** de este estudio se especifican los siguientes:

- Cumplir con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.
- Diseñar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto.
- Divulgar el proyecto dentro de la población.
- Determinar los costos de la gestión ambiental del proyecto.
- Fortalecer los beneficios intrínsecos del proyecto.

Entre la **metodología** utilizada para el desarrollo del proyecto, se ha tomado en consideración los siguientes puntos:

- La recopilación de la información existente sobre el proyecto y sobre la zona de posible afectación al medio.
- La recopilación de la legislación aplicable al proyecto.
- El análisis de la información recopilada.
- La identificación y valoración de los impactos ambientales encontrados.
- Muestreo de ruido ambiental y PTS
- Utilización de listas de chequeo, revisión bibliográfica, guías de campo y observación directa, entre otros.
- Técnicas de encuesta y de volantes para la información a la comunidad.
- Elaboración de Plan de Manejo Ambiental

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

| CRITERIO | DESCRIPCION | Es Afectado | |
|---|--|-------------|----|
| | | SI | NO |
| <p>1. <i>Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general</i></p> | a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje. | | √ |
| | b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental. | | √ |
| | c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones. | | √ |
| | d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta. | | √ |
| | e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas | | √ |
| | f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios. | | √ |
| <p>2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial</p> | a. Alteración del estado de conservación de suelos. | | √ |
| | b. Alteración de suelos frágiles | | √ |
| | c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo. | | √ |
| | d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes. | | √ |
| | e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación. | | √ |
| | f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo. | | √ |
| | g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción. | | √ |
| | h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna. | | √ |
| | i. Introducción de flora y fauna exótica. | | √ |
| | j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales. | | √ |
| | k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota. | | √ |
| | l. Inducción a la tala de bosques nativos. | | √ |
| | m. Reemplazo de especies endémicas. | | √ |
| | n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional. | | √ |
| | o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada. | | √ |
| p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa. | | √ | |
| q. Efectos sobre la diversidad biológica. | | √ | |

| CRITERIO | DESCRIPCION | Es Afectado | |
|---|---|-------------|----|
| | | SI | NO |
| | r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua. | | √ |
| | s. Modificación de los usos actuales del agua. | | √ |
| | t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos. | | √ |
| | u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas. | | √ |
| | v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea. | | √ |
| 3. <i>Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.</i> | a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas. | | √ |
| | b. Generación de nuevas áreas protegidas. | | √ |
| | c. Modificación de antiguas áreas protegidas. | | √ |
| | d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos. | | √ |
| | e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. | | √ |
| | f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos. | | √ |
| | g. Modificación en la composición del paisaje. | | √ |
| | h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas. | | √ |
| 4. <i>Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.</i> | a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. | | √ |
| | b. Afectación de grupos humanos protegidos. | | √ |
| | c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales. | | √ |
| | d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia. | | √ |
| | e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales. | | √ |
| | f. Cambios en las estructuras demográficas locales. | | √ |
| | g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. | | √ |
| | h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas. | | √ |
| 5. <i>Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural</i> | a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. | | √ |
| | b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado. | | √ |
| | c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas. | | √ |

En base a las definiciones anteriores y al análisis practicado en el cuadro anterior y según lo dispone el Decreto No. 123, el promotor del proyecto y el equipo de consultores ambientales, establecen, que este Estudio de Impacto Ambiental denominado: **“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transísmica: Secciones Complementarias II”**, se adscribe a la Categoría I.

4.0. INFORMACIÓN GENERAL

En esta sección se presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente; así como, el Paz y Salvo requerido por dicha normativa y la copia del recibo de pago por los tramites de la evaluación.

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

| | |
|-----------------|--|
| PROMOTOR |  |
| | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Representación: RAFAEL JOSE SABONGE VILAR Tipo de empresa: Entidad Gubernamental Dirección: Paseo Andrews, Albrook Edificio 810-811 Ciudad de Panamá Teléfono: 507-9400 |

4.2. Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

En el documento se presenta el certificado de paz y salvo y el recibo de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

En esta sección, se requiere desarrollar una descripción del proyecto que contemple todas las actividades que pudieran incidir sobre el ambiente físico, biológico, económico y social. La descripción del proyecto **“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II”**, se debe basar en los planos de diseño de la obra, en información suministrada por el Promotor / Contratista y en información levantada en campo. Para cumplir con los objetivos, así como con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. **Para un mejor conocimiento de la descripción del proyecto ver el acápite 5.4.2 (Etapas de Construcción/ejecución) para el desarrollo de las actividades propuestas.**

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

En este apartado se indican los elementos en los que se fundamenta el proyecto:

✓ Objetivo General

Diseñar y construir estructuras que tengan la función de retornos vehiculares que complementarán al proyecto macro **Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica** (IA-094-2016).

✓ Justificación

El proyecto se justifica porque se requiere de la ampliación de los radios de giros de los retornos vehiculares (3k+800 7k+700 - 8k+700, Tierra Prometida y Herradura Sur) para dar paso a enlaces viales que permitan maniobras cómodas y seguras a los crecientes volúmenes de tráfico en la zona.

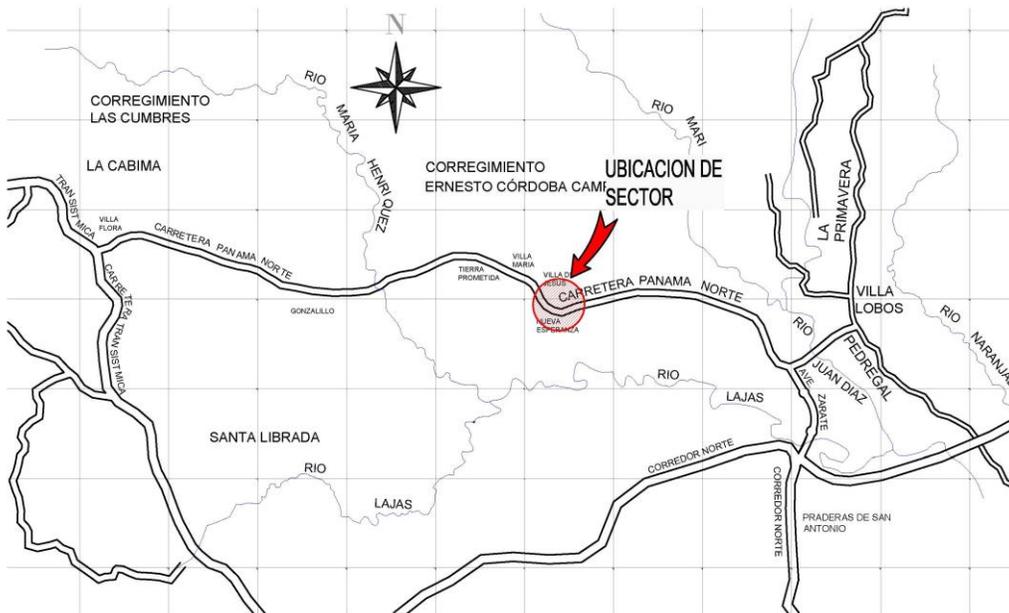
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto está ubicado en los corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, en los puntos de coordenadas siguientes:

1. RETORNO 3K+800

Cuadro 1. Coordenadas UTM de Retorno 3 k + 800

| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PUNTO | ESTE | NORTE |
| 1 | 666247.819 | 1005869.240 |
| 2 | 666249.676 | 1005864.765 |
| 3 | 666282.669 | 1005837.313 |
| 4 | 666335.060 | 1005818.294 |
| 5 | 666365.913 | 1005811.182 |
| 6 | 666411.179 | 1005781.146 |
| 7 | 666445.387 | 1005784.435 |
| 8 | 666486.828 | 1005792.804 |
| 9 | 666515.618 | 1005809.001 |
| 10 | 666537.940 | 1005831.389 |
| 11 | 666562.239 | 1005827.605 |
| 12 | 666579.619 | 1005840.750 |
| 13 | 666620.723 | 1005833.708 |
| 14 | 666643.271 | 1005840.280 |
| 15 | 666671.455 | 1005856.007 |
| 16 | 666686.722 | 1005851.313 |
| 17 | 666724.233 | 1005891.675 |
| 18 | 666746.517 | 1005897.592 |
| 19 | 666744.591 | 1005903.783 |
| 20 | 666461.457 | 1005834.697 |



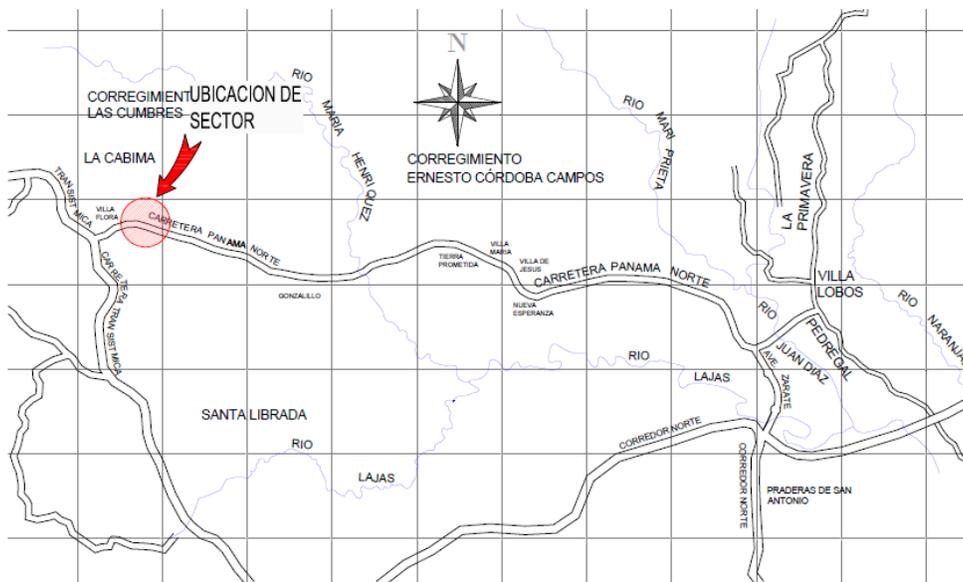
LOCALIZACION REGIONAL
S/E

Fuente: Datos proporcionados por el Contratista. 2019.

3. RETORNO 2 (8K+800)

Cuadro 3. Coordenadas UTM de Retorno 8k+800

| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PUNTO | ESTE | NORTE |
| 1 | 662102.370 | 1006660.104 |
| 2 | 662097.306 | 1006642.618 |
| 3 | 662078.960 | 1006647.463 |
| 4 | 661955.592 | 1006692.308 |
| 5 | 661900.762 | 1006712.082 |
| 6 | 661847.362 | 1006723.518 |
| 7 | 661807.312 | 1006732.810 |
| 8 | 661766.379 | 1006741.920 |
| 9 | 661747.984 | 1006746.433 |
| 10 | 661736.805 | 1006749.135 |
| 11 | 661737.607 | 1006761.351 |
| 12 | 661839.802 | 1006755.988 |
| 13 | 661943.527 | 1006741.202 |
| 14 | 661992.138 | 1006719.778 |
| 15 | 662029.744 | 1006693.688 |
| 16 | 662068.084 | 1006669.118 |



LOCALIZACION REGIONAL

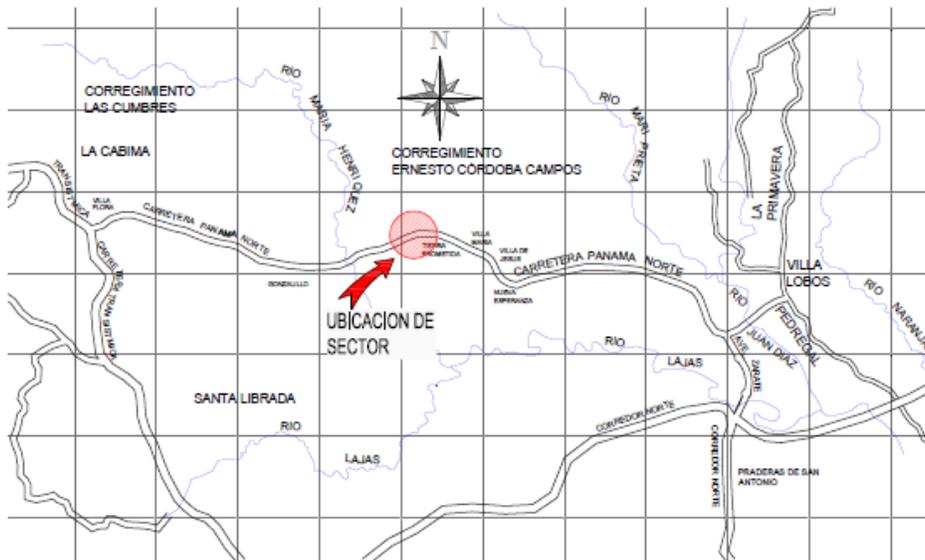
S/E

Fuente: Datos proporcionados por el Contratista. 2019.

4. TIERRA PROMETIDA

Cuadro 4. Coordenadas UTM de Tierra Prometida

| TIERRA PROMETIDA LADO DERECHO | | | TIERRA PROMETIDA LADO IZQUIERDO | | |
|-------------------------------|------------|-------------|---------------------------------|------------|-------------|
| SISTEMA UTM-WGS-84 | | | SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
| PUNTO | ESTE | NORTE | PUNTO | ESTE | NORTE |
| 1 | 665053.353 | 1006483.943 | 1 | 664984.826 | 1006278.412 |
| 2 | 665068.349 | 1006571.985 | 2 | 665004.613 | 1006279.298 |
| 3 | 665084.287 | 1006632.879 | 3 | 665022.678 | 1006290.476 |
| 4 | 665068.553 | 1006638.452 | 4 | 665029.476 | 1006302.973 |
| 5 | 665068.242 | 1006623.218 | 5 | 665049.710 | 1006314.618 |
| 6 | 665043.027 | 1006629.180 | 6 | 665097.941 | 1006270.342 |
| 7 | 665037.893 | 1006621.420 | 7 | 665103.673 | 1006276.613 |
| 8 | 665040.556 | 1006614.842 | 8 | 665091.038 | 1006292.453 |
| 9 | 665042.370 | 1006587.960 | 9 | 665080.297 | 1006320.786 |
| 10 | 665034.791 | 1006580.886 | 10 | 665074.035 | 1006336.585 |
| 11 | 665030.352 | 1006559.382 | 11 | 665069.601 | 1006352.857 |
| 12 | 665007.637 | 1006552.795 | 12 | 665067.461 | 1006374.571 |
| 13 | 664989.862 | 1006530.921 | 13 | 665071.371 | 1006404.045 |
| 14 | 664982.129 | 1006501.761 | 14 | 665024.129 | 1006381.632 |
| 15 | 664973.102 | 1006494.038 | 15 | 665004.541 | 1006371.083 |
| 16 | 664980.235 | 1006484.896 | 16 | 664976.115 | 1006354.348 |
| 17 | 664988.086 | 1006452.945 | 17 | 664974.808 | 1006353.515 |
| 18 | 665012.301 | 1006465.930 | 18 | 664926.207 | 1006322.546 |
| | | | 19 | 664920.829 | 1006319.363 |
| | | | 20 | 664934.768 | 1006318.009 |
| | | | 21 | 664946.947 | 1006304.310 |
| | | | 22 | 664956.742 | 1006298.569 |
| | | | 23 | 664965.231 | 1006291.678 |
| | | | 24 | 664971.270 | 1006280.946 |



LOCALIZACION REGIONAL

S/E

Fuente: Datos proporcionados por el Contratista. 2019.

5. HERRADURA SUR

Cuadro 4. Coordenadas UTM de Herradura Sur

| HERRADURA SUR | | |
|--------------------|------------|-----------|
| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
| PUNTO | NORTE | ESTE |
| 1 | 1006257.75 | 661203.35 |
| 2 | 1006254.12 | 661195.35 |
| 3 | 1006249.25 | 661192.04 |
| 4 | 1006242.04 | 661190.17 |
| 5 | 1006232.80 | 661189.36 |
| 6 | 1006221.95 | 661190.96 |
| 7 | 1006215.05 | 661194.62 |
| 8 | 1006209.69 | 661201.83 |
| 9 | 1006208.55 | 661205.02 |
| 10 | 1006208.51 | 661208.68 |
| 11 | 1006217.69 | 661206.91 |
| 12 | 1006237.24 | 661205.10 |



Fuente: Datos proporcionados por el Contratista. 2019

En la sección de anexos, se presenta el mapa de ubicación geográfica del proyecto en escala 1: 50,000.

5.3. Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- Ley No. 35 (30/junio/1978), por el cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.
- Especificaciones Estandares para Diseño de Puentes de Carretera “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Edición de 2012” o las especificaciones de Diseño de Puentes vigentes.
- Normas AASHTO vigentes para el diseño de carreteras.
- Especificaciones Técnicas generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP, segunda Edición revisada, 2002 y sus suplementarias aplicables.
- Reglamento de Diseño Estructural de la República de Panamá (REP 2004) o vigente a la fecha, para los efectos de determinar el coeficiente de aceleración sísmica, durante el análisis sísmico.
- Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas, Edición de agosto de 2002.
- Compendio de leyes y decretos para la protección del medio ambiente y otras disposiciones aplicables.
- Manual de procedimientos para tramitar permisos y normas para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la Republica de Panamá.
- Constitución de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.
- Código Sanitario de 1947 . Norma el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos.
- Ley No. 8 (27/marzo/2015). Crea el Ministerio de Ambiente
- Ley No. 41 (1/julio/1998) Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Ley No. 5 (4/febrero/2005), sobre Delitos Contra el Ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.

- Ley No. 14 de 1982 –mayo 5- del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Resolución AG-0235-2003. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de infraestructuras.
- Decreto Ejecutivo No. 123 (14/agosto/2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.
- Decreto Ejecutivo No. 155 (5/agosto/2011), que modifica al Decreto Ejecutivo No. 123 (14/agosto/2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 975 (23/agosto/2012), modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.
- Ley No. 24 (7/junio/1995), por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley No. 3 (14/enero/1957), por el cual se establecen medidas para conservar y utilizar de la mejor manera los recursos naturales. G. O. 13,174.
- Ley No. 42 (27/agosto/1999), por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Resolución AG-0247-2005 (28/abril/2005), por la cual se adoptan de manera transitoria las tarifas por el derecho de Uso de Aguas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y Seguridad en Ambiente de trabajo donde se generen vibraciones.

- Decreto N° 306 de 2002 (MINSA). Reglamenta la emisión de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales y ambientes laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo No. 2 del 14 de enero de 2009. Por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.
- Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009. Por el cual se dictan normas ambientales de emisiones para vehículos automotores.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Todo proyecto requiere de distintas fases, las cuales son comunes para las actividades de construcción de carreteras. Dichas fases incluyen las etapas de planificación y diseño, construcción/ejecución y operación.

5.4.1. Planificación

Como parte de las actividades de planificación, las cuales son necesarias realizarlas previo al inicio de la etapa de construcción del proyecto, se realizarán las siguientes:

- Estudio y diseño de los componentes de la obra.
- Descripción de las condiciones existentes en el sector en donde se ubicará el proyecto (topografía, condiciones existentes de las vías y accesos y otras propiedades, etc.).
- Levantamiento topográfico.
- Cálculos y elaboración de planos preliminares y otros.
- Evaluación ambiental de campo (inventario forestal, flora, fauna, etc.).
- Tramitación y obtención de los permisos correspondientes.
- Preparación del cronograma de trabajo.

Algunas de las recomendaciones que se derivarán del presente EsIA, se incorporarán durante la etapa de diseño del proyecto, y otras serán incorporadas más adelante.

Se considerará como el diseño final, la versión que cuente con la aprobación y sellos de las diferentes entidades competentes.

5.4.2. Construcción/ejecución

En esta sección se presentan las principales actividades que se llevarán a cabo durante la etapa de construcción de los componentes que formarán parte del proyecto.

1. RETORNO 3K+800

Tiene como función la construcción de retornos vehiculares a nivel para camión WB-20 según manual de diseño AASHTO. Donde se requiere la ampliación de los radios de giro del retorno interno que se localiza en la estación 3k+800 sector de Villa de Jesús, en base a los siguientes criterios técnicos:

Cuadro 5. Criterios de diseño geométrico en retornos internos.

| CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO DE RETORNOS INTERNOS | |
|--|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN | CRITERIO ADOPTADO |
| Velocidad de diseño | 25 km/h |
| Vehículo de diseño | WB-20 |
| No. Carriles | 1 carril |
| Ancho del carril auxiliar de cambio de velocidad | 3.50m mas hombro exterior de 1.00m |
| Ancho del ramal en el retorno | Variable entre 6.00m y 10.50m. |
| Peralte máximo en el retorno | 3% |
| Máxima pendiente descendente en el retorno | 4.3% |

Fuente: Datos proporcionados por el Contratista.



Figura 1. Localización general de los retornos 3k+800.

Fuente: Datos proporcionados por Contratista

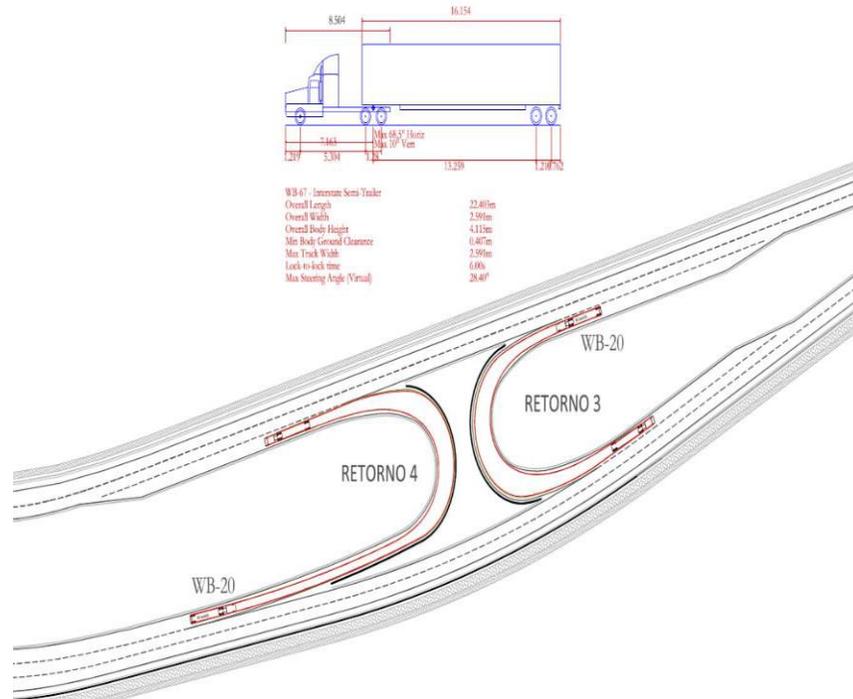


Figura 2. Trayectorias de giro en los retornos 3k+ 800, basado en las especificaciones del Vehículo WB-20. **Fuente:** Datos proporcionados por Contratista

A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo, el cual simplifica el listado de las actividades a realizar y estableciendo en el diagrama los tiempos estimados para cumplirlos.

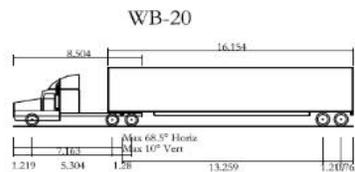
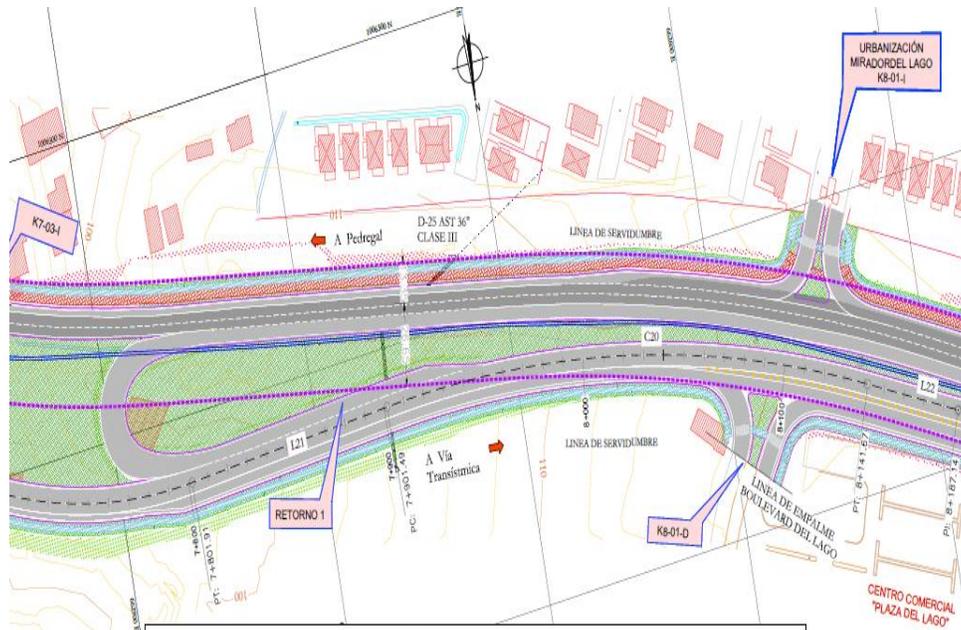
Cuadro 6. Cronograma de actividades para ejecución de obra _RETORNO 3K+800

| Actividad | TRIMESTRE 1 | | | TRIMESTRE 2 | | | TRIMESTRE 3 | | | TRIMESTRE 4 | | |
|-------------------------|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Limpieza y desbroce | | | | | | | | | | | | |
| Excavación | | | | | | | | | | | | |
| Relleno | | | | | | | | | | | | |
| Drenajes | | | | | | | | | | | | |
| Estructura de pavimento | | | | | | | | | | | | |
| Obras complementarias | | | | | | | | | | | | |
| Paisajismo | | | | | | | | | | | | |
| Estructura de Puentes | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista. 2019

2. RETORNO 1 (7k + 700)

El retorno 1, se localiza en la estación 7k+700 que tiene como función la construcción de retornos vehiculares a nivel para camión WB-20 según manual de diseño AASHTO y permite hacer el giro en U con dirección hacia la Vía Transístmica, beneficiando en primera medida a quienes van a acceder al Boulevard Ciudad del Lago.



| WB-67 - Interstate Semi-Trailer | |
|---------------------------------|---------|
| Overall Length | 22,403m |
| Overall Width | 2,591m |
| Overall Body Height | 4,115m |
| Min Body Ground Clearance | 0,407m |
| Max Track Width | 2,591m |
| Lock-to-lock time | 6,00s |
| Max Steering Angle (Virtual) | 28,40° |

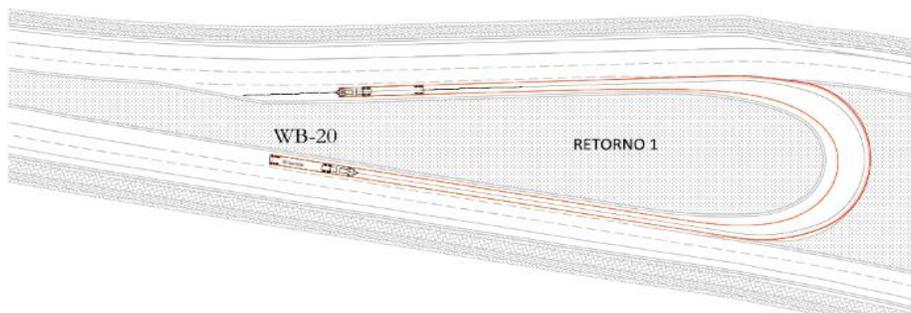


Figura 3. Trayectorias de giro en el retorno 7k+ 700, con el vehículo WB-20.

Fuente: Datos proporcionados por Contratista.

A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo, el cual simplifica el listado de las actividades a realizar y estableciendo en el diagrama los tiempos estimados para cumplirlos.

Cuadro 7. Cronograma de actividades para ejecución de obra _RETORNO 1 (7K+700)

| Actividad | TRIMESTRE 1 | | | TRIMESTRE 2 | | | TRIMESTRE 3 | | | TRIMESTRE 4 | | |
|-------------------------|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Limpieza y desbroce | ■ | | | | | | | | | | | |
| Excavación | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Relleno | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Drenajes | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Estructura de pavimento | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| Obras complementarias | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Paisajismo | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Estructura de Puentes | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista. 2019

3. RETORNO 2 (8K+800)

Tiene como función la construcción de retorno vehicular a nivel para camión WB-20 según manual de diseño AASHTO. El retorno 2 se localiza en la estación 8k+800 y permite hacer el giro en U con dirección hacia Gonzalillo, beneficiando entre otros, a los moradores de la Urbanización Mirador del Lago y a las urbanizaciones localizadas al Norte del Corredor (contiguas al Boulevard Ciudad del Lago).

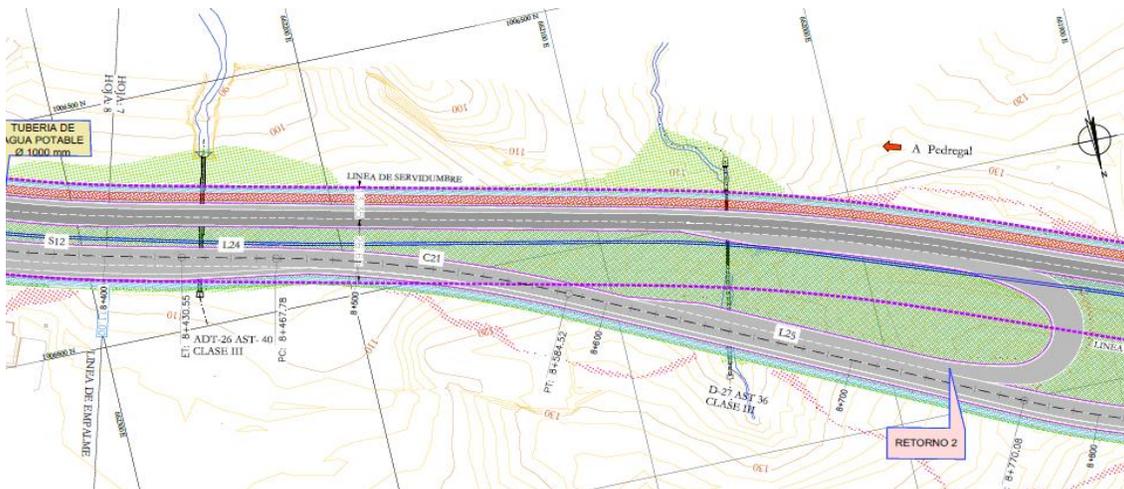


Figura 4. Localización general de los retornos a nivel.

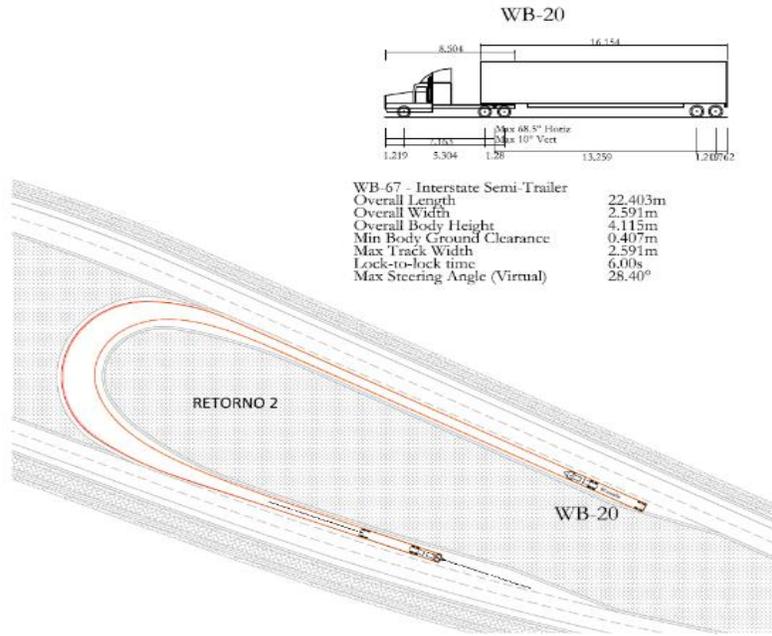


Figura 5. Trayectorias de giro en el retorno 8k+800 con el vehículo WB-20. **Fuente:** Datos proporcionados por Contratista

A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo, el cual simplifica el listado de las actividades a realizar y estableciendo en el diagrama los tiempos estimados para cumplirlos.

Cuadro 8. Cronograma de actividades para ejecución de obra _RETORNO 2 (8K+800)

| Actividad | TRIMESTRE 1 | | | TRIMESTRE 2 | | | TRIMESTRE 3 | | | TRIMESTRE 4 | | |
|-------------------------|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Limpieza y desbroce | █ | | | | | | | | | | | |
| Excavación | | █ | | | | | | | | | | |
| Relleno | | | █ | █ | | | | | | | | |
| Drenajes | | | | █ | █ | | | | | | | |
| Estructura de pavimento | | | | | █ | | | | | | | |
| Obras complementarias | | | | | █ | █ | | | | | | |
| Paisajismo | | | | | | █ | | | | | | |
| Estructura de Puentes | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista. 2019

4. TIERRA PROMETIDA

Tiene como función la construcción de ramales de acceso y salida del puente vehicular superior al norte 153.53 metros lineales y al sur 121.49 metros lineales.

Comprobaciones de giro con el vehículo de diseño:

El vehículo de diseño utilizado como referencia para dimensionar los espacios necesarios en accesos, salidas y maniobras de giro principales, es el camión articulado tipo WB-20 en base a los siguientes criterios técnicos:

Cuadro 6. Criterios de diseño geométrico en retornos

| CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | CRITERIO ADOPTADO |
| Velocidad de diseño en ramales | 30 km/h |
| Vehículo de Diseño | WB-20 |
| Radio Mínimo en Ramales | 35m |
| Máxima Pendiente en Ramales | 7.3% (menor al máximo sugerido según AASHTO, 8%) |
| Ramal 1: Rulo o lazo hacia Villalobos | |
| No. carriles | 1 carril |
| Ancho de rampa | Calzada de 6.00m con hombros de 1.00m a cada lado. |
| Ramal 5: Rulo o lazo hacia Transistmica | |
| No. Carriles | 1 carril |
| Ancho de rampa | Calzada de 6.00m con hombros de 1.00m a cada lado. |
| Ramal 3: Rampa de Salida desde el Corredor hacia el norte (ramal semidirecto) | |
| No. Carriles | 1 |
| Ancho de rampa | Calzada de 5.00m con hombros de 1.00 a cada lado. |
| Ramal 6: Rampa de Salida desde el Corredor hacia El Progreso (ramal semidirecto) | |
| No. Carriles | 1 |
| Ancho de rampa | Calzada de 5.00m con hombros de 1.00m a cada lado. |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista

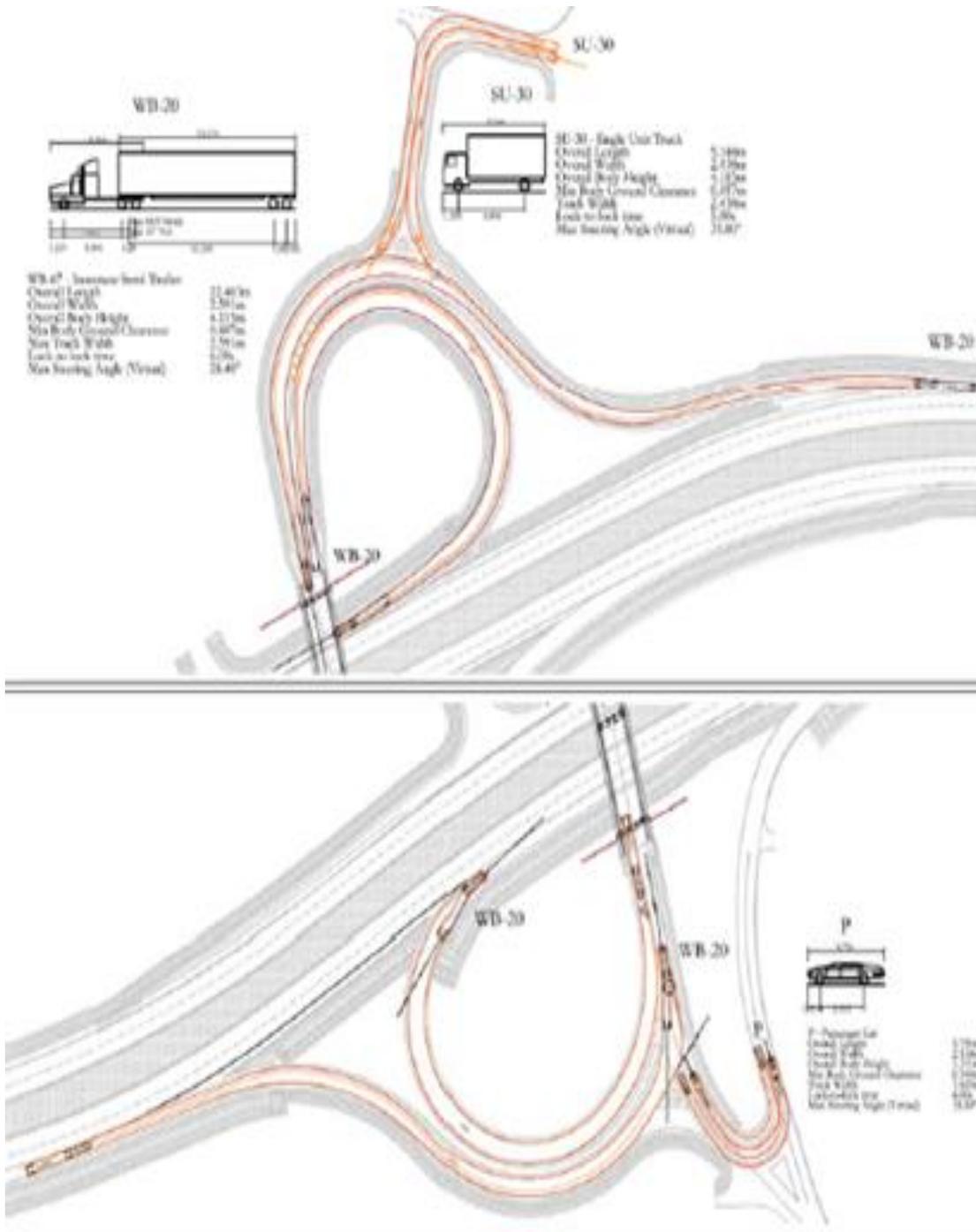


Figura 6. Trayectorias de giro en el sector de Tierra Prometida. **Fuente:** Datos proporcionados por Contratista

A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo, el cual simplifica el listado de las actividades a realizar y estableciendo en el diagrama los tiempos estimados para cumplirlos.

Cuadro 9. Cronograma de actividades para ejecución de obra _TIERRA PROMETIDA

| Actividad | TRIMESTRE 1 | | | TRIMESTRE 2 | | | TRIMESTRE 3 | | | TRIMESTRE 4 | | |
|-------------------------|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Limpieza y desbroce | ■ | | | | | | | | | | | |
| Excavación | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Relleno | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Drenajes | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Estructura de pavimento | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Obras complementarias | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | |
| Paisajismo | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Estructura de Puentes | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista. 2019

5. HERRADURA SUR

Puente vehicular diseñado para facilitar el acceso y circulación de la vía Transístmica sirviendo como retorno vehicular para los usuarios en el sentido desde Colón hacia Panamá, incluyendo los usuarios de la Vía Panamá Norte.

Descripción de la estructura:

Consta de rampas de ascenso y descenso con muro de tierra armada; manteniendo un puente de ancho aproximado de 10.50 metros y una longitud de 30 metros. Los accesos de ascenso poseen 242 metros de largo y los de descenso 200 metros.

Gálibo mínimo del puente 5.65 metros.

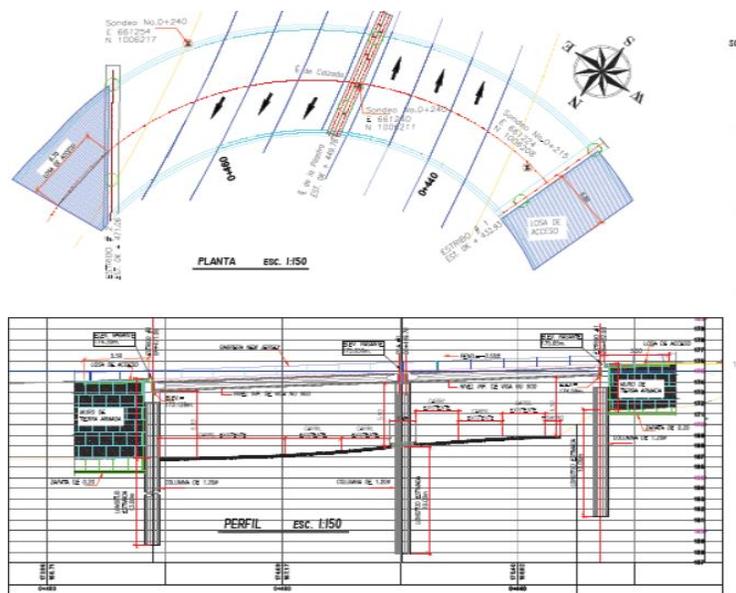


Figura 7. Puente Herradura Sur. Fuente: Datos proporcionados por Contratista

A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo, el cual simplifica el listado de las actividades a realizar y estableciendo en el diagrama los tiempos estimados para cumplirlos.

Cuadro 10. Cronograma de actividades para ejecución de obra _ **HERRADURA SUR**

| Actividad | TRIMESTRE 1 | | | TRIMESTRE 2 | | | TRIMESTRE 3 | | | TRIMESTRE 4 | | |
|-------------------------|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|---|---|-------------|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Limpieza y desbroce | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Excavación | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Relleno | | | | ■ | ■ | | | | | | | |
| Drenajes | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| Muros | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Estructura de pavimento | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| Obras complementarias | | | | | | | | | | ■ | ■ | |
| Paisajismo | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Estructura de Puentes | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

Fuente: Datos proporcionados por Contratista. 2019

5.4.3. Operación

Corresponde al tiempo en el que la obra entra en uso y en ella se contemplan las actividades a ejecutar para su adecuado mantenimiento y funcionamiento.

- **Uso de las infraestructuras y tráfico vehicular**

Se refiere al uso permanente de la vía y sus obras complementarias.

- **Mantenimiento rutinario y preventivo**

Actividades que se realicen en estos tipos de infraestructuras para el mantenimiento de las mismas que involucran maquinaria, vehículos, equipos, herramientas y personal.

5.4.4. Abandono.

No Aplica, por la característica de la obra de uso permanente, la etapa de abandono no se da. Por lo general, se considera como etapa de abandono que al finalizar la construcción de la infraestructura, el Contratista deberá limpiar toda el área ocupada, removiéndose todos los escombros y materiales sobrantes, de forma tal que no existan riesgos para la salud y seguridad de los transeúntes y residentes del

área. Para ello se deberá realizar una inspección cuidadosa para determinar si todas las medidas de prevención y mitigación necesarias se han llevado de la manera correcta.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Infraestructura

Se consideran las siguientes infraestructuras a desarrollar:

- losa de aproximación, vigas, losas de acceso, zapatas, hombros, rodadura, acera, pavimentación, carriles, calzada, columnas, barrera, pilastras, estribos, cimientos, barandas, apoyo estructurales, drenes, muro de tierra armada, juntas de expansión, sistema de drenajes, obras de rampa de acceso y salidas, entre otros.

Equipos a utilizar: de manera general podemos mencioanr, algunos equipos y maquinaria a utilizar: pala martillo, pavimentadora de asfalto, pavimentadora de concreto, retroexcavadora 420 HP, rola rompepecho, tractor D6, tractor D8, vagoneta roqueras inter 4600, compactador manual, vibrador de concreto, camiones volquetes, barredora, camión cisterna, compactador neumático, compactadora 534, compactadora pata de cabra 815F, compresor de pintura, cortadora de concreto, distribuidor de asfalto, excavadora 320 HP, excavadora 330 – 336 HP, motoniveladora 120 HP, entre otros.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Las necesidades de insumo varían según la fase en que se encuentra el proyecto. Los aspectos específicos relacionados con materias primas utilizadas y sus volúmenes, dependen del plan de trabajo del contratista. Para el proceso del Estudio de Impacto Ambiental, se han hecho un listado general de insumos: capa base, corte y relleno, material de préstamo, viguetas de láminas corrugadas de acero, roca, dispositivos temporales de control del tránsito, pintura con base acrílica, malla de protección de acero, clavos, tornillos (varios), tuberías de hormigón, varillas, formaletas, alambre (acero y púas), bloques, grava, arena, piedra, madera de construcción, cemento portland, hormigón (clase A / asfáltico caliente), equipo de

protección individual, botiquín, baños portátiles, emulsión asfáltica, pernos y tuercas, soldadura, agua (potable y cruda), entre otros.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Actualmente los servicios básicos como agua, energía y aguas servidas se manejarán a través del proyecto macro “***Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica***”, que cuenta con el servicio de agua potable para el consumo de los trabajadores a través de cooler (igloo) en los frentes de trabajo. Mientras que el agua cruda para la construcción, a través de los permisos de uso de agua temporal con que cuenta la empresa Contratista y el manejo de las aguas servidas a través de baños portátiles contratados a través de la empresa que se dedica al alquiler y limpieza de los mismos.

En cuanto a la energía eléctrica se hará a través de los servicios que brinda la empresa distribuidora en el área. De ser necesario, se usarán generadores eléctricos para trabajos específicos. Mientras que el transporte público se maneja a través del transporte colectivo y selectivo, en donde se cuenta con rutas establecidas de buses y taxis.

Las vías de acceso al área del proyecto se puede realizar a través del Corredor Norte, a la altura de la caseta de peajes conocida como Tinajitas, a través del área de Villalobos, o en su defecto por la Transístmica, todas las rutas son accesibles a través de cualquier vehículo.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.

En total se estima un requerimiento de mano de obra directa de aproximadamente 100 personas y de manera indirecta, la contratación de 10 a 15 personas.

La mano de obra que se requerirá durante la operación es mínima, consistiendo básicamente en el personal de mantenimiento de la vía y el personal administrativo.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En esta sección se identifican los desechos que se pueden generar durante las diferentes fases del proyecto, así como el manejo y disposición que se dará a éstos. Estos desechos pueden ser sólidos, líquidos y gaseosos.

5.7.1. Sólidos.

| DESECHO | DESCRIPCIÓN | MANEJO | DISPOSICIÓN |
|---|--|---|---|
| PLANIFICACIÓN | | | |
| No aplica en el ámbito del área de proyecto. | | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | |
| Recipientes de plásticos, vidrio o aluminio vacíos y restos de comida | Recipientes de comidas y bebidas | No mezclar, se colocarán recipientes y/o bolsas, a fin de depositar los residuos a lo largo de la jornada laboral. En caso de vidrio, almacenar en cajas y rotular. | <i>Centro de acopio autorizado. En el caso de los vidrios y aluminio serán trasladados a centros de reciclaje local</i> |
| Pavimento de concreto asfáltico e hidráulico | Caliche o pedazos de carpeta asfáltica | Se recogerán y se dispondrán en recipiente o camiones a los sitios indicados, tomando en cuenta las consideraciones indicadas en las especificaciones ambientales del MOP. | <i>Dirección Regional más cercana del MOP, de todos aquellos materiales que a juicio del ing. Residente del MOP sean reutilizables.</i> |
| Desechos de limpieza del terreno, materiales de construcción | Restos de madera, bolsas plásticas o de papel, envases de pinturas, cajetas, láminas y zunchos plásticos, restos de tuberías u otros | Se recogerá en su sitio de generación en tanques de 55 galones, con bolsas negras y con tapas para disponer de forma temporal estos desechos hasta llenarlos, para su traslado al sitio de disposición final. Las cajetas y cartones se colocarán en bolsas, que se trasladarán a un sitio de acopio temporalmente, de forma ordenada, protegida del agua, para luego insertar las mismas al mercado de reciclaje. Los envases de pinturas se manejarán de forma separada. Se colocarán en recipientes cerrados | <i>Los desechos en bolsas serán trasladados al Relleno Sanitario de Cerro Patacón. Sera reciclado en centros de acopio locales. Gestor autorizado especialistas en el manejo y disposición de este tipo de desechos</i> |

| DESECHO | DESCRIPCIÓN | MANEJO | DISPOSICIÓN |
|--|---|---|--|
| | | con tapas y rotulados para su disposición final, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la hoja de seguridad del producto. | |
| Tierra | Material edáfico excedente de excavaciones, movimiento de tierra | El material edáfico será reutilizado en sitios donde se requiera, de no ser requerido se trasladará en camión a los sitios de disposición final autorizados | <i>Sitios de disposición final aprobados (botaderos)¹</i> |
| OPERACIÓN | | | |
| Recipientes plásticos, de vidrio o de aluminios vacíos y restos de comida. | Recipientes de comidas y bebidas | No mezclar con otros residuos, se colocarán bolsas por frente de trabajo, las cuales se dispondrán al finalizar la jornada en sitios de disposición final autorizados. En caso de la vegetación, acorde a sus dimensiones, se colocarán directamente en camiones con lona. | <i>Centro de acopio autorizado. En el caso de los vidrios y aluminio serán trasladados a centros de reciclaje local</i> |
| Desechos de limpieza del mantenimiento | Animales muertos, troncos, envases, vegetación, entre otros. | Se recogerá en su sitio de generación, en bolsas para su traslado al sitio de disposición final. | <i>Disponer en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón previa autorización</i> |
| Restos de los trabajos de mantenimiento. | Envases de pintura, cajetas, cartones, restos de madera, bolsas de papel o plásticas, zunchos, entre otros. | Los envases de pinturas se manejarán de forma separada, se colocarán en recipientes cerrados con tapas y rotulados para su disposición final, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la hoja de seguridad del producto. El resto de los desechos se recogerán en su sitio de generación en bolsas para su traslado al sitio de disposición final. | <i>Gestor autorizado especialistas en el manejo y disposición de este tipo de desechos. Relleno Sanitario de Cerro Patacón.</i> |
| Pavimento de concreto y asfáltico | Caliche o pedazos de carpeta asfáltica | Se recogerán y se dispondrán en recipiente o camión directamente para su traslado a los sitios indicados, tomando en cuenta las especificaciones ambientales del MOP. | <i>Serán trasladados a los sitios indicados por el promotor MOP</i> |

Fuente: Equipo Consultor. 2019.

¹ Ver Anexos. Resolución DRPN-IA-025-2017 (Sitio de Botadero de la Finca 167128, procedente del Proyecto Diseño y Construcción de la Rehabilitación Ensanche de la Carretera Pedregal-Gonzalillo-Transistmica).

5.7.2. Líquidos.

| DESECHO | DESCRIPCIÓN | MANEJO | DISPOSICIÓN |
|--|---|--|--|
| PLANIFICACIÓN | | | |
| No aplica en el ámbito del área de proyecto. | | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | |
| Agua residual | Desechos fisiológicos de los trabajadores | Se colocarán en los frentes de trabajo sanitarios portátiles que serán limpiados periódicamente por el proveedor del servicio. | <i>Contratista del servicio</i> |
| | Producto de la limpieza de concreteras | No se permitirá el lavado de concreteras en el área del proyecto. | <i>Durante la actividad de vaciado de concreto, de existir un excedente del mismo se colocará en recipientes y/o tinas temporales revestidas. Una vez solidificado el concreto se manejará como caliche.</i> |
| OPERACIÓN | | | |
| No aplica en el ámbito del área de proyecto. | | | |

Fuente: Equipo Consultor. 2019.

5.7.3. Gaseosos.

| DESECHO | DESCRIPCIÓN | MANEJO | DISPOSICIÓN |
|--|--|--|---------------------------------|
| PLANIFICACIÓN | | | |
| No aplica en el ámbito del área de proyecto. | | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | |
| Emisiones de motores | Gases producto de la combustión interna de maquinaria y equipo | Dar mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. Utilizar los equipos en áreas abiertas. | <i>Columna de aire ambiente</i> |
| Emisiones de baños portátiles | Gases generadores de olor proveniente de los baños portátiles | Limpieza periódica de los sanitarios portátiles por parte del proveedor del servicio. | <i>Columna de aire</i> |
| OPERACIÓN | | | |
| No aplica en el ámbito del área de proyecto. | | | |

Fuente: Equipo Consultor. 2019.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

Podemos indicar que el uso actual del espacio que ocupa el proyecto es vial y es un bien de dominio público del Estado. Sin embargo, para la ejecución del proyecto algunas fincas serán afectadas, por lo que se solicitó las respectivas certificaciones de uso de suelo ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (*ver documentación en la sección de anexos*).

5.9. Monto global de la inversión

El presupuesto asignado para la ejecución del proyecto es de dos millones, setecientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis dólares con 96/100 (B/.2,738,546.96).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este punto del estudio se muestra de manera integrada los diferentes factores que componen el ambiente físico del área del proyecto relacionada con la descripción del suelo, topografía, hidrología, calidad de las aguas, calidad del aire y ruido en el área.

6.3. Caracterización del suelo².

En cuanto a la clasificación taxonómica de los suelos, para el área de estudio se identificó el grupo edáfico del orden *inceptisoles*, *alfisoles* y *ultisoles*. Donde los suelos corresponden a variaciones entre franco, franco- arcilloso-arenoso en cuanto a su textura. Igualmente dominan los suelos ácidos, con bajas concentraciones de aluminio y con nivel bajo de fósforo de acuerdo al documento de Zonificación de Suelos de Panamá por Niveles de Nutrientes (IDIAP 2006).

En la siguiente figura podemos observar la composición de los suelos para el área en estudio

² 1er Taller Latinoamericano Globalsoilmap.net/ Atlas de suelos de Latinoamérica / Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP_2010)

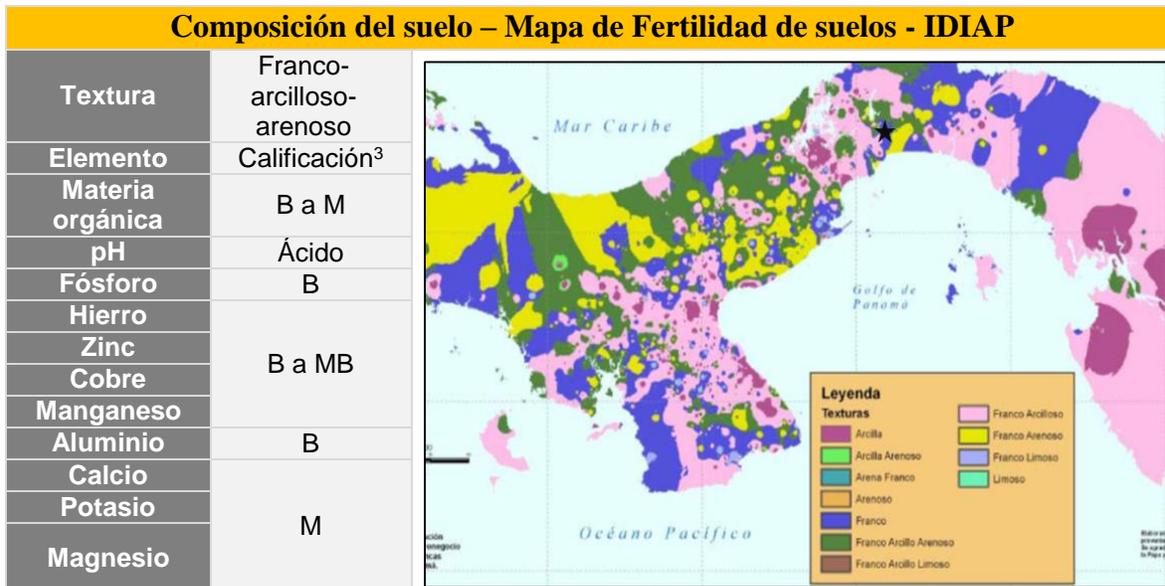


Figura 8. Composición del suelo en el área del proyecto

6.3.1. Descripción del uso del suelo.

Según el Mapa de Vegetación de Panamá (MIAMBIENTE, 2000), se tiene que el área está dentro de un sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (10 - 50%) denominada con el código 26 y Poblado con código 30 en dicho mapa.

Para efectos de esta investigación, se procedió a realizar un análisis general de acuerdo a la observación directa en campo, que arrojó los siguientes resultados:

- Uso Urbano: con predominancia de viviendas, locales comerciales, talleres, entre otros.
- Uso Infraestructuras: tubería de agua potable, tendido eléctrico y telefonico, cercas y barandas.
- Uso de vegetación: es un área totalmente intervenida ocupada por vegetación herbáceas.
- Otros Usos.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto se desarrollará en áreas de uso público dentro de la servidumbre vial, las cuales son propiedad del estado, administrada ésta por el Gobierno Nacional, a

³ **A:** Alto; **B:** Bajo; **M:** Medio; **MB:** Muy Bajo

través del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, para la ejecución del proyecto algunas fincas serán afectadas en un área mínima, por lo que se solicitó las respectivas certificaciones de propiedades (*ver documentación en la sección de anexos*).

| SECTOR | FINCAS AFECTADAS | PROPIETARIO |
|------------------------------|---|--|
| RETORNO 3 K + 800 | Folio Real No. 128701, Código de ubicación 8715 | CORINDAG, S.A. |
| | Folio Real No. 130316, Código de ubicación 8A03 | |
| | Folio Real No. 128703, Código de ubicación 8A03 | |
| RETORNO 7 K + 700 | Folio Real No. 293152, Código de ubicación 8715 | SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. |
| | Folio Real No. 164673, Código de ubicación 8715 | PRIMATEL, S.A. |
| | Folio Real No. 168056, Código de ubicación 8715 | MUNICIPIO DE PANAMÁ |
| RETORNO 8 K + 800 | Folio Real No. 295796, Código de ubicación 8715 | LA ARQUIDIOCESIS DE PANAMÁ |
| | Folio Real No. 295791, Código de ubicación 8715 | SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. |
| TIERRA PROMETIDA | Folio Real No. 310487, Código de ubicación 8715 | GRUPO INVERSIONES BON WAY, S.A, |
| | Folio Real No. 310488, Código de ubicación 8715 | |
| | Folio Real No. 174547, Código de ubicación 8715 | LATINOAMERICANA DE BIENES RAICES, S.A. |
| | Folio Real No. 290128, Código de ubicación 8715 | LA NACIÓN |
| HERRADURA SUR | Folio Real No. 18974, Código de ubicación 8715 | COMPAÑÍA L. MARTINZ, S.A. |

6.4. Topografía

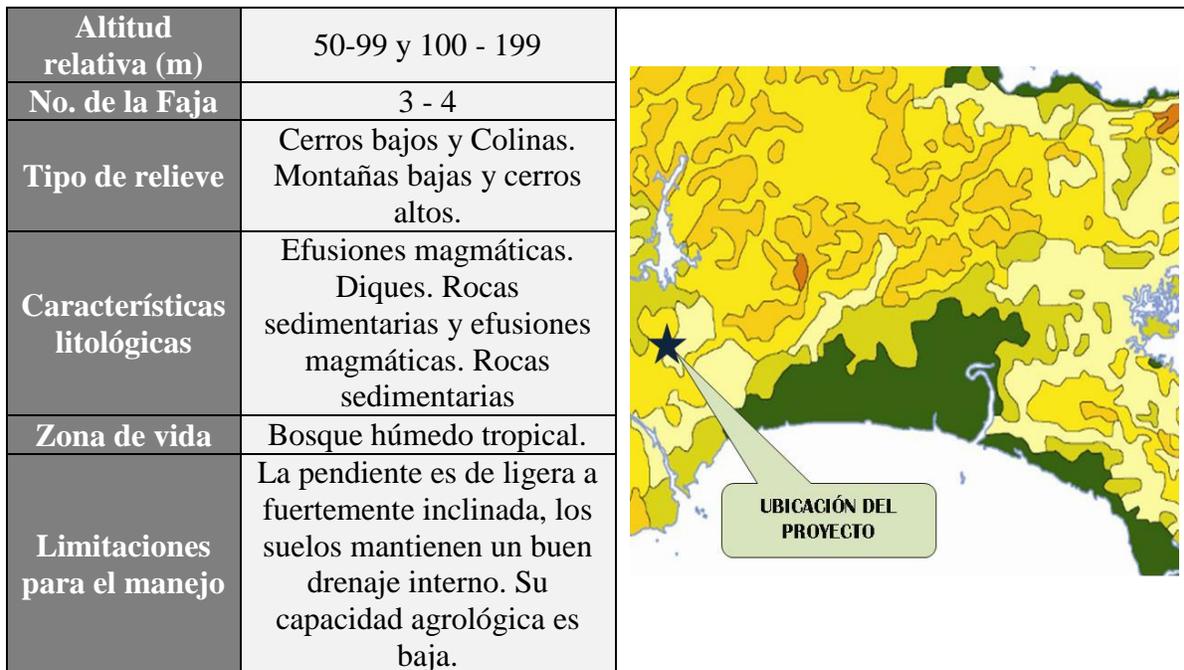
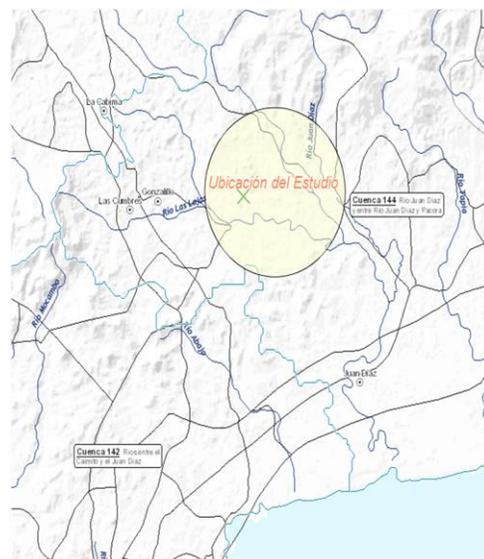


Figura 9. Altitudes relativas del terreno. **Fuente:** Atlas Nacional de la República de Panamá (2007).

6.6 Hidrología

El sistema hidrográfico en el área de estudio pertenece a la cuenca N° 114 la cual está formada por el río Juan Díaz. El área de drenaje de la cuenca es de 388 Km² hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 22.5 km, con caudal promedio de 5.7 m³/s.

La elevación media de la cuenca es de 90 msnm y el punto más alto se encuentra en la parte noroeste de la cuenca, con una elevación de 800 msnm, en el área ubicada entre cerro Azul y cerro Jefe. De la superficie total 8% es utilizada para usos urbanos, como residenciales de baja densidad, comercio y servicios, instituciones, industria, transporte y comunicación, recreación y áreas verdes.



6.6.1. Calidad de Aguas Superficiales

No aplica. Debido a que en los sitios donde se realizarán las actividades, no hay afluentes naturales, que puedan ser afectados, obstruidos o alterados por la ejecución de dicho proyecto.

6.7. Calidad de Aire

Para tener información de línea base del área del proyecto se realizó monitoreo de la calidad del aire a través de partículas totales en suspensión, donde se tomaron muestras de aire ambiente, realizada en los puntos seleccionados (área del proyecto) en horario diurno. El equipo utilizado fue el Fotómetro laser, modelo EVM-7 marca 3M. Serie EMN010013 **Ver informe en la sección de anexos.**

6.7.1. Ruido

Para tener información de línea base del área del proyecto se realizó monitoreo de ruido ambiental, se utilizó un Sonómetro SoundPro DL-1-1/1 Quest Technologies. Serie BKK060005 IEC 61672-1-2002 Calibrador acústico QC -20 Quest Technologies /3M. Serie QOK050004 IEC 942:1988. **Ver informe en la sección de anexos.**

6.7.2. Olores

El distrito de Panamá enfrenta visibles problemas por el inadecuado manejo de los desechos en general, incidiendo en la generación de malos olores, tanto en el distrito, como en sus corregimientos. Durante el recorrido de campo, específicamente en el área donde se ubicarán las obras de este proyecto, presenta problemas de saneamiento ambiental que incide en la generación de malos olores, ocasionados por el mal manejo y falta de un sistema de recolección eficiente para los desechos sólidos.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La descripción del área de estudio, en relación a los aspectos del ambiente biológico, se elaboró a partir de los datos obtenidos en recorridos realizados en el área de influencia directa del proyecto, para establecer las características en cuanto

a especies de flora y fauna encontradas. A continuación, se exponen de manera sintetizada las características biológicas del área en donde se ubicará el proyecto.

7.1. Características de la flora.

La visita de campo al área de estudio se llevó a cabo el día 21 de noviembre del 2019, donde se hizo un recorrido por el área de influencia directa del proyecto, procediendo a recabar la información suficiente sobre la vegetación existente y las características ambientales en general.

Considerando el Mapa de Vegetación del Ministerio de Ambiente (Escala 1:500,000), se tiene que el área en estudio está dentro de dos sistemas productivos a saber: Sistema Productivo con Vegetación Leñosa, Natural o Espontanea Significativa (10-50%), denominado con el código (26) y Poblado con código 30 en dicho mapa.

Durante esta evaluación del componente florístico dentro del área de influencia del proyecto, las especies fueron reconocidas *in situ* donde se procedió a complementar este informe final de la flora, que incluye el listado de las especies agrupadas por división y familias, hábito de crecimiento, utilidad y nombre común en todos los puntos que abarca el proyecto.

Resultados

Riqueza de especies

Para este informe florístico, se realizó un recorrido dentro del área donde se llevará a cabo el proyecto, caracterizándose el hábitat como un área totalmente intervenida donde al momento del levantamiento de la línea base se pudo observar la presencia de gramíneas, donde la especie más común en la zona es la paja canalera (*Saccharum spontaneum*).

No fue necesario recolectar muestras de plantas para identificar dentro del sitio, pues directamente en el área de influencia no se encontró ninguna especie de importancia, debido a que solo se pudo observar gramíneas; sin embargo, en el área de los alrededores o circunvecina al sitio en donde se llevará a cabo el proyecto muestra una escasa vegetación arbórea y herbáceas.

En todo el proyecto, está implícita la alteración y presencia humana, que para los efectos del componente florístico proporcionan datos valiosos de los procesos sucesionales que se han desarrollado en el área en donde se pretende desarrollar el proyecto y de las especies que lo conforman.

Especies Amenazadas

En cuanto a las plantas Vulnerables de Panamá reconocidas globalmente, según The World Conservation Monitory Center (1994), citado por MIAMBIENTE (2,000); no se encontró dentro del área evaluada ninguna especie.

A nivel de protección internacional, de acuerdo a la Lista para Panamá de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), se tiene que tampoco se registró ninguna especie dentro de la flora.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).

Dentro del área donde se desarrollará el estudio, no se evidenció ningún tipo de especies vegetales arbórea, ni a nivel de brinzal, ni latisal y mucho menos fustal por lo que no le es aplicable este punto.

7.2. Características de la fauna.

En cuanto a las características de la fauna no hubo la necesidad de invertir tantas horas hombre (5 horas) en el levantamiento de la misma, ya que prácticamente la misma se concentra en la presencia de algunas aves que usan los árboles que se encuentran en las áreas circunvecinas para tomar un descanso. Como podemos mencionar las áreas se encuentran totalmente intervenidas por el proyecto macro y la presencia de animales silvestres es totalmente escasa.

La metodología utilizada consistió en observaciones directas sobre el área en estudio apoyándonos con guías de campo.

Dicho propósito principal de esta evaluación es más que todo lograr obtener el mayor número de especies de vertebrados silvestres presentes en el área de influencia del proyecto propuesto.

Resultados y Discusión

En el área se reportó 1 especie la cual corresponde a la Clase de Aves, ésta se describe a continuación:

| AVES | | | | |
|---|-----------|----------------------------|-----------------|-------------|
| ORDEN | FAMILIA | NOMBRE CIENTIFICO | NOMBRE VULGAR | OBSERVACION |
| PASSERIFORMES | Icteridae | <i>Quiscalus mexicanus</i> | Talingo, chango | Directa |
|  | | | | |

Fuente: Datos de campo. 2019.

Debido a las actividades antropogénicas en el área, no existen especies indicadoras o de importancia. A nivel de protección internacional y nacional, se tiene que de acuerdo a la Lista para Panamá de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) y según The World Conservation Monitory Center (1994), citado por MIAMBIENTE (2000), no se registró dentro del área del proyecto ninguna especie en esta categoría de conservación.

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

A continuación, se describe el uso de la tierra en las fincas colindantes, la percepción de la comunidad del proyecto, sitios históricos, arqueológicos y la descripción del paisaje.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El área de influencia es una zona urbana, con zonas de gran a media densidad de ocupación para actividades humanas diversas como residencial, comercial, industrial, servicios, entre otros.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El Plan de Participación Ciudadana, es un mecanismo que busca impulsar el desarrollo de un proceso participativo de la población directamente involucrada del proyecto “**Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II**”, quienes participan a través de sus opiniones y recomendaciones.

Dicho plan adquiere su relevancia desde la creación del Decreto Ejecutivo N° 59, del 16 de marzo de 2000, ya que se incluye la Participación de la Ciudadanía, al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, como un acápite de que debe ser de cumplimiento dentro del listado de contenidos mínimos por el cual se rige dicha norma.

Metodología

En el contexto de este trabajo sociológico, las herramientas utilizadas fueron:

- **Encuesta:** Se diseñó una encuesta consistente en tres secciones, la primera destinada a recopilar datos generales, la segunda para conocer la opinión respecto al proyecto y la tercera destinada a recopilar información a través de recomendaciones dirigidas al promotor del proyecto emitidas por cada ciudadano encuestado.
- **Volante informativa:** La cual describe los aspectos relevantes del proyecto. Previo al proceso de consulta, es entregada a la persona seleccionada, para que tenga información de base para que en las opiniones, éstos sean lo más claro y objetivo posible en sus respuestas y comentarios.
- **Lista de constancia:** Esta herramienta se utilizó como una evidencia ante el Ministerio de Ambiente de que se entregó una volante

informativa del proyecto y que la opinión ha sido registrada en una encuesta.

Selección de la muestra

Se tomó una muestra representativa escogida al azar de treinta y nueve (39) personas pertenecientes a los corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

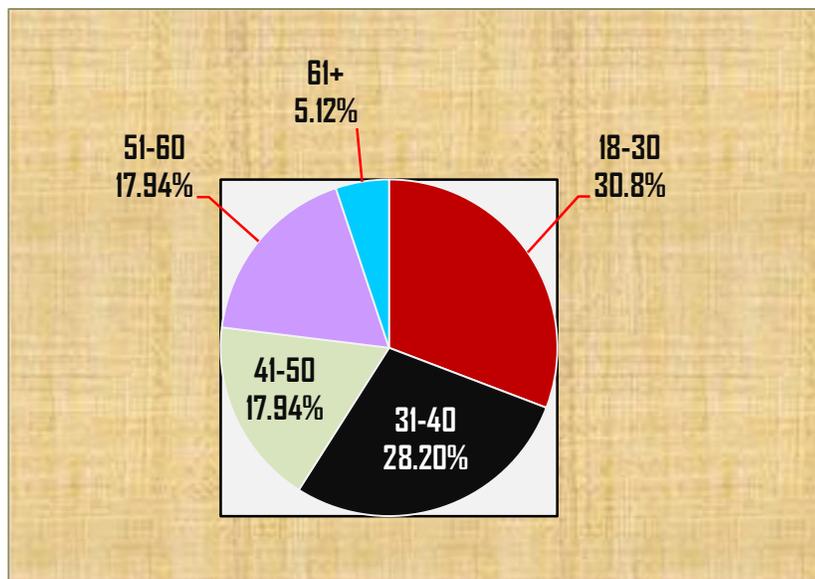
Compendio, Sistematización y Análisis de los Resultados

La encuesta fue aplicada el día 03 de diciembre de 2019, mediante una muestra representativa del área de influencia del proyecto, mediante un muestreo al azar de treinta y nueve (39) personas. A continuación, se describe la información obtenida del sondeo de opiniones brindada por las diferentes personas consultadas, durante el trabajo de investigación en campo.

A. DATOS GENERALES

Se entrevistaron a personas mayores de edad, en donde los rangos de edad de los mismos van desde 18 a +61 años, con ocupaciones desde independientes, soldador, estudiantes, ama de casa, técnico, capataz, vendedor, jubilados, entre otros.

Las edades de los encuestados estuvieron distribuidas de la siguiente manera:



La muestra por rango de edad presentó un porcentaje de 30.80%, para la edad comprendida entre 18-30 años. Seguido con un 28.20% para las personas en el

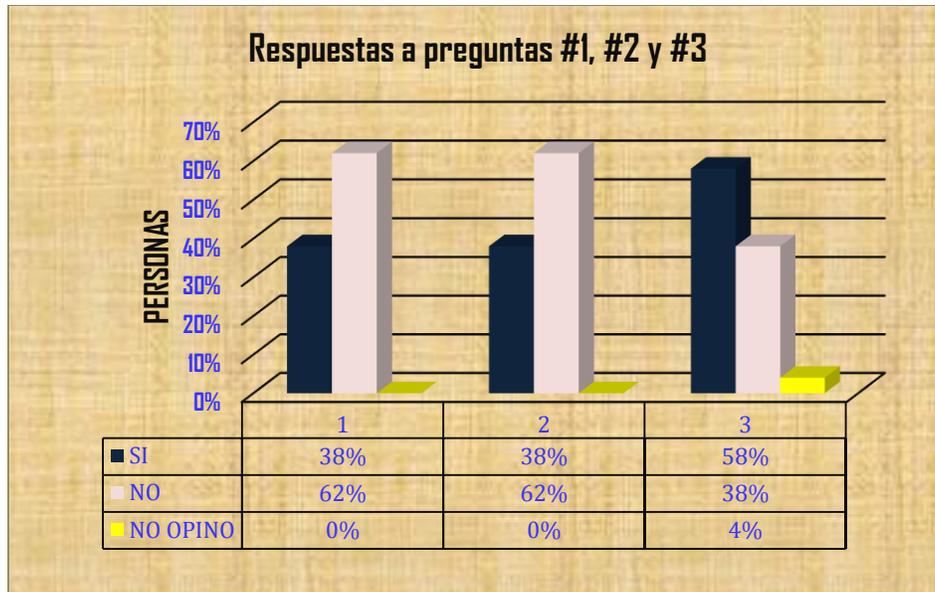
rango de 31-40 años de edad. Mientras que las edades comprendidas entre 41-50 años presentaron un rango de 17.94%. Seguido con un 17.94% para las edades comprendida entre 51-60 años y 5.12% para las personas con más de 61 años.

De acuerdo con los datos el 23.07% de las personas encuestadas tienen estudios primarios, seguido por un 58.98% para estudios secundario y un 17.95% para estudios universitarios respectivamente.

A. RESULTADOS DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

- El 46.15% (18 personas) de los encuestados no tenían conocimiento sobre el proyecto que se pretende desarrollar, quedando enterados al momento de la encuesta, mientras que un 53.85% (21 personas) si conocían del proyecto.
- El 35.90% (14 personas) consideran que el desarrollo del proyecto NO causaría impactos negativos al ambiente. Mientras que el 61.54% (24 personas) dijo que SÍ causaría daño al medio ambiente aduciendo estas personas que habría afectación al suelo y contaminación por las maquinarias al aire.
- En cuanto a si las actividades del proyecto le causarían algún inconveniente en lo que respecta al ruido, polvo, maquinaria y generación de desechos, el 89.75% (35 personas), consideran que No les causará ningún inconveniente la ejecución de la obra y que estarían dispuestos a tolerar esos inconvenientes durante la fase de construcción del proyecto y además afirmaron que no causaría problemas a la comunidad. Mientras que el 7.69% (3 personas) no estaría dispuestos a tolerarlos y el resto un 2.56% (1 persona) no opino.

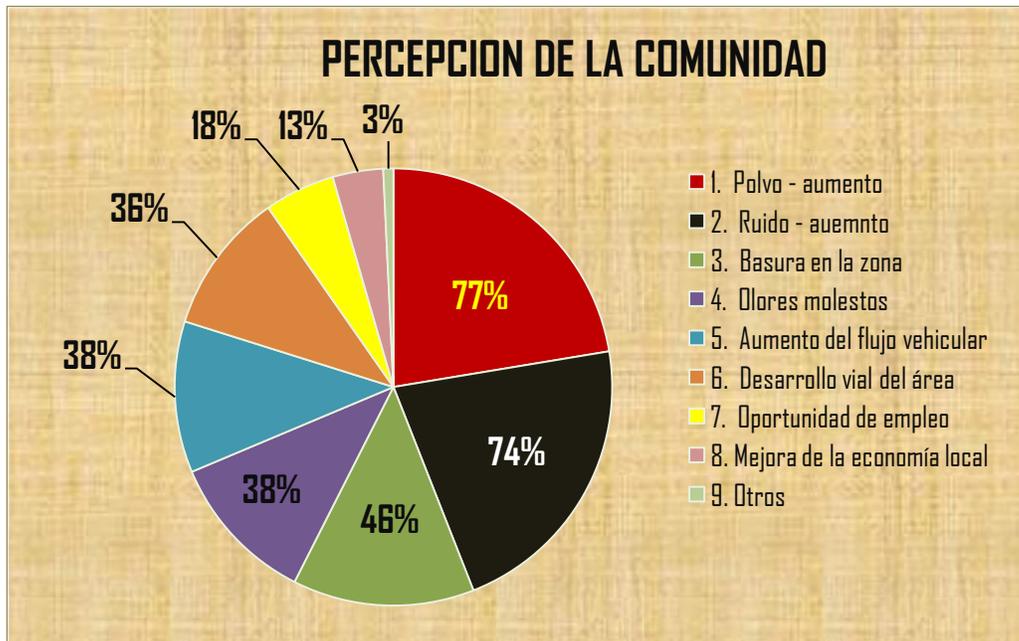
En la siguiente grafica se muestran los resultados de las preguntas antes mencionadas en cuanto si sabían o no del proyecto las personas del área, que tanto les afectaría a ellos dicha construcción y al medio ambiente que lo conforma.



- Entre los aspectos que serán generados por el proyecto, los entrevistados optaron por la selección múltiple, en donde según la frecuencia de las respuestas, los aspectos más señalados fueron los siguientes:

1. Polvo – aumento (30 personas)
2. Ruido - aumento (29 personas).
3. Basura en la zona (18 personas).
4. Olores molestos (15 personas)
5. Aumento de flujo vehicular (15 personas)
6. Desarrollo vial del área (14 personas)
7. Oportunidad de empleo (7 personas)
8. Mejora de la economía local (5 personas)
9. Otros (1 persona)

A continuación, mostraremos en la siguiente grafica la percepción de los encuestados con relación a cada uno de los aspectos antes mencionados.



- El 89.75% (35 personas) consideran que el proyecto traerá beneficios para las comunidades aledañas, las familias y la provincia en general. El 2.56% (1 persona) considera que es perjudicial y un 7.69% (3 personas) dijeron que no altera la situación actual.
- El 89.75% (35 personas) consideran estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto. Mientras que el 7.69% (3 personas) dijo estar en desacuerdo y un 2.56% (1 persona) le es indiferente.

B. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)

Entre las opiniones que los entrevistados hacen con respecto al desarrollo del proyecto podemos mencionar textualmente lo siguiente:

- ✓ *El señor Sergio González, que está en desacuerdo por que no se les consideró en nada.*
- ✓ *El señor Victor Miranda, expresa que el sí está de acuerdo con la modernización.*
- ✓ *El señor José García, menciona que el puente será un beneficio para todos.*
- ✓ *La señora Yanela Vergara, expresa que le hagan una entrada directa a los locales comerciales.*

- ✓ *La Señora **Lisbeth Martínez**, ella habla de que no se consideraron aceras para los estudiantes, y el área de la herradura va a quedar muy cerca de los comercios, que se debe mejorar la coordinación para las entradas.*
- ✓ *La joven Linda Sierra, que deben considerar a la mano de obra del área.*

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área donde se pretende desarrollar el proyecto, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural de relevancia ni declarado. Sin embargo, en caso de encontrar, durante el proceso de trabajo algún objeto de valor histórico, se suspenderá inmediatamente el trabajo en el sitio y se informará al Instituto Nacional de Cultura (INAC).

8.5. Descripción del Paisaje.

Podemos decir que el paisaje en estas áreas ha sido modificado con anterioridad debido a los trabajos de construcción que se viene ejecutando para el proyecto “**Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica**”. Por lo tanto, el área de influencia directa es un medio intervenido, ya sea por obras públicas o comunales (calzada, drenajes, puentes, instalaciones de servicios) como por edificaciones privadas, habitacionales o comerciales y algunas zonas de actividad industrial.

9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En esta sección se presentan los impactos ambientales positivos y negativos, identificados y su valor de calificación de acuerdo a los atributos establecidos en la metodología seleccionada.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

Se elaboró una matriz de importancia la cual está conformada en sus columnas y filas por los factores ambientales afectados, las principales impactos ambientales

identificados y los atributos de valoración asignados a los mismos. Las casillas conformadas por los atributos, fueron llenadas con los valores que califican cuantitativamente a cada impacto de acuerdo al atributo evaluado.

La valoración de los diferentes impactos está basada en seis atributos de calificación y un valor que resume la importancia del impacto, definidos así:

Atributos de calificación de la matriz de impacto ambiental

| | |
|--------------------------------------|--|
| Carácter (C) | Grado de perturbación (GP) |
| Extensión (EX) | Probabilidad de ocurrencia (PR) |
| Duración (DU) | Reversibilidad (RV) |
| Importancia Total del Impacto | |

A continuación, se presenta el significado de cada uno de los mencionados atributos que conforman el elemento tipo de la matriz de importancia y se designa su valor de calificación.

| ATRIBUTO | CARACTERÍSTICA | VALORACIÓN |
|---------------------------------|---|-------------------|
| Carácter (C) | Positivo o beneficioso | + |
| | Negativo o perjudicial | - |
| Grado de perturbación (GP) | Baja | 1 |
| | Media | 2 |
| | Alta | 4 |
| | Muy Alta | 8 |
| Extensión (EX) | Puntual | 1 |
| | Parcial | 2 |
| | Extenso | 4 |
| | Total | 8 |
| Probabilidad de ocurrencia (PR) | Poco probable | 1 |
| | Probable | 2 |
| | Muy probable | 4 |
| Duración (DU) | Corto plazo (<1 año) | 1 |
| | Medio plazo (1-3 años) | 2 |
| | Largo plazo (> 3 años) | 4 |
| Reversibilidad (RV) | Reversible a corto plazo | 1 |
| | Reversible a medio plazo | 2 |
| | Mitigable | 4 |
| | Irreversible | 8 |
| Importancia Total del Impacto | La importancia del impacto puede tomar valores entre 5 y 36; el valor de cada uno de los impactos, se establece mediante la siguiente ecuación: | |

$$I = \pm [3GP + 2EX + PR + DU + RV]$$

Para efectos de establecer comparaciones entre las importancias de los impactos, los mismos se agrupan en los siguientes rangos:

Rangos de importancia total del impacto que se pueden presentar en el proyecto.

| Importancia | Valor absoluto de la importancia | Color |
|-------------|----------------------------------|-------|
| Muy Bajo | 5 – 10 | |
| Bajo | 11 – 16 | |
| Medio | 17 – 22 | |
| Alto | 23 – 28 | |
| Muy Alto | 29 – 36 | |

Considerándose los rangos establecidos, a continuación se presenta, la matriz de valoración de los impactos del proyecto.

Cuadro 11. Matriz de valoración de los impactos ambientales.

| FACTOR | Impactos Identificados | Carácter de impacto | Grado de perturbación (GP) | Extensión (EX) | Probabilidad de ocurrencia (PR) | Duración (DU) | Reversibilidad (RV) | Valor de la Importancia | Importancia |
|---------------------------|---|---------------------|----------------------------|----------------|---------------------------------|---------------|---------------------|-------------------------|--------------|
| IMPACTOS POSITIVOS | | | | | | | | | |
| SOCIO ECONOMICO | Incremento de oportunidades de trabajo | + | 2 | 4 | 4 | 2 | 8 | 28 | Alto (+) |
| | Cambio en la dinámica de la economía local | + | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 15 | Bajo (+) |
| | Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para el transporte | + | 4 | 4 | 4 | 4 | 8 | 36 | Muy alto (+) |
| | Aumento de demanda de bienes y servicios | + | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 15 | Bajo (+) |
| | Cambio en el acceso y la movilidad | + | 4 | 4 | 4 | 4 | 8 | 36 | Muy alto (+) |
| IMPACTOS NEGATIVOS | | | | | | | | | |
| AIRE | Incremento de partículas en suspensión (polvo) | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 16 | Medio |
| | Aumento de emisiones de gases en la columna de aire | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 13 | Bajo |
| | Acrecentamiento de niveles sonoros | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 13 | Bajo |
| SUELO | Alteración de la estructura y calidad del suelo | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 13 | Bajo |
| | Aceleración de procesos erosivos por movimientos de tierra. | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 16 | Bajo |
| SOCIO ECONOMICO | Aumento de desechos sólidos | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 13 | Bajo |
| | Afectación a terceros por las actividades de la obra | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 15 | Bajo |
| | Aumento de efluentes líquidos | - | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 13 | Bajo |

La jerarquización de los impactos se hace agrupándolos según la intensidad.

| Jerarquización de los impactos | Cantidad de impactos | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|------------|
| MUY ALTO | 2 (+) | 15% |
| ALTO | 1 (+) | 8% |
| MEDIO | - | - |
| BAJO | 10 [2 (+) y 8 (-)] | 77% |
| MUY BAJO | - | - |
| Total | 13 | 100 |

Del total de impactos generados por el proyecto un **77%** se encuentran dentro de la categorización de intensidad **BAJO**, en esta categoría se encontraron 8 impactos negativos y 2 impactos positivos.

Un **15%** se agrupo en 2 impactos positivos dentro de la categoría de impactos con intensidad **MUY ALTO**. Entre estos impactos encontramos mejoras al flujo vehicular y a las condiciones de infraestructura para el transporte.

Un **8%** se agrupo en 1 impacto positivo con una intensidad de valor **ALTO**.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Incremento de oportunidades de trabajo: Es un impacto que se dará en todas sus fases y éste se verá impactado positivamente ya que la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

Cambio en la dinámica de la economía local y Aumento de demanda de bienes y servicios: Estos impactos estan asociados a las necesidades de abastecimiento durante el proceso constructivo que ocasionará un aumento en la dinámica comercial local; debido a los servicios que adquirirán los trabajadores del proyecto, en cuanto a servicios de restaurantes, venta de combustible, servicios higiénicos; entre otros.

De igual manera, una vez puesta en operación las nuevas infraestructuras complementarias de la carretera, se podrán implementar algunos servicios derivados, de las mejoras en la carretera, y consecuentemente, de las mejoras en

las condiciones de transitabilidad de la vía. Estos servicios, se relacionan con las mejoras en las actividades económicas.

Afectación a terceros por las actividades de la obra: Este impacto es negativo, identifica que las actividades de movilización de equipos y maquinaria hacia los frentes de obra, el transporte de materiales, generarán emisiones de gases de combustión, partículas de polvo y ruido, generarán incomodidad en el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de las zonas adyacentes o involucradas en el proyecto.

Cambio en el acceso y la movilidad: En la fase de operación de la infraestructuras, los medios de transporte serán los más beneficiados puesto que llegarán a sus destinos en menor tiempo. Además la población tendrá mayor oportunidad de transporte para comercializar sus productos o llegar a puestos de trabajo, salud o educativos utilizando menos horas de viaje.

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Como se ha visto en la sección anterior, la ejecución del proyecto repercutirá de manera negativa y positiva sobre el medio ambiente del área influenciada. Por esta razón se requiere formular un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que consideren las acciones que conduzcan a evitar, mitigar y/o minimizar las implicancias negativas y acentuar la presencia de los impactos favorables.

La estrategia del PMA es el de incluir medidas preventivas y de planificación en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la vía construida, con el propósito de mitigar o compensar efectos negativos del proyecto, y para aprovechar al máximo los resultados positivos.

Finalmente, el Plan de Manejo Ambiental debe ser entendido como una herramienta dinámica, la cual deberá ser actualizada y mejorada en la medida en que se vayan implementando los procedimientos y prácticas durante la construcción y operación del proyecto.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A continuación se describe las medidas ambientales que deberán ejecutarse durante la ejecución de las obras. Cada medida se describe a través de un formato, el cual tiene por objeto resumir la información clave para la aplicación de las mismas. Todas las medidas ambientales contemplarán la siguiente información: nombre de la medida, objetivo, impacto a controlar, lugar de aplicación, responsable de la ejecución, etapa de aplicación, tipo de medida, acciones y procedimientos a desarrollar, indicadores verificables de aplicación.

| MEDIDA No. 1 | | | |
|---|--|---|--------------|
| <i>Control de emisiones atmosféricas desde los frentes de obra</i> | | | |
| OBJETIVO | |  | |
| Establecer acciones para prevenir y controlar la contaminación atmosférica derivada de las actividades desarrolladas en el proyecto. | | | |
| Impactos a controlar: <ul style="list-style-type: none"> – Incremento de partículas en suspensión (polvo) – Aumento de emisiones de gases en la columna de aire | | | |
| Lugar de aplicación | Frentes de obra | | |
| Responsable | Contratista | | |
| ETAPA DE APLICACIÓN | | | |
| Planificación | Construcción <input checked="" type="checkbox"/> | Operación | |
| TIPO DE MEDIDA | | | |
| Prevención <input checked="" type="checkbox"/> | Control <input checked="" type="checkbox"/> | Mitigación <input checked="" type="checkbox"/> | Compensación |
| ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar que los vehículos de carga cubran con una lona el material. 2. Aplicar neblina de agua en las vías de los frentes de obra para controlar el exceso de polvo elevado al aire por medio de cisterna. 3. Limitar la velocidad de los vehículos que circulen en el área de ejecución del proyecto, para minimizar la elevación de material particulado. 4. Realizar monitoreo de PTS y Pm₁₀ (aire ambiente), Fuentes móviles de acuerdo al Plan de Monitoreo Ambiental (Ver sección 10.3) 5. Instalar lonas en el perímetro de los sitios de excavación (de requerirse) para minimizar el esparcimiento de material particulado a las edificaciones aledañas. | | | |
| INDICADORES VERIFICABLES DE APLICACIÓN: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación en campo / fotografías 2. Observación en campo / frecuencia del riego de vías (según necesidad) / fotografías 3. Observación en campo / Instalación de letreros / fotografías. 4. Presentar resultados de los informes de monitoreo realizados 5. Verificación en campo / fotografías | | | |

Fuente: Tomado de visita de campo (Carretera Gonzalillo)

| MEDIDA No. 2 | | | |
|--|--|---|--------------|
| <i>Control de ruido generado por maquinarias y equipos.</i> | | | |
| OBJETIVO | |  <p style="text-align: center; font-size: small;"><i>Fuente: Tomado de visita de campo (Carretera Gonzalillo)</i></p> | |
| <p>Promover acciones que permitan controlar los niveles de ruido en el área de construcción, por efecto del funcionamiento de maquinaria y equipos y el transporte de materiales.</p> <p>Minimizar molestias a la población del área de influencia del proyecto.</p> | | | |
| <p>Impacto a controlar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acrecentamiento de los niveles sonoros | | | |
| Lugar aplicación | Frentes de obra | | |
| Responsable | Contratista | | |
| ETAPA DE APLICACIÓN | | | |
| Planificación | Construcción <input checked="" type="checkbox"/> | Operación | |
| TIPO DE MEDIDA | | | |
| Prevención <input checked="" type="checkbox"/> | Control <input checked="" type="checkbox"/> | Mitigación | Compensación |
| ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar los mantenimientos periódicos (preventivos y/o correctivos) a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto. 2. Proporcionar a los operadores de los equipos y maquinarias protectores auditivos 3. Medición de ruido ambiental de acuerdo al Plan de Monitoreo Ambiental (Ver sección 10.3) 4. Evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan altos niveles de ruido. 5. Todo el equipo utilizado durante la construcción deberán operar dentro de las especificaciones técnicas para evitar ruidos excesivos. 6. La empresa Contratista podrá restringir la producción de ruido en ciertas áreas del proyecto que estime conveniente y prohibir cualquier trabajo que produzca ruidos objetables. | | | |
| INDICADORES VERIFICABLES DE APLICACIÓN: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar bitácoras y registros de mantenimientos efectuados. 2. Registro de control de uso de elementos de protección personal 3. Presentar informe de monitoreo realizados 4. Se deberá brindar instrucciones a conductores de las maquinarias de construcción para evitar el uso innecesario de estos elementos. 5. Llevar registro de mantenimiento individual a cada uno de los equipos y maquinarias. 6. Llevar registro de horario de trabajo / verificación en campo. | | | |

MEDIDA No. 3

Implementación de obras de conservación de suelo y control de erosión.

OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo para el control de las actividades de movimientos de tierra para prevenir y controlar los impactos ambientales sobre el suelo y otros factores asociados a esta actividad.



Fuente: Tomado de visita de campo (Carretera Gonzalillo)

Impacto a controlar:

- Alteración de la estructura y calidad del suelo
- Aceleración de procesos erosivos por movimiento de tierra

| | | | |
|---|--|--|--------------|
| Lugar de aplicación | Frentes de obra | | |
| Responsable | Contratista | | |
| ETAPA DE APLICACIÓN | | | |
| Planificación | Construcción <input checked="" type="checkbox"/> | Operación | |
| TIPO DE MEDIDA | | | |
| Prevención <input checked="" type="checkbox"/> | Control <input checked="" type="checkbox"/> | Mitigación <input checked="" type="checkbox"/> | Compensación |
| ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El material superficial removido será apilado y protegido para su posterior utilización, disponiéndolo alejados de áreas susceptibles a escurrimiento natural. 2. Evitar acumulación de tierras, escombros, residuos o cualquier material en las áreas de trabajo. 3. Cuidar que la maquinaria no se movilice fuera del área de trabajo especificada a fin de evitar daños al entorno. 4. Construcción de sistemas sencillos de recolección de aguas de escorrentía, constituido básicamente por canales perimetrales e internos los cuales pueden ser excavados en tierra. 5. Recubrimiento del suelo con plástico, pacas de heno, sacos de henequén. 6. Revegetación del suelo 7. Proporcionar los adecuados sistemas de drenajes (cunetas, etc.) para la captación, conducción y desalojo de las aguas de escorrentía, y asimismo proveer su adecuado mantenimiento (limpieza). | | | |
| INDICADORES VERIFICABLES DE APLICACIÓN: | | | |
| – Observación en campo / fotografías | | | |

MEDIDA No. 4

Controlar la generación, manejo, transporte y disposición final de los desechos generados por el proyecto.

OBJETIVO

Realizar el manejo integral de los desechos generados en las diferentes actividades del proyecto.



Fuente: Tomado de visita de campo (Carretera Gonzalillo)

Impacto a controlar:

- Aumento de desechos sólidos
- Aumento de efluentes líquidos

Lugar de aplicación

Frentes de obra

Responsable

Contratista

ETAPA DE APLICACIÓN

Planificación

Construcción

Operación

TIPO DE MEDIDA

Prevención

Control

Mitigación

Compensación

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR:

1. Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos, señalizado y protegido contra la acción del viento y la lluvia.
2. En los frentes de obra se dispondrá de tanques con bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el sitio que se haya destinado para tal fin.
3. Instruir y capacitar a todo el personal que labore en la obra para el adecuado manejo de los desechos sólidos y su obligatorio cumplimiento en obra.
4. Instalar baños portátiles estratégicamente en los frentes de trabajo, para que sean utilizadas por los trabajadores.
5. Tener personal disponible para las labores de limpieza en todo el perímetro del Proyecto, sobre todo en las áreas comunes de los trabajadores.

INDICADORES VERIFICABLES DE APLICACIÓN:

1. Observación en campo / fotografías.
2. Formato de control / Observación en campo / fotografías.
3. Registro de asistencia (formatos de firmas de participantes) / fotografías
4. Contrato de alquiler de los baños móviles / fotografías / Registro de limpieza firmada por la empresa competente.
5. Observación en campo / fotografías.

| MEDIDA No. 5 | | | |
|--|--|---|--------------|
| <i>Mantener una comunicación con las personas del área de influencia directo donde se ejecuta el proyecto.</i> | | | |
| OBJETIVO | |  <p style="text-align: center; font-size: small;"><i>Fuente: Tomado de informe de Gestión Social (Carretera Gonzalillo)</i></p> | |
| Establecer un conjunto de actividades que permita una fluida y eficiente comunicación con la población de beneficiados y afectados por la ejecución del proyecto, así como con la ciudadanía en general sobre todo para informar sobre la marcha de la ejecución de la obra y sus implicaciones sobre la vida cotidiana de los mismos. | | | |
| Impactos a controlar: – Afectación a terceros por las actividades de la obra | | | |
| Lugar de aplicación | Frentes de obra | | |
| Responsable | Contratista | | |
| ETAPA DE APLICACIÓN | | | |
| Planificación | Construcción <input checked="" type="checkbox"/> | | Operación |
| TIPO DE MEDIDA | | | |
| Prevención <input checked="" type="checkbox"/> | Control <input checked="" type="checkbox"/> | Mitigación <input checked="" type="checkbox"/> | Compensación |
| ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se notifique oportunamente a la población a través de volantes informativas sobre cierre de paños, trabajos en ejecución, desvíos y otras afectaciones. 2. Verificar que se desarrolle un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de los afectados. 3. Verificar que se coordine con los afectados las alternativas a posibles cierres temporales de entradas a sus hogares, negocios, comercios o comunidades. 4. Verificar que se utilice riego para reducir las afectaciones por emanación de polvo y otras partículas. 5. Disponer de señalización que permita una fácil identificación por parte de los usuarios de la vía de los tramos provisionales dispuestos para su tránsito. 6. Señalizar convenientemente aquellos obstáculos debidos a las obra viales tanto durante el día como durante las horas nocturnas. | | | |
| INDICADORES VERIFICABLES DE APLICACIÓN: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación en campo / fotografías 2. Observación en campo / frecuencia del riego de vías / fotografías 3. Observación en campo / Cantidad de letreros instalados / fotografías. 4. Verificación en campo / fotografías | | | |

En cuanto a los impactos positivos que se mencionaron en la matriz de valoración recomendamos a la empresa contratista potenciar los mismos mediante la generación de oportunidades laborales, la compra de materiales, insumos, materias primas en áreas cercanas al proyecto.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El responsable de ejecutar las medidas propuestas en el punto 10.1 y de todos los programas presentados como parte de este Plan de Manejo Ambiental (PMA), es el Ministerio de Obras Públicas (MOP), como promotor del proyecto y como Contratista para la ejecución de la obra CONSTRUCTORA MECO, S.A., en donde se deberá considerar en el contrato entre las partes los compromisos ambientales adquiridos en el PMA y el mismo será solidariamente responsable.

10.3. Monitoreo

| PARÁMETRO | MÉTODO | NORMA A EVALUAR | SITIO DE MUESTREO | FRECUENCIA | COSTO |
|---|--|-----------------------------|---|-------------------------------|----------------------|
| PTS y PM ₁₀ (aire ambiente) | Lectura directa | Banco Mundial ⁴⁵ | Áreas del proyecto, próximas a poblados | Semestral | B/. 400 por muestra. |
| Fuentes móviles | Medidor de haz de luz infrarroja u otro. | DE N° 38-2009 | Equipos móviles utilizados en el proyecto | Anual durante la construcción | B/. 50 por punto |
| Ruido Ambiental | ISO+1996-2007 | DE N° 1-2004 | Residencias más cercanas (De acuerdo a lo señalado en la línea base como mínimo). | Semestral | B/.100 por punto |

Nota: Las mediciones relativas a la salud ocupacional no se consideran en este plan de monitoreo ambiental, se parte de la premisa que estás deben ser parte del plan de prevención y gestión de riesgos profesionales que solicita la Caja de Seguro Social y del mismo plan de seguridad que establece el Código de la Construcción, por lo que se deberán monitorear como parte de éstos.

⁴ No incluye los costos de toma de muestra, ni logísticos.

⁵ En caso de salir una norma nacional prevalecerá la nacional.

10.4. Cronograma de ejecución

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN | MES | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| MEDIDA No. 1. Control de emisiones atmosféricas desde los frentes de obra | | | | | | | | | | | | |
| Controlar que los vehículos de carga cubran con una lona el material. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Aplicar neblina de agua en las vías de los frentes de obra para controlar el exceso de polvo elevado al aire por medio de cisterna | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Limitar la velocidad de los vehículos que circulen en el área de ejecución del proyecto, para minimizar la elevación de material particulado | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Realizar monitoreo de PTS y Pm10 (aire ambiente), Fuentes móviles de acuerdo al Plan de Monitoreo Ambiental (Ver sección 10.3) | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ |
| Instalar lonas en el perímetro de los sitios de excavación (de requerirse) para minimizar el esparcimiento de material particulado a las edificaciones aledañas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| MEDIDA No. 2. Control de ruido generado por maquinarias y equipos | | | | | | | | | | | | |
| Garantizar los mantenimientos periódicos (preventivos y/o correctivos) a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Proporcionar a los operadores de los equipos y maquinarias protectores auditivos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Medición de ruido ambiental de acuerdo al Plan de Monitoreo Ambiental (Ver sección 10.3) | | | | | | ✓ | | | | | | ✓ |
| Evitar el uso de cornetas o bocinas que emitan altos niveles de ruido. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Todo el equipo utilizado durante la construcción deberán operar dentro de las especificaciones técnicas para evitar ruidos excesivos. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| La empresa Contratista podrá restringir la producción de ruido en ciertas áreas del proyecto que estime conveniente y prohibir cualquier trabajo que produzca ruidos objetables. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| MEDIDA No. 3. Implementación de obras de conservación de suelo y control de erosión. | | | | | | | | | | | | |
| El material superficial removido será apilado y protegido para su posterior utilización, disponiéndolo alejados de áreas susceptibles a escurrimiento natural | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Evitar acumulación de tierras, escombros, residuos o cualquier material en las áreas de trabajo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN | MES | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Cuidar que la maquinaria no se movilice fuera del área de trabajo especificada a fin de evitar daños al entorno. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Construcción de sistemas sencillos de recolección de aguas de escorrentía, constituido básicamente por canales perimetrales e internos los cuales pueden ser excavados en tierra. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Recubrimiento del suelo con plástico, pacas de heno, sacos de henequén. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Revegetación del suelo | | | | | | | | | | | ✓ | ✓ |
| Proporcionar los adecuados sistemas de drenajes (cunetas, etc.) para la captación, conducción y desalojo de las aguas de escorrentía, y asimismo proveer su adecuado mantenimiento (limpieza). | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| MEDIDA No. 4. Controlar la generación, manejo, transporte y disposición final de los desechos generados por el proyecto | | | | | | | | | | | | |
| Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos, señalizado y protegido contra la acción del viento y la lluvia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| En los frentes de obra se dispondrá de tanques con bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el sitio que se haya destinado para tal fin. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Instruir y capacitar a todo el personal que labore en la obra para el adecuado manejo de los desechos sólidos y su obligatorio cumplimiento en obra. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Instalar baños portátiles estratégicamente en los frentes de trabajo, para que sean utilizadas por los trabajadores. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tener personal disponible para las labores de limpieza en todo el perímetro del Proyecto, sobre todo en las áreas comunes de los trabajadores | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| MEDIDA No. 5. Mantener una comunicación con las personas del área de influencia directo donde se ejecuta el proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| Verificar que se notifique oportunamente a la población a través de volantes informativas sobre cierre de paños, trabajos en ejecución, desvíos y otras afectaciones | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Verificar que se desarrolle un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de los afectados. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| MEDIDAS DE MITIGACIÓN | MES | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Verificar que se coordine con los afectados las alternativas a posibles cierres temporales de entradas a sus hogares, negocios, comercios o comunidades | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Verificar que se utilice riego para reducir las afectaciones por emanación de polvo y otras partículas. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Disponer de señalización que permita una fácil identificación por parte de los usuarios de la vía de los tramos provisionales dispuestos para su tránsito. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Señalizar convenientemente aquellos obstáculos debidos a las obra viales tanto durante el día como durante las horas nocturnas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

10.7. Plan de rescate y Reubicación de Fauna y Flora

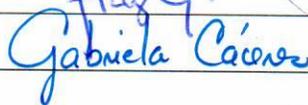
Al no encontrarse en el área en estudio, ningún tipo de especie de fauna y flora, que requieran cuidados especiales o se encuentren en algún estado de protección, el punto señalado no aplica.

10.11. Costos de la gestión ambiental

| ACTIVIDADES DEL PMA | COSTO GLOBAL | DESCRIPCION |
|---|---------------------|---|
| Medidas de mitigación y compensación establecidas en el PMA | 84,756.25 | Esta actividad se centra en aquellas áreas medidas señaladas en el PMA, que no están incluidas en los costos del proyecto |
| Monitoreos | | *De acuerdo a tarifa en el mercado al momento de elaboración del estudio. |
| Permisos y trámites ambientales | | Pago a MiAmbiente |
| Imprevistos 7% | | |

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

12.1. Firmas debidamente notariadas

| NOMBRE | FIRMA |
|---------------------|---|
| José Arkel Díaz G. |  |
| Gabriela Cáceres R. |  |



12.2. Número de registro de consultor(es)

| Nombre | Idoneidad | Profesión | Funciones dentro del EsIA |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--|
| José A. Díaz | IAR 057-99 *CTNA 3614-98 | Ing. en Ciencias Forestales | Consultor Principal. Coordinador. Plan de Manejo Ambiental. Descripción del Ambiente Biológico (Características de la flora y Caracterización vegetal) |
| Gabriela Cáceres | IRC-103-08 | Lic. en Geografía | Edición y logística. |
| Colaboradores | | | |
| Mitzi J. González B. | IRC 024-03 *CTCB 319-2014 | Lic. en Biología | Descripción del Ambiente Biológico (Características de la Fauna y Plan de Rescate de Fauna) |
| Judith Morales | *CTTS-3254 | Lic. En Trabajo Social | Descripción del Ambiente Socioeconómico (Plan de Participación Ciudadana) |
| Oscar Castrejo | *CTNA 9857-19 | Ing. Agrónomo | Descripción del Ambiente Físico |
| Yarelis Cano | IRC 099-08 | Ing. Manejo Ambiental | Plan de Manejo Ambiental |
| Carlos. A. González. M. | *CTNA 9, 604-19 | Ing. en manejo de cuencas y ambiente | Descripción del Ambiente Físico |
| Kenia Acosta | IAR-048-97 *CTNA 388-80 | Ing. Agrónoma | Descripción del proyecto, obra o actividad |
| Eduan Arjona | ----- | Ing. Manejo de Cuencas y Ambiente | Descripción del Ambiente Físico |

* CTNA: Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

*CTTS: Consejo Técnico de Trabajadores Sociales.

*CTBA: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas

13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

- El proyecto, es viable ambientalmente siempre que se cumplan las medidas propuestas en este estudio de impacto ambiental.
- El proyecto no genera impactos ambientales negativos significativos.
- El proyecto integra desde un inicio la variable ambiental.
- La aplicación de medidas de mitigación y control, contribuirán a minimizar los impactos negativos, que surjan durante la ejecución de los trabajos.
- El promotor deberá cumplir con todas las disposiciones legales que rigen en nuestro país, así como las disposiciones establecidas en este estudio, específicamente en el Plan de Manejo.

Recomendaciones:

- Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, y resoluciones relacionadas con este tipo de proyecto.
- Cumplir con las medidas de seguridad e higiene que establece el código de trabajo en su libro II y con el Código de seguridad en la construcción aprobado en el 2008.
- Documentar todo lo concerniente a la gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional del proyecto mediante evidencias: informes de monitoreo, fotografías, notas de coordinación y autorización, volantes de notificación, entre otros.
- Mantener canales de comunicación o de atención de quejas para que mediante el diálogo entre las partes den las aclaraciones o se soluciones desavenencias en caso de darse, para ello se debe habilitar un número telefónico.
- Se hace necesaria la ejecución y efectividad del Plan de Manejo Ambiental elaborado para este proyecto.

14.0. BIBLIOGRAFÍA.

ATLAS AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. ANAM. 2010.

COMPENDIO DE LEYES y Normativas para la protección del Medio Ambiente y otras disposiciones aplicables, (Agosto 2002). MOP.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

DECRETO Ejecutivo No. 123 (14/agosto/2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.

DECRETO Ejecutivo No. 155 (5/agosto/2011), que modifica al Decreto Ejecutivo No. 123 (14/agosto/2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

DECRETO Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012. Que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBIENTALES del Ministerio de Obras Públicas. Noviembre de 2006.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL TOMMY GUARDIA (IGNTG). 2007. “Atlas Nacional de la República de Panamá”.

LEY No. 8 de 25 de marzo de 2015, crea el Ministerio de Ambiente.

MANUAL para el Control de Tránsito durante la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento en calles y carreteras. 1º Edición. 2009

INFOBIOGRAFIA.

www.miambiente.gob.pa

http://www.asamblea.gob.pa/NORMAS/2000/2003/2003_530_0006.PDF

www.mop.gob.pa

Otros.

15.0. ANEXOS

1. Pago
2. Paz y Salvo
3. Ley 35 (Reorganiza el Ministerio de Obras Públicas)
4. Decreto Ejecutivo 112 Nombra Ministro
5. Resolución No. 079 (Designación del Secretario General MOP)
6. Encuestas – Complemento
7. Lista de Constancia
8. Ficha Informativa
9. Informe de PTS
10. Informe de Ruido Ambiental
11. Resolución DRPN IA 025-2017 (Sitio de Botadero)
12. Mapa de ubicación 1:50,000
13. Planos
14. Certificación de uso de suelo MIVIOT
15. Certificado de propiedades
16. Certificado de Persona Jurídica
17. Ley 42 del 2009
18. Croquis del corregimiento Ernesto Córdoba Campos



Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
85000467

Información General

| | | | |
|--------------------------------|---|-------------------------|-------------------|
| Hemos Recibido De | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS / 8 NT-1-14274 | Fecha del Recibo | 18/12/2019 |
| Administración Regional | Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Norte | Guía / P. Aprov. | |
| Agencia / Parque | Ventanilla Tesorería | Tipo de Cliente | Contado |
| Efectivo / Cheque | | No. de Cheque | |
| | Slip de de | | B/. 353.00 |
| La Suma De | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 | | B/. 353.00 |

Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cód. Act. | Actividad | Precio Unitario | Precio Total |
|--------------------|--------|-----------|---|-----------------|-------------------|
| 1 | | 1.3.2 | Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental | B/. 350.00 | B/. 350.00 |
| 1 | | 3.5 | Paz y Salvo | B/. 3.00 | B/. 3.00 |
| Monto Total | | | | | B/. 353.00 |

Observaciones

PAZ Y SALVO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEG.I

| Día | Mes | Año | Hora |
|-----|-----|------|----------------|
| 18 | 12 | 2019 | 03:53:39 PM |

Firma

Nombre del Cajero Francisca de Silva



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 170296

Fecha de Emisión:

| | | |
|----|----|------|
| 18 | 12 | 2019 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

| | | |
|----|----|------|
| 17 | 01 | 2020 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Representante Legal:

RAFAEL SABONGE

Inscrita

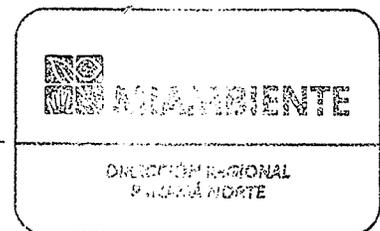
| Tomo | Folio | Asiento | Rollo |
|-------|--------|-----------|-------|
| 8 NT | | | |
| Ficha | Imagen | Documento | Finca |
| 14274 | 1 | | |

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 35

Referencia:

Año: 1978

Fecha(dd-mm-aaaa): 30-06-1978

Título: POR LA CUAL SE REORGANIZA EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 18631

Publicada el: 31-07-1978

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Obras públicas, Organización gubernamental, Calles

Páginas: 3

Tamaño en Mb: 0.711

Rollo: 23

Posición: 486

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 31 DE JULIO DE 1978

No. 18.631

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, por la cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

REORGANIZASE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LEY No. 35
(De 30 de Junio de 1978)

Por la cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO 1.- El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Obras Públicas tendrá la misión de llevar a cabo los programas e implantar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación.

ARTICULO 2.- El concepto de Obras Públicas tal como se utiliza en esta Ley, aplicado con exclusividad al Ministerio de Obras Públicas, comprende los bienes nacionales, tales como fuentes de materiales de construcciones, carreteras, calles, puentes, edificios o construcciones de cualquier clase que por Ley o por disposición del Organismo Ejecutivo le sean adscritos para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 3.- El Ministerio de Obras Públicas, para la atención de los asuntos de su competencia, tendrá las siguientes funciones:

a) Ejercer la administración, supervisión e inspección y control de las obras públicas, para su debida construcción o mantenimiento, según el caso;

b) Ejecutar los programas que le encomiende el Organismo Ejecutivo sobre investigaciones y análisis de las obras públicas en relación a su uso y necesidades futuras, así como proyectar la política y programas de acción ajustados a los planes globales del Estado.

c) Dictar las normas técnicas y diseño y construcción de calles, carreteras y puentes y

revisar para aprobar o improbar los planos y especificaciones para la construcción o reconstrucción de tales obras;

d) Establecer las normas del transporte vehicular terrestre en cuanto a pesas y dimensiones para el debido uso y conservación de las vías de circulación pública;

e) Efectuar los levantamientos cartográficos nacionales, establecer las normas técnicas en esta materia y coordinar las labores cartográficas con las otras dependencias del Estado que realizan trabajos de cartografía especializados;

f) Coordinar las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio con los otros ministerios y entidades del sector público, vinculados a las obras públicas;

g) Rendir cuentas de su administración financiera y patrimonial, conforme a las leyes y normas que regulan el sistema de contabilidad, planificación y presupuesto de la administración pública;

h) Atender la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la realización de los programas a su cargo y sus necesidades de funcionamiento dentro de los presupuestos aprobados y las normas generales que rigen la administración pública;

i) Promover la recopilación, procesamiento y sistematización de datos referentes a las obras públicas y cooperar en las labores censales o estadísticas nacionales o sectoriales en las materias de su competencia;

j) Asesorar y otorgar apoyo al sector privado para su mejor participación en la ejecución de políticas, planes y programas de responsabilidad intersectorial;

k) Elaborar y presentar los informes, balances, estados periódicos de situación, avance y rendimiento de sus programas y presupuestos, así como las memorias anuales o informes que sean requeridos por el Organismo Ejecutivo y Legislativo y las entidades regulares de los respectivos sistemas;

l) Participar en la confección y celebración de tratados, convenios, conferencias y eventos internacionales de su competencia;

m) Tener relaciones con organismos internacionales o extranjeros afines, en cuanto tales relaciones promuevan el cumplimiento de sus propios fines. Deberá coordinar esta función con el Ministerio de Relaciones Exteriores;

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, C.A. República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/18.00
En el Exterior B/18.00
Un año en la República: B/36.00
En el Exterior: B/36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/0.25 Solicitase en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

n) Dictar los reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines; y

o) Cumplir cualquier otro cometido que se le atribuya para el cumplimiento de los fines del Estado.

ARTICULO 4.- Orgánicamente el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y por los organismos de Consulta, de Asesoría, los Nacionales de Dirección y Supervisión; los Provinciales y Regionales de Dirección y Ejecución; y por cada uno de los Departamentos y Secciones que determine la presente Ley o que sean establecidos posteriormente por necesidades del servicio.

ARTICULO 5.- La dirección del Ministerio corresponde al Ministro y al Viceministro del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 6.- Los Organismos Consultivos estarán formados por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la Junta Profesional y la Comisión de Equipo y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 7.- Los Organismos de Asesoría estarán formados por el Departamento de Planificación, el Departamento Jurídico, el Departamento de Auditoría y el Departamento de Información y Relaciones Públicas y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 8.- Los Organismos Nacionales de Dirección y Supervisión están formados por la División Técnica de Ingeniería y la División Técnica de Administración. La División Técnica de Ingeniería está integrada por la Dirección de Mantenimiento Vial, la Dirección de Equipo y Talleres, la Dirección Industrial, la Dirección de

la Carretera Panamericana, la Dirección de Proyectos Especiales, la Dirección del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", la Dirección de Diseños e Inspecciones y por aquellos que sean creados en el futuro.

La División Técnica de Administración está integrada por el Departamento de Personal, el Departamento de Servicios Generales, el Departamento de Compras, el Departamento de Equipo y Almacenes, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Contabilidad y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 9.- Los Organismos Provinciales, Regionales o Especiales de Ejecución están formados por la Dirección Provincial de Panamá, la Dirección Provincial de Darién, la Dirección Provincial de Chiriquí, la Dirección Provincial de Bocas del Toro, la Dirección Provincial de Veraguas, la Dirección Provincial de Colón y la Comarca de San Blas, la Dirección Provincial de Los Santos, la Dirección Provincial de Herrera, la Dirección Provincial de Coclé, la Dirección Metropolitana de Calles y Drenajes Pluviales, la Dirección Metropolitana de Edificios Públicos y la Dirección del Ferrocarril de Chiriquí-MOP y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 10.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales contrarias a la presente ley y en especial la Ley 84 de 10. de julio de 1941, el Decreto 864 de 8 de enero de 1946, el Decreto Ley 18 de 6 de mayo de 1947, el Decreto Ley 8 de 6 de mayo de 1954, el Decreto 5 de 19 de enero de 1955, la Ley 7 de 27 de enero de 1956, la Ley 13 de 24 de enero de 1958, el Decreto 460 de 5 de diciembre de 1959, la Ley 6 de 25 de enero de 1967 y el Decreto 14 de 22 de enero de 1969.

ARTICULO 11.- Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Junio de mil novecientos setenta y ocho.-

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.,
Vicepresidente de la República

JOSE OCTAVIO HUERTAS,
Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JORGE E. CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ai.,
LUIS M. ADAMES

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas, ai.,
WALLACE FERGUSON

El Ministro de Comercio e Industrias,
JULIO E. SOSA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,
TOMAS G. ALTAMIRANO D.

El Ministro de Planificación y Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación,
RICARDO A. RODRIGUEZ

Comisionado de Legislación,
ERNESTO PEREZ BALLADARES

Comisionado de Legislación,
SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,
RUBEN D. HERRERA

Comisionado de Legislación,
ROLANDO MURGAS T.

FERNANDO MANFREDO JR.,
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

"AVISO"

Pongo en conocimiento del público en general que he vendido a la sociedad anónima denominada HOTEL COLONIAL, S.A., por medio de la Escritura Pública No. 1574 de 10 de septiembre de 1978 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, el establecimiento comercial de mi propiedad denominado HOTEL COLONIAL, ubicado en Calle Cuarta No. 3-73 de la ciudad de Panamá,
Panamá, 28 de septiembre de 1978.-

José Antonio González Castillo
7-AV-82-903

L 445135
(Primera Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 7013 del 7 de julio de 1978, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, en la Ficha 028099, Rollo 1412, Imagen 0109, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "COMPANIA ABRO, S.A.",

L440648
(única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 6508 de 27 de junio de 1978 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, a la Ficha 028045, Rollo 1409, Imagen 0111, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la Sociedad "FINANCIERA MARITIMA SUESTE, S.A.",

L440815
(única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 6602 de 28 de junio de 1978 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, a la Ficha 028046, Rollo 1409, Imagen 0123, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la Sociedad "COMPANIA DE NAVEGACION FLO-RAMAR, S.A.",

L440814
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 9

La suscrita, Juez Municipal del Distrito de San Miguelito, por medio del presente EDICTO

CITA Y EMPLAZA

a LUIS CARLOS URRUNAGA RIVAS, varón, panameño, casado, conductor, nacido en la Ciudad de Panamá, el día



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO N° 112
(de 1 de Julio 2019)

"Que nombra a los Ministros (as) y Viceministros (as) de Estado"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a las siguientes personas para ocupar los cargos de Ministro de Estado:

| | |
|--|--|
| José Gabriel Carrizo Jaén | Ministro de la Presidencia |
| Carlos Eduardo Romero Montenegro | Ministro de Gobierno |
| Alejandro Guillermo Ferrer López | Ministro de Relaciones Exteriores |
| Maruja Guadalupe Gorday Moreno De Villalobos | Ministra de Educación |
| Rafael José Sabonge Vilar | Ministro de Obras Públicas |
| Rosario Emilia Turner Montenegro | Ministra de Salud |
| Doris Yaneth Zapata Acevedo | Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral |
| Ramón Eduardo Martínez De La Guardia | Ministro de Comercio e Industrias |
| Inés María Samudio De Gracia | Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial |
| Augusto Ramón Valderrama Barragán | Ministro de Desarrollo Agropecuario |
| Markova Concepción Jaramillo | Ministra de Desarrollo Social |
| Héctor Ernesto Alexander Hansell | Ministro de Economía y Finanzas |
| Aristides Royo Sánchez | Ministro para Asuntos del Canal |
| Rolando Augusto Mirones Ramírez | Ministro de Seguridad Pública |
| Milciades Abdiel Concepción López | Ministro de Ambiente |

Artículo 2. Nómbrase a las siguientes personas para ocupar el cargo de Viceministros (as) de Estado:

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Juan Antonio Ducruet Núñez | Viceministro de la Presidencia |
| Juana Manuela López Córdoba | Viceministra de Gobierno |

| | |
|---|---|
| Ausencio Palacio Pineda | Viceministro de Asuntos Indígenas |
| Federico Alfaro Boyd | Viceministro de Relaciones Exteriores |
| Erika Alexandra Mouynes Brenes | Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación |
| Zonia Eneida Gallardo Castillo de Smith | Viceministra Académica de Educación |
| José Pío Castellero Cortez | Viceministro Administrativo de Educación |
| Ricardo Abdiel Sánchez García | Viceministro de Infraestructura de Educación |
| Librada Jisell De Frias Barrios | Viceministra de Obras Públicas |
| Luis Francisco Sucre Mejía | Viceministro de Salud |
| Roger Alberto Tejada Bryden | Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral |
| Juan Carlos Sosa Quintero | Viceministro de Comercio Exterior |
| Omar Edgardo Montilla Morales | Viceministro de Comercio Interior |
| José Agripino Batista González | Viceministro de Ordenamiento Territorial |
| Rogelio Enrique Paredes Robles | Viceministro de Vivienda |
| Carlo Guillermo Rognoni Arias | Viceministro de Desarrollo Agropecuario |
| Milagros Guadalupe Ramos Castro de García | Viceministra de Desarrollo Social |
| David Kassim Saied Torrijos | Viceministro de Economía |
| Jorge Luis Almengor Caballero | Viceministro de Finanzas |
| Ivor Axel Pittí Hernández | Viceministro de Seguridad Pública |
| Jorge Luis Acosta Díaz | Viceministro de Ambiente |

Artículo 3. El presente Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019)


LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 079
De 16 de Julio de 2019



“Por la cual se designa como Secretario General del Ministerio de Obras Públicas al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas y se le asignan funciones”.

El Ministro de Obras Públicas,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 de la Ley No.35 de 30 de junio de 1978, modificado por la Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, establece que: Orgánicamente, el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y contará en su estructura organizativa y funcional con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Esta estructura se determinará siguiendo el procedimiento legal establecido para ello.

Que el Artículo 7 de la Resolución No.187-05 de 6 de mayo de 2005, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, establece que: el Ministro determinará la estructura organizativa y funcional, con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Los cambios y modificaciones que se introduzcan a la estructura organizativa se formalizarán por resolución que emita la Autoridad Nominadora.

Que el Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, “Por el cual se aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Obras Públicas”, señala que a la Secretaría General le corresponde dirigir los asuntos administrativos y secretariales del Despacho Superior y coordinar acciones entre las demás unidades administrativas del Ministerio por delegación del Despacho Superior, así como representar al Ministerio por asignación del Ministro y/o Viceministro en las Juntas Directivas o cualquier otra actividad que determine el nivel superior.

Que en virtud de lo antes expuesto se designa como Secretario General del Ministerio de Obras Públicas al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas.

Que en el ejercicio de sus múltiples funciones, la Autoridad Nominadora, debe suscribir toda la información requerida por el Ministerio de Ambiente, cuando los proyectos que sean ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, deban ingresar al proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental, en su calidad de Representante Legal de esta institución.

Que para el cumplimiento de los planes y programas del Ministerio de Obras Públicas, es necesario reestructurar la asignación de funciones de algunos servidores públicos de esta institución, para potenciar sus experiencias, capacidades y manejos en el servicio público.

Que el literal b del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, “Por el cual se aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Obras Públicas” establece que, la representación legal del Ministerio la ejerce el Ministro.

Que en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-725-1100, como Secretario General.

SEGUNDO: El licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, en su condición de Secretario General, asume todas las funciones inherentes al cargo, estipuladas en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, así como cualquier otra función que le asigne el Ministro, salvo aquellas que se hayan dejado sin efecto con anterioridad a la Secretaría General.

079 10 de Julio

"Por la cual se designa como Secretario General del Ministerio de Obras Públicas al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas y se le asignan funciones".

Resolución No. 079

TERCERO: El licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, en su condición de Secretario General, además de las dependencias asignadas por el Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, tendrá bajo su coordinación y supervisión la Oficina Coordinadora de Programas MOP-BID-BIRF-CAF.

CUARTO: El licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, en su condición de Secretario General, encargado de dirigir las funciones secretariales del Despacho Superior, le corresponde certificar y autenticar toda la documentación que reposa en el Ministerio.

QUINTO: Al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, se le AUTORIZA para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas firme la Declaración Jurada correspondiente a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, que lleva a cabo este Ministerio, declaración que debe estar debidamente notariada.

SEXTO: Al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, se le AUTORIZA para que indistintamente, suscriba toda la información requerida por el Ministerio de Ambiente, cuando los proyectos, a ser ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, deban ingresar al proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental; teniendo como base los criterios de protección ambiental que determinan la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

SÉPTIMO: Al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas, se le AUTORIZA para que firme las notas relacionadas con el trámite de afectaciones, las que remiten documentos o expedientes a otras instituciones, las solicitudes de avalúos y reavalúos de bienes que resulten afectados por la ejecución de obras que desarrolla esta Institución, las que den respuesta a solicitudes de custodia de servidumbres y aquellas que den respuesta a solicitudes efectuadas por la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y los Tribunales de Justicia. También se le faculta para firmar las notas relacionadas con la tramitación de placas y calcomanías de revisado vehicular de los vehículos de este Ministerio.

OCTAVO: Remitir copia autenticada de la presente Resolución a la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría General de la República en el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Ambiente y a todas las Direcciones y/o Departamentos del Ministerio de Obras Públicas.

NOVENO: Dejar sin efecto cualquier designación anterior y/o delegación de funciones al cargo a que se hace referencia en la presente Resolución.

DÉCIMO: Notificar la presente Resolución al licenciado Ibrain Enrique Valderrama Alveidas.

DÉCIMO PRIMERO: Esta Resolución empieza a regir a partir del día de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, reformada y adicionada por la Ley 11 de 27 de abril de 2006, Decreto Ejecutivo No.35 de 4 de marzo de 2008.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Rafael J. Sabonge V.
Ministro

YAR/ydp



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ES COPIA AUTÉNTICA
Panamá, 23 Julio de 2019.
John E. Tallero



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Tilsa R. González Sexo: F Edad: 57
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Tierra Prometida
Educación: Primaria Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: Parque dentro la tierra y desbarata los árboles
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo (aumento) | _____ Mejora de la economía local |
| _____ Basura en la zona | _____ Desarrollo vial del área | _____ Oportunidad de empleo |
| _____ Olores molestos | _____ Aumento de flujo de vehículos | _____ Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo _____ En desacuerdo Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Este proyecto se hace para los millonarios no para los pobres

Fecha: 3/11/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte Residente _____
Nombre: Josely Yunior Sexo: F Edad: 32
Ocupación: Estudiante Lugar de la encuesta: Tierra prometida
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

- ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
- Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: Porque desgastaron mucho
- ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
- ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
- ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) _____ Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros. _____
- ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Qui' porque las isletas son tan grande y ocupa mucho espacio.

Fecha: 3/11/2019



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte Residente _____
Nombre: Marcel González Sexo: M. Edad: 19
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Tierra prometida
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: Por el patrón

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio _____ Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que está trayendo beneficio para todos.

Fecha: 3/xii/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte Residente _____
Nombre: Andy Martínez Sexo: F Edad: 36
Ocupación: Amo de Casa Lugar de la encuesta: Tierra prometida
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

- ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
- Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____
1. De contestar Sí, especifique: si porque hacer desplaque
- ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
- ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio _____ Perjuicios _____ No altera la situación actual
- ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
_____ Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
_____ Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.
- ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No estoy de acuerdo ni en desacuerdo 50/50

Fecha: 3/XII/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Aguilón Pérez Portada Sexo: M. Edad: 52
Ocupación: Copador Lugar de la encuesta: sec 10 gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: Es q' ya hizo el impacto
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | _____ Polvo (aumento) | _____ Mejora de la economía local |
| _____ Basura en la zona | _____ Desarrollo vial del área | _____ Oportunidad de empleo |
| _____ Olores molestos | _____ Aumento de flujo de vehículos | _____ Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

no no consideramos bien con la zona y tambien q' considere los aguas negras

Fecha: 3/11/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Sergio Gonzalez Sexo: M. Edad: 51
Ocupación: seguridad Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: Porque se an tumbado muy arboles

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Estoy en desacuerdo porque no me an considerado en nada.

Fecha: 3/11/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Victor Refranco Sexo: M. Edad: 57
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No estoy de acuerdo con la modernización

Fecha: 3/xii/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Dina Puente Sexo: F Edad: 21
Ocupación: Armaduras Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input checked="" type="checkbox"/> Basura en la zona | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

mi inquietud a donde crean el puente

Fecha: 3/xii/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: José L. García Sexo: M. Edad: 22
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros. _____

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Queremos es el puente beneficio para todos

Fecha: 3/11/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Rosendo Pérez Sexo: M. Edad: 19
Ocupación: Operador Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino
- 2.1. De contestar Sí, especifique: Barul petro
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input checked="" type="checkbox"/> Basura en la zona | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Despues q' sea beneficio y q' trabajen mas rapido

Fecha: 3/11/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Yanelis Vergara Sexo: F. Edad: 37
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que se hagan una entrada directa a los locales.

Fecha: 3/XII/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte Residente _____
Nombre: Jeneser Vermaza Sexo: F Edad: 25
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No **No Opino** _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ **No Opino** _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: por el polvo
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ **No Opino** _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio **Perjuicios** _____ **No altera la situación actual** _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo **En desacuerdo** _____ **Es indiferente el proyecto** _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que despues q' tenga todo limpio perfecto
porque se respira el aire

Fecha: 3/XII/2019



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte Residente _____
Nombre: Jose L. serrud Sexo: M Edad: 41
Ocupación: tecnico Lugar de la encuesta: gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros. _____

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

_____ sin comentario _____

Fecha: 3/xii/2019



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Ketur González Sexo: F Edad: 39
Ocupación: _____ Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No _____ No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) _____ Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local _____
 Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo _____
 Olores molestos _____ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros. _____

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

_____ sin comentario _____

Fecha: 3/xii/2019



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Juan González Sexo: M. Edad: 37
Ocupación: soldador Lugar de la encuesta: Las Cumbres
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: Porque hay movimiento de tierra

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que me parece bien el proyecto.

Fecha: 3/xii/2019



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
 Nombre: Lisbeth D. Martínez Sexo: F Edad: 45
 Ocupación: Empresaria Lugar de la encuesta: Las Cumbre
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
 Sí No No Opino
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
 Sí No No Opino
- 2.1. De contestar Sí, especifique: por q' desgastan
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
 Sí No No Opino
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
 Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input checked="" type="checkbox"/> Basura en la zona | <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
 De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que el tema que q' no se contemplo acerca para los estudiante y el area de la producción (capda) va a quedar muy cerca de los comercios. y se debe mejorar la coordinación para las entradas

Fecha: 3/xiv/2019



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: OSCAR OCHOA Sexo: M Edad: 19
Ocupación: Vendedor Lugar de la encuesta: 9 ENERO
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: Contar de árbol

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

NOX. 810

Fecha: 3/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: Alfredo González Montano Sexo: M Edad: 49
Ocupación: Vendedor Lugar de la encuesta: _____
Educación: Primaria Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: Crece de a-h

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) _____ Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
_____ Basura en la zona _____ Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
_____ Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Siempre g'traiga beneficios

Fecha: 03/12/11



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: Manaco Guerra Sexo: F Edad: 53
Ocupación: AMA de casa Lugar de la encuesta: Promotida Sector G.
Educación: Primaria Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: polvo, ruido

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
____ Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Siempre y cuando sea beneficioso para los residentes.

Fecha: 03/12/19.



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Eustiquio Batista Sexo: M Edad: 70
Ocupación: jubilado Lugar de la encuesta: 9 Enero
Educación: Primaria Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo (aumento) | _____ Mejora de la economía local |
| _____ Basura en la zona | <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | _____ Oportunidad de empleo |
| _____ Olores molestos | <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | _____ Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Ninguna

Fecha: 03/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente VILLA NAVA
Nombre: Edgar Arroyo Sexo: M Edad: 40
Ocupación: _____ Lugar de la encuesta: _____
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio _____ Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No + opina

Fecha: 3/14/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: DARIS VALENZUELA Sexo: M Edad: 25
Ocupación: Vendedor Lugar de la encuesta: 9 de Enero
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 3/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: Lisseth Sexo: F Edad: 32
Ocupación: Promotora de Level Lugar de la encuesta: Gonzalillo Sector 10
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino

2.1. De contestar Sí, especifique: tal a de ruido

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

con pre como proximo

Fecha: 3/12/11



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: JOSE H OORTU Sexo: M Edad: 42
Ocupación: Trabajador Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria ✓ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí ✓ No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No X No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí ✓ No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio ✓ Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
✓ Ruido (aumento) ✓ Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
_____ Basura en la zona ✓ Desarrollo vial del área ✓ Oportunidad de empleo
_____ Olores molestos ✓ Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo ✓ En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 3/12/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: MINERVA PATINO Sexo: F Edad: 49
Ocupación: AMACRISTA Lugar de la encuesta: SECTOR 7
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input type="checkbox"/> Basura en la zona | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Ninguna

Fecha: 3/12/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: LINDA SERRA Sexo: F Edad: 41
Ocupación: AMA CASA Lugar de la encuesta: SECTOR 7
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input type="checkbox"/> Basura en la zona | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Considerar para la mano de obra.

Fecha: 3/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: VICTOR PEREZ Sexo: M Edad: 57
Ocupación: Voluntario Lugar de la encuesta: Gonzalillo
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

MEJOR ACCESO a la comunidad.

Fecha: 3/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Dora Patricia Sexo: F Edad: 23
Ocupación: Estudiante Lugar de la encuesta: SECTOR 7
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio _____ Perjuicios No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 _____ Basura en la zona Desarrollo vial del área _____ Oportunidad de empleo
 _____ Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Creación de la comunidad

Fecha: 27/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: LINDA FRANCISCHI Sexo: F Edad: 25
Ocupación: Encargado de Mantenimiento Lugar de la encuesta: SECTOR 7
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: De alguna manera

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local
 _____ Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 _____ Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Ninguna

Fecha: 2/12/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: JOSE RAFAEL SUER Sexo: M Edad: 21
Ocupación: CONSTRUCION Lugar de la encuesta: SECTOR 7 Gonzalillo
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

- ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino
- Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino
2.1. De contestar Sí, especifique: Afectación a la quebrada.
- ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino
- ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
- ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local.
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.
- ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 2/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES COMPLEMENTARIAS II”

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Yamileth Patricia Sexo: F Edad: 34
Ocupación: AMA CASA Lugar de la encuesta: SECTOR + GONZALILLO
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: Afectación árboles, casas, generación de

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) _____ Polvo (aumento) _____ Mejora de la economía local _____
_____ Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo _____
_____ Olores molestos Aumento de flujo de vehículos _____ Otros. _____

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 2/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: DANTE RODRIGUEZ Sexo: M Edad: 40
Ocupación: JEFE NEGOCIO Lugar de la encuesta: PLAZA DEL LOJO
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____
- 2.1. De contestar Sí, especifique: _____
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input type="checkbox"/> Basura en la zona | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input type="checkbox"/> Olores molestos | <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Ninguna

Fecha: 3/14/15



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Sharon de la Arce Sexo: F Edad: 27
Ocupación: Atención Lugar de la encuesta: AIA del ICS
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: De beneficio = 6

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 3/12/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: JOSE ANSEL QUINTANA Sexo: M Edad: 36
Ocupación: Vendedor SV Lugar de la encuesta: Los Cumbres
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Que lo hagan bien

Fecha: 31/12/19



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II”**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as);

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: Maribel Sanchez Sexo: F Edad: 49
Ocupación: CADORA Lugar de la encuesta: _____
Educación: Primaria _____ Secundaria Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí _____ No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: _____

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí _____ No No Opino

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 2/12/15



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente
Nombre: Litardo Genaro Gonzalez Sexo: M Edad: 62
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Cumbres / 3.6 Km
Educación: Primaria Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí _____ No No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: Impacto positivo

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

No opino

Fecha: 3/12/14



**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante Transeúnte Residente
Nombre: José Noya Sexo: M Edad: 35
Ocupación: Independiente Lugar de la encuesta: Las Cumbres / Decena
Educación: Primaria Secundaria Universitaria No formal Ninguna

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No No Opino
2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No No Opino
2.1. De contestar Sí, especifique: tala de árbol
3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí No No Opino
4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios No altera la situación actual
5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?

| | | |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ruido (aumento) | <input type="checkbox"/> Polvo (aumento) | <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía local |
| <input checked="" type="checkbox"/> Basura en la zona. | <input type="checkbox"/> Desarrollo vial del área | <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidad de empleo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Olores molestos | <input type="checkbox"/> Aumento de flujo de vehículos | <input type="checkbox"/> Otros. |
6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo Es indiferente el proyecto

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011).

Ninguna

Fecha: 31/12/19



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I

**Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA
CARRETERA PEDREGAL – GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II"**

PROMOTOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

A. Datos generales de los (as) encuestados (as):

Colindante _____ Transeúnte _____ Residente _____
Nombre: José González Sexo: M Edad: 53
Ocupación: Polizero Talca Lugar de la encuesta: _____
Educación: Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria _____ No formal _____ Ninguna _____

A CS. Gonzales

B. Opinión de la Comunidad

1. ¿Tiene usted conocimiento de la realización del proyecto?
Sí No _____ No Opino _____

2. Una vez expuesto y con conocimiento ¿Considera usted que el desarrollo del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental, significativo a la comunidad?
Sí No _____ No Opino _____

2.1. De contestar Sí, especifique: Desplazamiento de agua del INDAR y tasa de embates

3. ¿Estaría usted dispuesto a tolerar los inconvenientes temporales en materia de maquinaria, ruido y generación de desechos que pudiera producir la construcción de este proyecto?
Sí ya lo pasé No _____ No Opino _____

4. ¿Considera usted que el proyecto para esta área brindará alguna de las siguientes alternativas?
Beneficio Perjuicios _____ No altera la situación actual _____

5. ¿Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto?
 Ruido (aumento) Polvo (aumento) Mejora de la economía local
 Basura en la zona Desarrollo vial del área Oportunidad de empleo
 Olores molestos Aumento de flujo de vehículos Otros.

6. ¿En base a la información suministrada sobre este proyecto estaría usted?
De acuerdo En desacuerdo _____ Es indiferente el proyecto _____

C. Opinión al desarrollo del proyecto (Información complementaria al Art. 29 del Dec. Ejecutivo 123, modificado por el Art. 3 del Dec. Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011)

No fue consultado antes, lo percibieron porque ya tiene una inversión.
No hay control de forestación
No hubo consulta
No hubo planificación.

Fecha: 3/12/19. INDENMIZACION



PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA LISTADO DE CONSTANCIA

La presente lista es solo un control para la constancia ante el Ministerio de Ambiente de que su opinión ha sido registrada en una encuesta. La información es parte importante del EsIA Categoría I, como proceso de consulta pública.

| Nº | NOMBRE | CÉDULA |
|----|----------------------|------------|
| 1 | Iba Rosa González C. | 9-125 983 |
| 2 | Zulay Quirós | 8-802-712 |
| 3 | Marysol González - M | 8-964-750 |
| 4 | Andrés Montañez | |
| 5 | [Signature] | 8-498-280 |
| 6 | Burgio González | |
| 7 | Vito Rafael Pineda | 8-232-918 |
| 8 | Diana Fuentes | 8-928-686 |
| 9 | Son Luiza Caria | 8-923-218 |
| 10 | Roberto Pérez | 9-158-2274 |
| 11 | [Signature] | 8-770-5042 |
| 12 | [Signature] | 8-987-328 |
| 13 | [Signature] | 8-720-1319 |
| 14 | Riley González | 8-735-896 |
| 15 | Juan González | 085285966 |
| 16 | Francisco Stanzola | 88221502 |
| 17 | Lizbeth de la Paz | 8481-983 |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |



PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

LISTADO DE CONSTANCIA

La presente lista es solo un control para la constancia ante el Ministerio de Ambiente de que su opinión ha sido registrada en una encuesta. La información es parte importante del EsIA Categoría I, como proceso de consulta pública.

| Nº | NOMBRE | CÉDULA |
|----|---------------------------|------------|
| 1 | Oscar Ochoa | 8-1017-359 |
| 2 | Odysseo Latorre | 5-16-184 |
| 3 | Marcos Guerra | 4-182-575 |
| 4 | Emiliano Batista | 8-158-191 |
| 5 | Eduardo | 4-912-73 |
| 6 | Daniel Vazquez | 5-18-1992 |
| 7 | Luis Uley | 8-835-1090 |
| 8 | José E. Hoyle | 6-761-1513 |
| 9 | Minerva Patricia | 8-521-835 |
| 10 | Linda Quintero | 8-705-254 |
| 11 | Dante Ruiz | 8-9-317 |
| 12 | Ruth Patricia | 8-909-1813 |
| 13 | Linda Franceschi | 4-786-2386 |
| 14 | Jose Rodriguez | 8-928-2080 |
| 15 | Yamileth Patricia | 8-783-534 |
| 16 | DANTE RODRIGUEZ | 3-705-2280 |
| 17 | Shavella | 8-863-1175 |
| 18 | Santiago Quintana | 5-704-158 |
| 19 | Ysaíel J. | 8-368-1 |
| 20 | Lisandro Serrano Gonzalez | 6-48-2370 |
| 21 | José E. Ruiz | 4-734-7418 |
| 22 | Yeré González | 9-185-40 |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |



EsIA CATEGORIA I DEL PROYECTO

“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II”

| | |
|------------------|---|
| PROMOTOR | Ministerio de Obras Públicas (MOP) |
| UBICACIÓN | Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá. |
| CONSULTOR | José Arkel Díaz G. IAR 057-99 / Act. 2019; e-mail: arkeldiaz@gmail.com |

Respetado Señor (a):

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas, hace pública la realización del proyecto denominado **“Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo – Transístmica: Secciones Complementarias II”**.

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la ampliación de los radios de giro de los retornos internos que se localizan en las siguientes estaciones: **Retorno 3k + 800** (tiene como función la construcción de retornos vehiculares a nivel para camión WB-20 según manual de diseño AASHTO), **Retorno 1** (Estación 7k + 700 con dirección hacia la Vía Transístmica), **Retorno 2** (Estación 8k + 800, esta permite realizar giro en U hacia Gonzalillo), **Tierra Prometida** (incluye construcción de ramales de acceso y salida del puente vehicular superior) y construcción de **Herradura Sur** (Puente vehicular diseñado para facilitar el acceso y circulación de la Vía Transístmica sirviendo como retorno vehicular).

Este mecanismo de comunicación se realiza como parte del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto enunciado y considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 2012; para garantizar el bienestar del medio ambiente y de la población en las áreas cercanas del proyecto, así como su participación en el proceso de consulta ciudadana del estudio.

Para remitirnos su opinión, inquietud, sugerencias o aportación referente al proyecto, para su consideración dentro del estudio de impacto ambiental, favor hacerlas llegar a:

*Ing. José Arkel Díaz G.
Tel. Ofic. 722-2200. Cel. 6616-8763
E-mail: arkeldiaz@cwpanama.net*

Agradecemos su atención e interés

INFORME DE MEDICIÓN CALIDAD DEL AIRE

PROYECTO

“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO – TRANSÍSTMICA: SECCIONES COMPLEMENTARIAS II”.



En este informe se presentan los resultados de las mediciones de calidad de aire (Partículas totales suspendidas), en las áreas de influencia del proyecto.

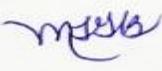
INFORME ELABORADO POR:
LICDA. MITZI GONZÁLEZ BENÍTEZ
IRC-024-2003
DIPROCA –AA-013-2018

INF-041-00-07-19



| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

1 INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--|---|
| EMPRESA | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS / MECO |
| SUCURSAL | NA |
| CONTRAPARTE TÉCNICA | Ing. José Arkel Díaz |
| DATOS DE CONTACTO DE LA CONTRAPARTE | arkeldiaz@gmail.com |
| UBICACIÓN DE LA EMPRESA | N/A |
| UBICACIÓN DEL PROYECTO | Carretera Pedregal – Gonzalillo y Transístmica, corregimiento de Las Cumbres y de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá. |
| ACTIVIDAD EVALUADA | Línea base estudio de impacto ambiental. |
| SECTOR | Construcción |
| TÉCNICO INSTRUMENTISTA | Mitzi J. González Benítez |
| CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME | Mitzi J. González Benítez |
| FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE |  |
| REGISTRO DE ANAM DEL CONSULTOR | IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018 |

2 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización de este estudio, incluyó trabajo de gabinete y toma de muestra del aire ambiente en el área de proyecto, el 13 de diciembre de 2019, en horario diurno.

A continuación, se presenta cuadro con la información detallada de la medición.

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEDICIÓN | |
|--|--|
| Método | Lectura directa con fotómetro láser. |
| Día de medición | 13 de diciembre de 2019. |
| Horario de la Medición | Diurno 4:35 p.m. a 6:00 p.m. |
| Lugar de la medición | Punto 1: Sector Tierra Prometida (Entrada hacia Nueva Libia) Coordenadas: 17P 0665136E 1006472N Punto 2: Próximo al puente del IDAAN Coordenadas: 17P 0661711E 1006737N Punto 3: Transístmica (Próximo al Colegio Francisco Beckman) Coordenadas: 17P 0661286E 1006164N WGS84 Precisión +/-3m |
| Ubicación del instrumento | El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra. |
| Instrumentos | EVM-7 marca 3M. Serie EMN010013 |
| Calibración | Se realizó en campo antes de la medición, calibración cero. Ver certificado del equipo en el anexo 1. |
| Tiempo de integración | 15 minutos |
| Tamaño de partículas detectadas | 0.1µm a 10µm (Puede detectar con menos exactitud partículas) |

| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEDICIÓN | |
|---|--|
| | mayores de 100µm. |
| Resolución del sensor de partículas | 0.001 |
| Rango de medición | 0.000 a 200 mg/m ³ |
| Precisión y repetibilidad del equipo | ±15% |
| Mediciones del instrumento | Lmax (Medida máxima en un intervalo de tiempo). Lmin (Medida mínima en un intervalo de tiempo). Lavg (Valor medido en un intervalo de tiempo). Esta es la medición, que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido, con el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento. |
| Criterio de comparación | Norma de referencia de Belice: 200 µg/m ³ . |

3 RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados de las mediciones de las partículas totales suspendidas (PTS), en dos áreas del proyecto:

Cuadro 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PTS

| | Coordenada | Resultado (mg/m ³) | | | Duración | Observación |
|--|----------------------|--------------------------------|-------|-------|------------------------|---|
| | | WGS84 | Lmax | Lavg | | |
| DIURNO | | | | | | |
| Punto 1: Sector Tierra Prometida (Entrada hacia Nueva Libia) | 0665136E 1006472N | 0.035 | 0.095 | 0.005 | 4:35 p.m. 5:50 p.m. | Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Nublado Características del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> Área abierta. Piso de tierra Próximo a accesos (Vía Pedregal – Gonzalillo y hacia Nueva Libia). Eventos que se dieron durante la medición: Paso de vehículos por calles en terracerías. |
| Punto 2: Próximo al puente del IDAAN | 0661711E 1006737N | 0.020 | 0.091 | 0.005 | 5:05 p.m. 5:20 p.m. | Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Nublado Características del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> Área abierta. Piso de tierra Área con vegetación en la proximidad. Próximo a la vía Pedregal – Gonzalillo (En terracería). Eventos que se dieron durante la medición: Paso de vehículos por la vía. |
| Punto 3: Transístmica (Próximo al Colegio Francisco Beckman). | 0661286E 1006164N | 0.029 | 0.111 | 0.006 | 5:45 p.m. 6:00 p.m. | Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Nublado Características del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> Área abierta. Piso de tierra |

| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

| | Coordenada | Resultado (mg/m ³) | | | Duración | Observación |
|--|------------|--------------------------------|------|------|----------|--|
| | WGS84 | Lmax | Lavg | Lmin | | |
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> Área con vegetación en la proximidad. Próximo a la vía Transistmica (Vía asfaltada). Eventos que se dieron durante la medición: Paso de vehículos de todo tipo por la vía Transistmica |

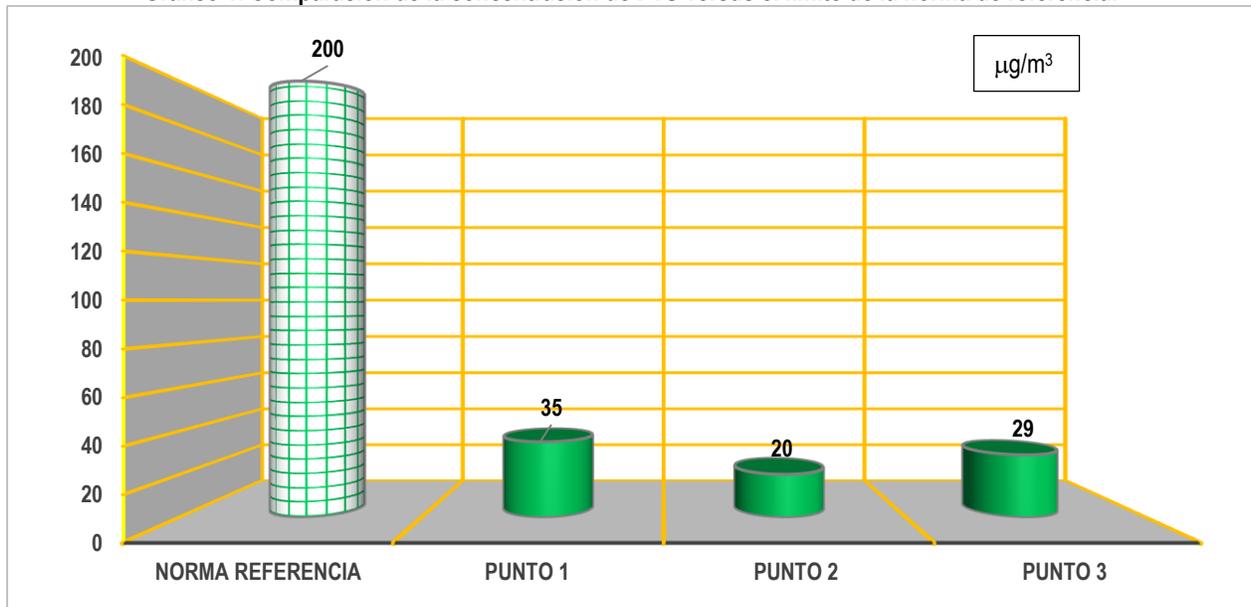
Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

| Parámetro | Punto 1 | Punto 2 | Punto 3 |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Hora | 5:35 p.m. 5:50 p.m. | 5:05 p.m. 5:20 p.m. | 5:45 p.m. 6:00 p.m. |
| Humedad relativa (%) | 67.3 | 79.3 | 76.5 |
| Viento (m/s) | 0.9 | 0.4 | 1.1 |
| Temperatura | 29.8 | 27.2 | 27.9 |

El Gráfico 1, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PTS, reportados en los puntos de muestreo durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

Gráfico 1: Comparación de la concentración de PTS versus el límite de la norma de referencia.



4 CONCLUSIÓN

- Las concentraciones de PTS reportadas en los puntos de muestreo 1, 2 y 3, fueron 35µg/m³, 20µg/m³ y 29µg/m³; respectivamente; valores que están por debajo del límite establecido en la norma de referencia de 200µg/m³.

| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

ANEXO 1

SGLC-F02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.5

Certificado No: 484-19-090-v.0

Datos de referencia

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------|
| Cliente: | Maderas Tropicales y Ambiente, S.A. | Fecha de Recibido: | 17-ago-19 |
| Dirección: | San Pablo Viejo, Chiriquí | Fecha de Emitido: | 10-sep-19 |
| Equipo: | EVM-7 Monitor de Calidad de Aire | | |
| Fabricante: | 3M | | |
| Número de Serie: | EMN010013 | | |

Componentes: No. de serie

| | |
|------------------------|------------|
| Sensor DFI | R274764 |
| Sensor CO | 220130598 |
| Sensor CO ₂ | 0018326366 |

Condiciones de Prueba

Temperatura: 22,6°C a 22,8 °C
 Humedad Relativa: 45 % a 46 %
 Presión Barométrica: 1012mb a 1012mb

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: Cumple
 Después de calibración: Cumple

Procedimiento de Calibración: SGLC-PT03

Estándar(es) de Referencia

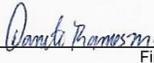
| Dispositivo | No. de Parte | No. de Lote | Fecha de Expiración |
|---|---------------|----------------|---------------------|
| Monóxido de carbono 500 ppm | 116ES-49-500 | GBI-49-500-4 | 21-jun-22 |
| Iso-Butylene 100ppm , Air (20.9% Oxigen in Nitrogen, (C4H8) | 650ES-248-100 | GBI-248-100-16 | 21-jun-22 |
| Carbon Dioxide (CO2) | 105L-34-5000 | LBG-34-5000-2 | 12-feb-20 |
| ISO 12103-1, A2 Fine Test Dust | 13204F | S4840 | N/A |
| Termohigrometro Extech RH520 | N/A | N/A | 12-may-20 |

Incertidumbre de Medición

Menor Component Certified to be ±2%

El instrumento ha sido ajustado a valores nominales, utilizando Patrones para calibraciones manufacturados con trazabilidad al Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés).

El sistema de calibración del laboratorio está en cumplimiento con la guía ISO 32.

Calibrado por: Danilo Ramos M.  Fecha: 10-sep-19
 Nombre Firma del Técnico de Calibración

Revisado/Aprobado por: Ing. Rubén R. Ríos R.  Fecha: 11-sep-19
 Nombre Firma del Supervisor de Laboratorio

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de ITS Panamá S.A.
 Los valores, fecha y hora presentados en este certificado están sujetos a la reglamentación del Sistema Internacional de Medidas SI.

Urbanización Reparto de Chanas, Calle A y Calle H - Casa 145
 Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@itsconsultores.net

| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

ANEXO 2
FOTO SATELITAL DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2019
Imagen: 30 de enero 2019.

| | | |
|------------------|---------|------------------|
| CALIDAD DEL AIRE | DOC. | INF 041-00-07-19 |
| | FECHA | DICIEMBRE 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

**ANEXO 3
FOTOS DE LOS SITIOS DE MEDICIÓN.**



FIN DE DOCUMENTO INF-041-00-07-19



INFORME DE MEDICIÓN (RUIDO AMBIENTAL)

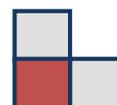
**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y
ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-
GONZALILLO –TRANSÍSTMICA: SECCIONES
COMPLEMENTARIAS II.**



En este informe se presentan los resultados de la medición del ruido ambiental en el área del proyecto o próximas a las residencias más cercanas.

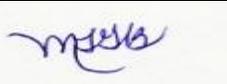
**INFORME ELABORADO POR:
LICDA. MITZI GONZÁLEZ BENÍTEZ
IRC-024-2003
DIPROCA –AA-013-2018**

INF – 031-00-10-19



| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

1 INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--|---|
| EMPRESA | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS / MECO |
| SUCURSAL | NA |
| CONTRAPARTE TÉCNICA | Ing. José Arkel Díaz |
| DATOS DE CONTACTO DE LA CONTRAPARTE | arkeldiaz@gmail.com |
| UBICACIÓN DE LA EMPRESA | N/A |
| UBICACIÓN DEL PROYECTO | Carretera Pedregal – Gonzalillo y Transistmica, corregimiento de Las Cumbres y de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá. |
| ACTIVIDAD EVALUADA | Línea base estudio de impacto ambiental. |
| SECTOR | Construcción |
| TÉCNICO INSTRUMENTISTA | Mitzi J. González Benítez |
| CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME | Mitzi J. González Benítez |
| FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE |  |
| REGISTRO DE ANAM DEL CONSULTOR | IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018 |

2 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización de este estudio, incluyó trabajo de gabinete y toma de muestra del nivel de ruido ambiental en el área de proyecto, el día 13 de diciembre de 2019 en horario diurno, siguiendo el método ISO 1996-2:2007 “Descripción, Medida y Evaluación del ruido Ambiental – Parte 2; Determinación del Ruido Ambiental”.

A continuación, se presenta cuadro con la información detallada de la medición.

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEDICIÓN | |
|---|--|
| Método | ISO 1996-2:2007 |
| Día de medición | 13 de diciembre de 2019. |
| Horario de la Medición | Diurno (6:00 a.m. a 9:59 p.m.), según la norma nacional. |
| Lugar de la medición | Punto 1: Sector Tierra Prometida (Entrada hacia Nueva Libia) Coordenadas: 17P 0665136E 1006472N Punto 2: Próximo al puente del IDAAN Coordenadas: 17P 0661711E 1006737N Punto 3: Transistmica (Próximo al Colegio Francisco Beckman) Coordenadas: 17P 0661286E 1006164N WGS84 Precisión +/-3m |
| Ubicación del instrumento | El instrumento se ubicó en un área abierta, a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra, en el punto 3 mixto tierra y asfalto. |
| Instrumentos | Sonómetro SoundPro DL-1-1/1 Quest Technologies. Serie BKK060005 IEC 61672-1-2002 Calibrador acústico QC -20 Quest Technologies /3M. Serie QOK050004. IEC 942:1988. |

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEDICIÓN | |
|---|---|
| Calibración | Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificado del equipo en el anexo 1. |
| Tiempo de integración | 10 minutos |
| Repuesta | Lento |
| Escala | A |
| Intercambio | 3dB |
| Incertidumbre de la medición | Ver anexo 2. |
| Condiciones meteorológicas consideradas. | Humedad relativa Presión Barométrica Velocidad del viento Temperatura. |
| Mediciones del instrumento | Lmax (Máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Lmin (Mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Leq (Nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Esta es la medición, que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido, con el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento. |
| Criterio de comparación | Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA |

3 RESULTADOS

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de las mediciones del nivel de ruido ambiental en los siguientes puntos:

Cuadro 1: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL

| Sitio de muestreo | Coordenada WGS84 | Resultados (dBA) | | | Duración | Observación |
|---|----------------------|------------------|------|------|------------------------|--|
| | | Leq | Lmax | Lmin | | |
| Punto 1: Sector Tierra Prometida (Entrada hacia Nueva Libia) | 0665136E 1006472N | 69 | 79.4 | 57.3 | 4:32 p.m. 4:42 p.m. | Horario: Diurno. Estado climatológico al momento de la medición: Nublado Característica del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta. • Piso de tierra Distancia de la fuente de ruido al equipo de medición: 5 m (Calle de acceso a Nueva Libia y 8 m de la vía Pedregal – Gonzalillo). Eventos que se dieron durante la medición: <ul style="list-style-type: none"> • Paso de carros hacia Nueva Libia: Pasaron un promedio de 9 carros por minuto (Aproximado). El área |

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

| Sitio de muestreo | Coordenada WGS84 | Resultados (dBA) | | | Duración | Observación |
|---|----------------------|------------------|------|------|------------------------|--|
| | | Leq | Lmax | Lmin | | |
| | | | | | | <p>es transitada por todo tipo de vehículos. Sin embargo, durante la medición pasaron: Sedán, pick up, buses y camionetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aves cantando • Radio alto de vehículo y de casa. • Gente hablando • Carros pitando |
| Punto 2: Próximo al puente del IDAAN Villa María (Nueva Esperanza). | 0661711E 1006737N | 71.7 | 87 | 56.8 | 5:09 p.m. 5:19 p.m. | Horario: Diurno. Estado climatológico al momento de la medición: Nublado Característica del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta. • Piso de tierra. Distancia de la fuente de ruido al equipo de medición: 3m (Vía Pedregal – Gonzalillo). Eventos que se dieron durante la medición: <ul style="list-style-type: none"> • Paso de carros: Pasaron un promedio de 34 vehículos por minuto, aproximadamente. • Carros pitando • Radio alto de vehículo. • Gente hablando. |
| Punto 3: Transístmica (Próximo al Colegio Francisco Beckman) | 0661286E 1006164N | 75.2 | 88 | 65.3 | 5:43 p.m. 5:53 p.m. | Horario: Diurno. Estado climatológico al momento de la medición: NA Característica del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta. • Piso de tierra con secciones asfaltadas (Vía) Distancia de la fuente de ruido al equipo de medición: 3m. Eventos que se dieron durante la medición: <ul style="list-style-type: none"> • Paso de carros (Aprox. 30 carros por minuto, en Transístmica). Pasaron todo tipo de vehículos. • Radio Alto (Vehículos) • Carros pitando. |

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

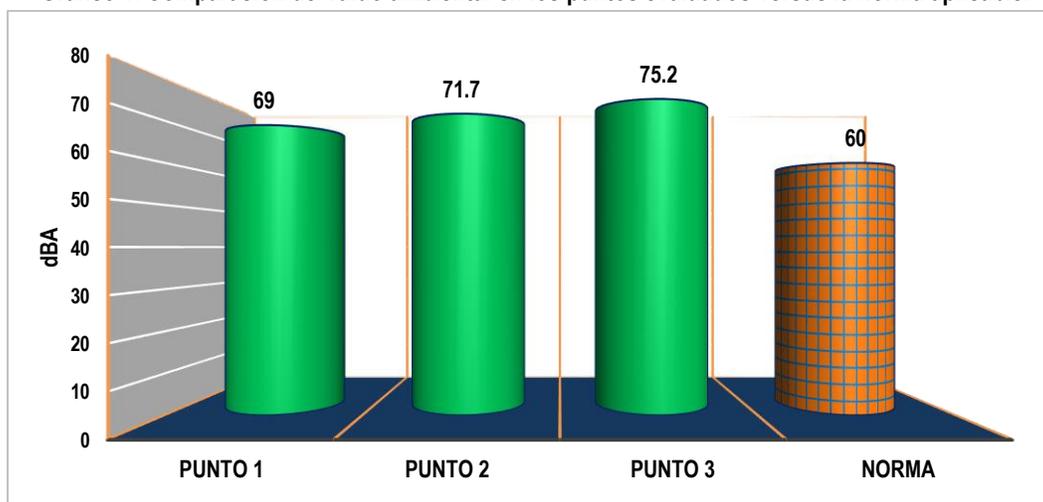
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN LAS ÁREAS DE PROYECTO.

| Parámetro | Punto 1 | Punto 2 | Punto 3 |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Hora | 4:32 p.m. 4:42 p.m. | 5:09 p.m. 5:19 p.m. | 5:43 p.m. 5:53 p.m. |
| Humedad (%) | 71.4 | 83 | 82.3 |
| Presión Barométrica (hPa) | 996.2 | 992.6 | 988.2 |
| Altitud (m) considerando la presión barométrica | 142 | 173 | 208 |
| Viento (m/s) | 0.4 | 0.5 | 0.5-0.7 |
| Temperatura (°C) | 29 | 27.6 | 27.7 |

El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado, durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

Gráfico 1: Comparación del ruido ambiental en los puntos evaluados versus la norma aplicable.



4 CONCLUSIÓN

- Los niveles del ruido ambiental en las tres áreas de estudio, reportan valores de ruido ambiental, por encima del límite normado de 60dB(A), establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 3.80 dB(A).

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

ANEXO 1



PT02-03 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-19-081-v.0

Datos de referencia

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------|
| Cliente: | Maderas Tropicales y Ambiente, S.A. | Fecha de Recibido: | 17-ago-19 |
| Dirección: | San Pablo Viejo, Chiriquí | Fecha de Calibración: | 2-sep-19 |
| Equipo: | Sonometro SoundPro | | |
| Fabricante: | Quest Technologies | | |
| Número de Serie: | BKK060005 | | |

Condiciones de Prueba

Temperatura: 23.4 C° a 23.4 C°
 Humedad: 49% a 49%
 Presión Barométrica: 1011mbar a 1011mbar.

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: No Cumple
 Después de calibración: Si Cumple

Requisito Aplicable: IEC61672-1-2002

Procedimiento de Calibración: SGLC-PT02

Estándar(es) de Referencia

| Número de Identificación | Dispositivo | Última Calibración | Fecha de Expiración |
|--------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|
| KZF070001 | Quest Cal | 28-feb-19 | 28-feb-20 |
| 2512956 | Sistema B & K | 2-mar-18 | 2-mar-20 |
| 39034 | Generador de Funciones | 23-mar-18 | 23-mar-20 |
| BDI060002 | Sonómetro 0 | 3-ene-19 | 14-feb-20 |

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.  Fecha: 02-sep-2019
 Nombre _____ Firma del Técnico de Calibración _____

Revisado / Aprobado por: Ing. Rubén R. Ríos R.  Fecha: 05-sep-2019
 Nombre _____ Firma del Supervisor Técnico de Laboratorio _____

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
 Tel: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@grupo-its.com

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |



PT02-03 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-19-081-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 1 kHz | 90.0 | 89.5 | 90.5 | 81.5 | 90.3 | 0.3 | dB |
| 1 kHz | 100.0 | 99.5 | 100.5 | 91.4 | 100.2 | 0.2 | dB |
| 1 kHz | 110.0 | 109.5 | 110.5 | 101.3 | 110.2 | 0.2 | dB |
| 1 kHz | 114.0 | 133.8 | 114.2 | 105.1 | 114.1 | 0.1 | dB |
| 1 kHz | 120.0 | 119.5 | 120.5 | 111.0 | 120.1 | 0.1 | dB |

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114.0 dB

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 125 Hz | 97.9 | 96.9 | 98.9 | 88.8 | 97.8 | -0.1 | dB |
| 250 Hz | 105.4 | 104.4 | 106.4 | 98.2 | 105.5 | 0.1 | dB |
| 500 Hz | 110.8 | 109.8 | 111.8 | 103.7 | 110.9 | 0.1 | dB |
| 1 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 105.5 | 114.1 | 0.1 | dB |
| 2 kHz | 115.2 | 114.2 | 116.2 | 103 | 114.9 | -0.3 | dB |

Pruebas realizadas para octava de banda

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 16 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 31.5 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 63 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.1 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 125 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 250 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 500 Hz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 1 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 2 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 4 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 8 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |
| 16 kHz | 114.0 | 113.8 | 114.2 | 113.9 | 113.9 | -0.1 | dB |

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chanis - Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com

| | | |
|-----------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-19-082-v.0

Datos de referencia

Cliente: Maderas Tropicales y Ambiente, S.A. Fecha de Recibido: 17-ago-19
 Dirección: San Pablo Viejo, Chiriquí Fecha de Calibración: 02-sep-19
 Equipo: Calibrador QC-20
 Fabricante: Quest Technologies
 Número de Serie: QOK050004

Condiciones de Prueba

Temperatura: 23,4 °C a 23,0 °C
 Humedad: 53% a 48%
 Presión Barométrica: 1011 mbar a 1011mbar.

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: No cumple
 Después de calibración: Si cumple

Requisito Aplicable: ANSI S1.40-1984
 Procedimiento de Calibración: SGLC-PT09

Estándar(es) de Referencia

| Número de Identificación | Dispositivo | Última Calibración | Fecha de Expiración |
|--------------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| 2512956 | Sistema B & K | 2-mar-18 | 2-mar-20 |
| BDI060002 | Sonómetro 0 | 1-mar-19 | 1-mar-20 |
| 9205004 | Multímetro Fluke | 4-dic-18 | 4-dic-20 |

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B. Fecha: 02-sep-19
 Nombre  Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Ing. Rubén R. Ríos R. Fecha: 05-sep-19
 Nombre  Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
 Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@grupo-its.com

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-19-082-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Prueba de VAC

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 1 kHz | 1000 | 990 | 1010 | 1.0004 | 1.0002 | 0.2 | V |

Prueba acústica

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 1 KHz | 114.0 | 114.0 | 114.5 | 114.0 | 114.0 | 0.0 | dB |

Prueba de frecuencia

| Frecuencia | Nominal | Margen Inferior | Margen Superior | Recibido | Entregado | Error | Unidad |
|------------|---------|-----------------|-----------------|----------|-----------|-------|--------|
| 1000 | 1000 | 975 | 1025 | 1 | 1.0 | 0.0 | Hz |

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.

Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja

Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087

Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

ANEXO 2

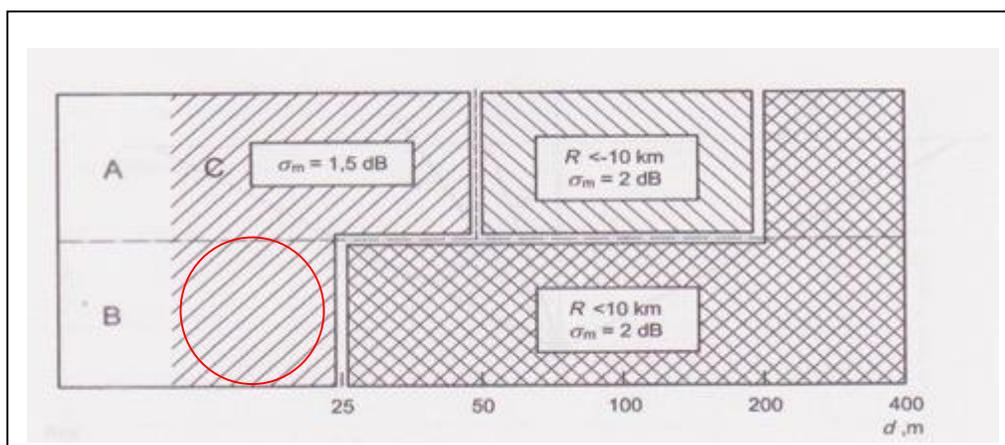
Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

| Debido al instrumento ¹ | Debido a las condiciones operativas | Debido a las condiciones climáticas y de la superficie | Debido a el sonido residual | Incertidumbre σ_t | Incertidumbre expandida a la medida |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1.0dB | X dB | Y dB | Z dB | $\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ | +2.0σ_t dB |

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\sigma_t = 1.90\text{dBA}$$

$$\sigma_{ex} = \pm 2\sigma_t = \pm 3.80\text{dBA}$$

$$X^2 = 0.368\text{dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.

| | | |
|-----------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

ANEXO 3
FOTOS DE LOS SITIOS DE MUESTREO DEL RUIDO AMBIENTAL.



| | | |
|-----------------------------|---------|------------------|
| MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL | DOC. | INF 031-00-10-19 |
| | FECHA | Diciembre 2019 |
| | VERSIÓN | 0:2019 |

**ANEXO 4
FOTO SATELITAL DE LOS SITIOS DE MUESTREO.**



Fuente: Google Earth.2019
Imagen: 30 de enero 2019.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DRPN-IA- 025 -2017
De 13 de Octubre de 2017

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, correspondiente al proyecto denominado **SITIO DE BOTADERO DE LA FINCA 167128, PROCEDENTE DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN ENSACHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA**, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**

La suscrita Directora Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad, **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ROBERTO HERNANDEZ.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-459-961, se propone realizar el proyecto denominado **SITIO DE BOTADERO DE LA FINCA 167128, PROCEDENTE DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN ENSACHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA.**

Que en virtud de lo antedicho, el día uno (1) de septiembre de 2017, la sociedad **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente (**MiAMBIENTE**), un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de **FERNANDO CARDENAS** y **RICARDO MARTINEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos, que lleva **MiAMBIENTE**, mediante la resolución **IAR-05-2006** e **IRC-023-2004**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos. Mediante informe técnico, visible a fojas quince y dieciséis (15 y 16) del expediente administrativo, se recomienda admitir el proceso de evaluación y análisis, el EsIA categoría I, del proyecto denominado "**SITIO DE BOTADERO DE LA FINCA 167128, PROCEDENTE DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN ENSACHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA**"; y por el **PROVEIDO-DRPN-DRPN-DEA-032-2017**, del seis (06) de septiembre de 2017, visible a foja diecisiete (17) del expediente correspondiente, **MiAMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I del proyecto en mención.

Que el proyecto tiene como finalidad el depósito de material no peligroso procedente del proyecto: "Diseño y Construcción de la Rehabilitación Ensanche de la Carretera Pedregal-Gonzalillo-Transistmica", que en la actualidad está siendo ejecutado bajo la responsabilidad de la Empresa Constructora MECO, S.A.

Que según lo descrito en el EsIA, en el desarrollo de las actividades propias del sitio de botadero de material no peligroso, requerirá de la coordinación de la entrada y salida de camiones con el material seleccionado, lo que es necesario tener espacio suficiente para dicha acción. Actualmente, este terreno por sus características de intervención pasada y usos actuales, no requiere de desmonte ni de tala de árboles, puesto que solamente posee una capa vegetal de gramíneas y pequeños árboles dispersos; las cuales serán removidas para la construcción de camino de acceso.

Que las aguas sanitarias se descargarán en sanitarios portátiles que serán alquilados y aseados por una empresa que preste esos servicios. Por otro lado, las aguas residuales producto de la limpieza del equipo (pala, carretilla, otras) y maquinaria, serán colectadas y tratadas por empresas autorizadas para evitar la descarga al suelo y canales de drenaje pluviales.

Que el tiempo estimado para la operación del proyecto es de dos (2) años, tiempo en el que se espera depositar 100,000 m³ aproximadamente de material sobrante no peligroso, la cual

posteriormente a su depósito el mismo servirá como relleno del polígono donde se desarrollará el proyecto.

Que el proyecto se desarrollará sobre una superficie de 3 has + 0,532.32 m², ubicada dentro de la finca 137128, inscrita a Tomo 136, Folio 486, actualizado al Rollo 25304, con código de ubicación 8415; en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá; que cuenta con una superficie total de 46 has + 1225.91 m²; la cual es propiedad de la sociedad INMOBILIARIA MARÍA HENRÍQUEZ, S.A., actualmente representada por el señor Alexander Romero Martínez, con cédula de identidad personal N° 8-154-470, quien autoriza a la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., para el desarrollo del proyecto, dentro de las siguientes coordenadas geográficas UTM datum geodésico WGS-84:

| Punto No. | ESTE | NORTE |
|-----------|--------|---------|
| 1 | 664154 | 1006321 |
| 2 | 664042 | 1006348 |
| 3 | 663928 | 1006308 |
| 4 | 664028 | 1006117 |
| 5 | 664093 | 1006132 |
| 6 | 664116 | 1006190 |
| 7 | 664117 | 1006257 |

Que mediante **MEMORANDO- ME-DIREC-014-2017**, de fecha seis (6) de septiembre de 2017, la Dirección Regional de Panamá Norte, solicita a la Dirección de Administración del Sistema de Información Ambiental (**DASIAM**), la verificación de la ubicación del proyecto en mención, el cual fue recibido el día siete (7) de septiembre de 2017 (foja 18).

Que mediante Memorando - **DASIAM- 1005 - 17**, recibida el seis (6) de octubre de 2017, **DASIAM** envía la verificación de las coordenadas e indica que el mismo genera un polígono de 3 has + 717,56 m² y se define fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), dentro de la cuenca N° 144, río principal Juan Díaz, a 65 m del río María Henríquez; y que se localiza en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos (fojas 20-21).

Que sin nota, el promotor hace entrega de una copia de la solicitud de certificación de la ubicación correcta de la finca donde se desarrollará el proyecto (finca con Folio Real 167128, inscrita a tomo 136, folio 486, actualizado al rollo 25304, con código de ubicación 8415); realizada por parte del señor Alexander Romero Martínez, representante legal de la empresa promotora INMOBILIARIA MARIA HERNRIQUEZ, S.A., dirigida a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI); la cual fue recibida el día dos (2) de octubre de 2017 (foja 22 y 23). Que mediante Texto Único de la Ley 41 de 1998 del 1 de julio del año 1997, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 4 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad del estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente.

Que el artículo 130 del Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", establece que en toda la normativa jurídica vigente en la República de Panamá relativa al ambiente, donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente.

Que el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo provisto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá".

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **SITIO DE BOTADERO DE LA FINCA 167128, PROCEDENTE DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN ENSACHE DE LA CARRETERA PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA**, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio y el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR** que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al **PROMOTOR** que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ORDENAR al **PROMOTOR** del Proyecto que en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y el informe técnico de aprobación, debe cumplir con lo siguiente:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución en campo, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b) Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Norte, cada seis (6) meses en la etapa de construcción, un (1) informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- c) Proteger y mantener los bosques de galería y/o áreas de protección de las quebradas que colindan con el proyecto, que comprende dejar una franja de bosque no menor a diez (10) metros; deberá tomarse en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua.
- d) Evitar en la medida de lo posible conflictos y afectaciones causada a los vecinos, durante las diferentes etapas del proyecto; en su defecto remediarlos y ponerlo en conocimiento de las autoridades correspondientes.
- e) Cumplir con el Reglamento Técnico **DGNTI-COPANIT 35-2000** “Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas
- f) Cumplir con el Reglamento Técnico **DGNTI-COPANIT 43 – 2001** “Higiene y Seguridad Industrial”.
- g) Deberá realizar monitoreo de Ruido Ambiental, cada seis (6) meses, durante la etapa de construcción y operación y presentarlo junto con el informe sobre las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a la norma, en la Dirección Regional de Panamá Norte, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 “Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales”.
- h) Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC) el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- i) Responsabilizarse del manejo de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva disposición final durante la fase de construcción y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947 – Código Sanitario.
Presentar ante **MiAmbiente**, cualquier otra modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Artículo 5. ORDENAR al **PROMOTOR** que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente

en Panamá Norte, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR que si infringe la presente resolución o de otra forma provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda a lo dispuesto en el Texto Único de la ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de ejecución del proyecto contados a partir de la misma fecha.

Artículo 7. NOTIFICAR al PROMOTOR., de la presente resolución que empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 8. ADVERTIR al PROMOTOR., que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011; Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días, del mes de Octubre, del año dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

IDELSA BOTELLO

Directora Regional de Panamá Norte



CANDIDA SOMARRIBA

Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Hoy, 13 de Octubre de 20 17 siendo las 10:30

de la Margen notificué personalmente al señor:

Idelsa Botello de la presente resolución.

NOTIFICADO
CÉDULA

NOTIFICADOR
CÉDULA

Paula Rojas B
8-315-592

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: SITIO DE BOTADERO DE LA FINCA 167128,
PROCEDENTE DEL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
DE LA REHABILITACIÓN ENSACHE DE LA CARRETERA
PEDREGAL-GONZALILLO-TRANSISTMICA

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: CONSTRUCTORA MECO, S.A.

Cuarto Plano: ÁREA: 3 has + 0,532.32 m²

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
APROBADO POR EL MINISTERIO de AMBIENTE,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. PRM-14-025 DE
13 DE Octubre DE 2017.

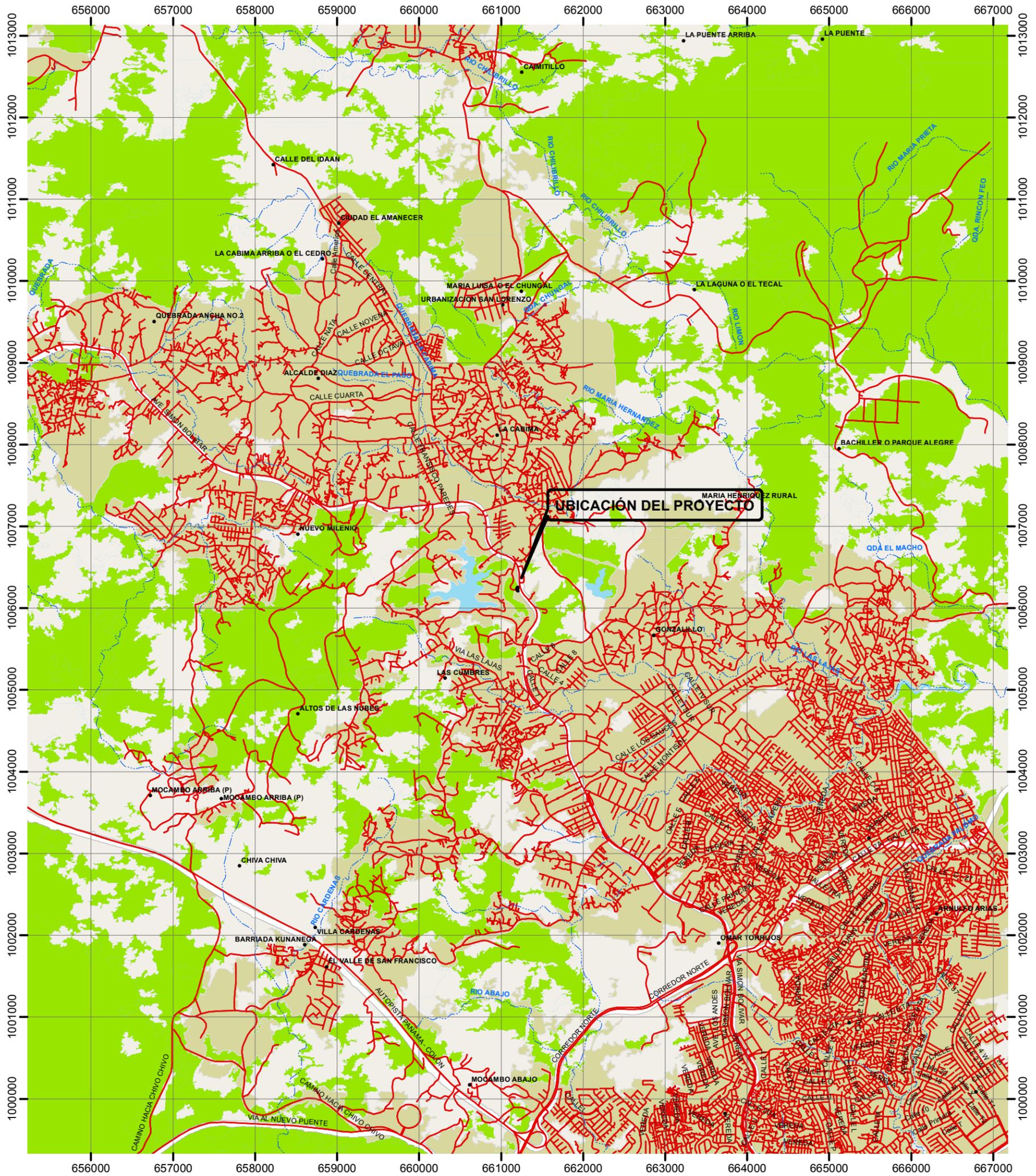
Recibido por:

Isabel Mejía
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

5-14-165
Nº de Cédula de I.P.

[Firma]
Firma

16/10/2017
Fecha



Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I.

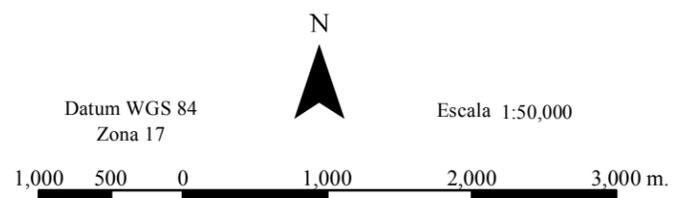
Proyecto:
“Diseño y Construcción de la Rehabilitación
y Ensanche de la Carretera Pedregal – Gonzalillo
– Transistmica: Secciones Complementarias II”

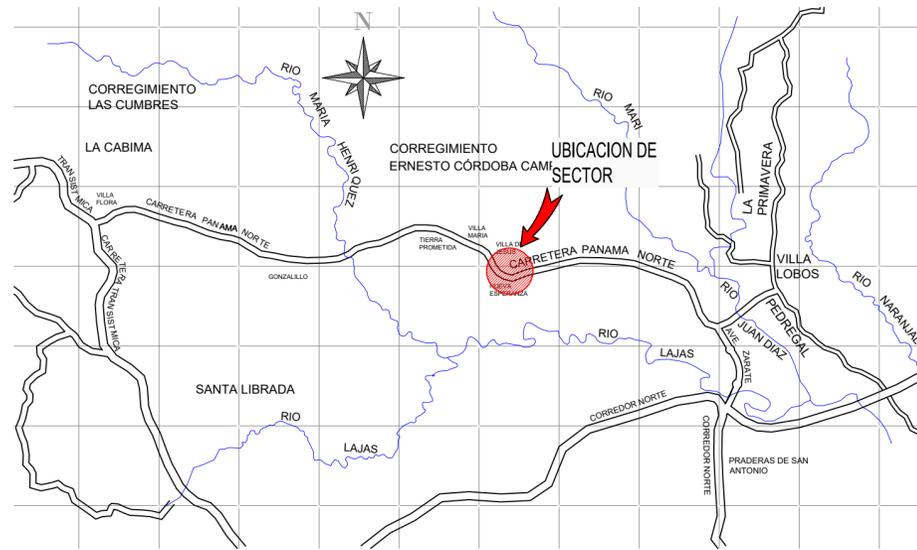
Promotor:
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ubicación geográfica:
Provincia de Panamá
Distrito de Panamá
Corregimiento de Ernesto Cordoba Campos
y Las Cumbres

Legenda

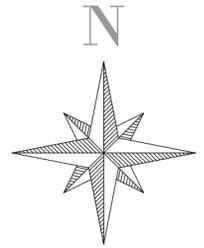
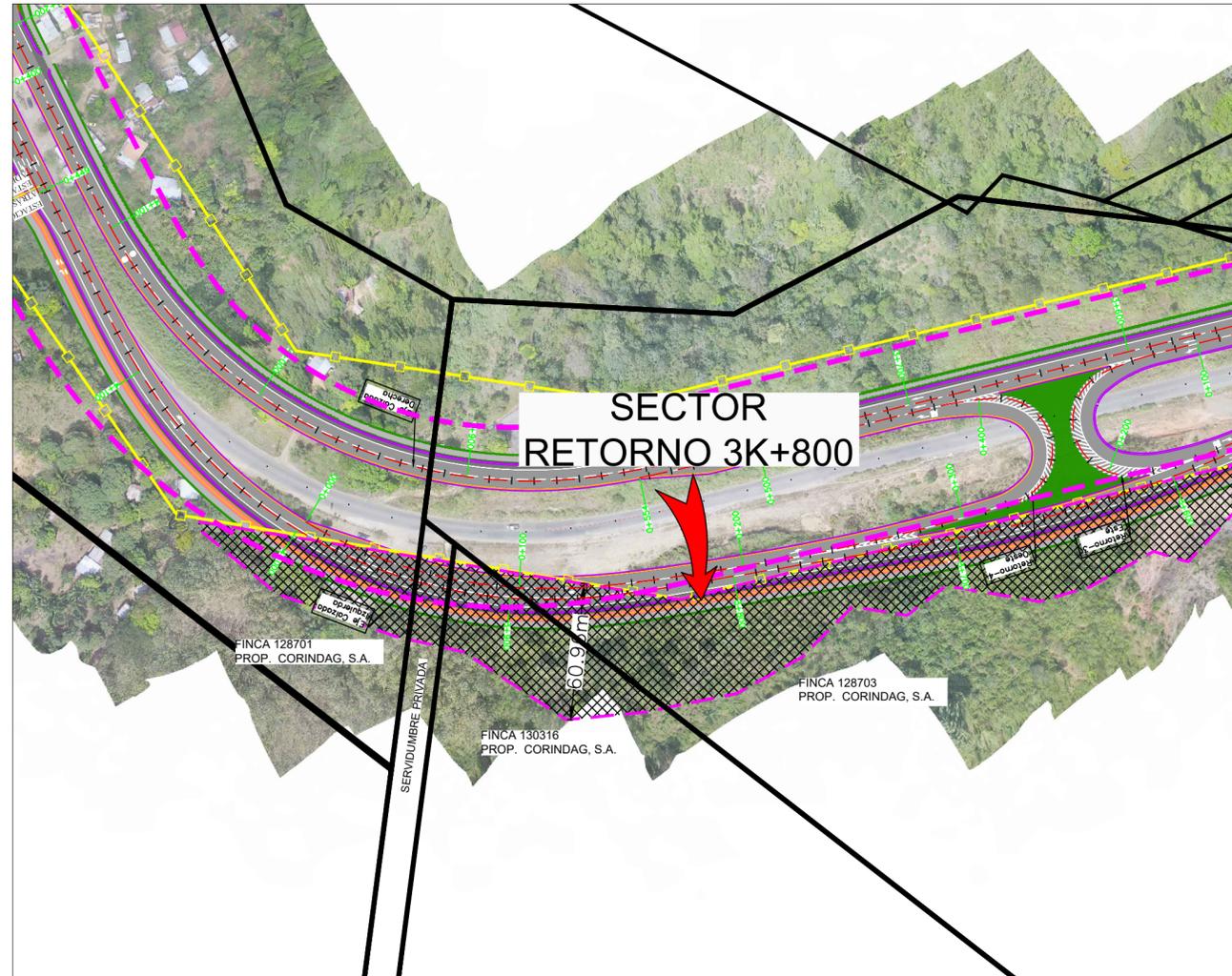
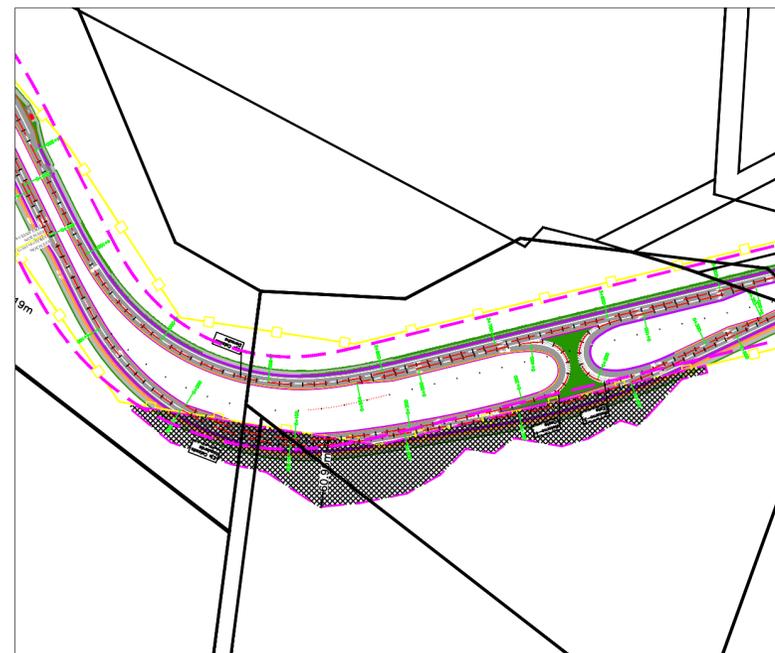
- Lugares Poblados
- Ríos y Quebradas
- Red Vial
- ▭ Proyecto





LOCALIZACION REGIONAL

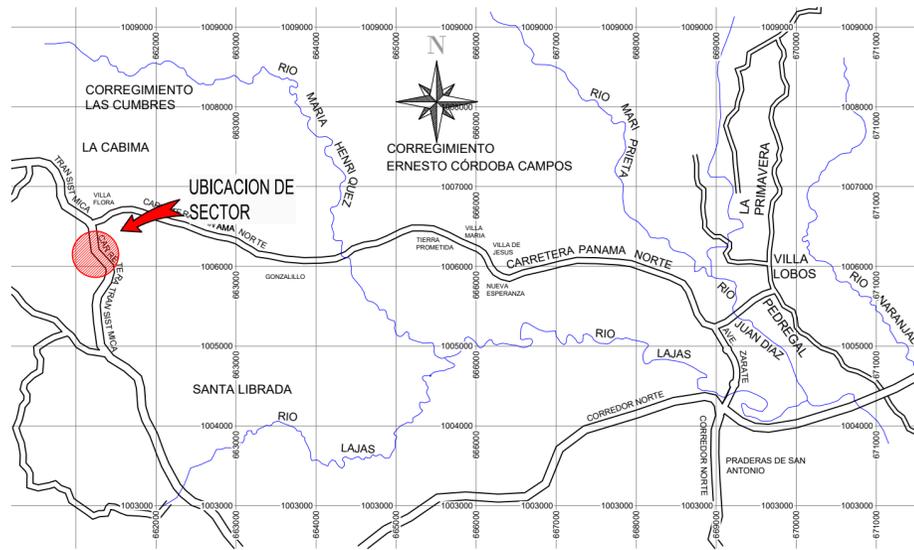
S/E



RETORNO 3K+800

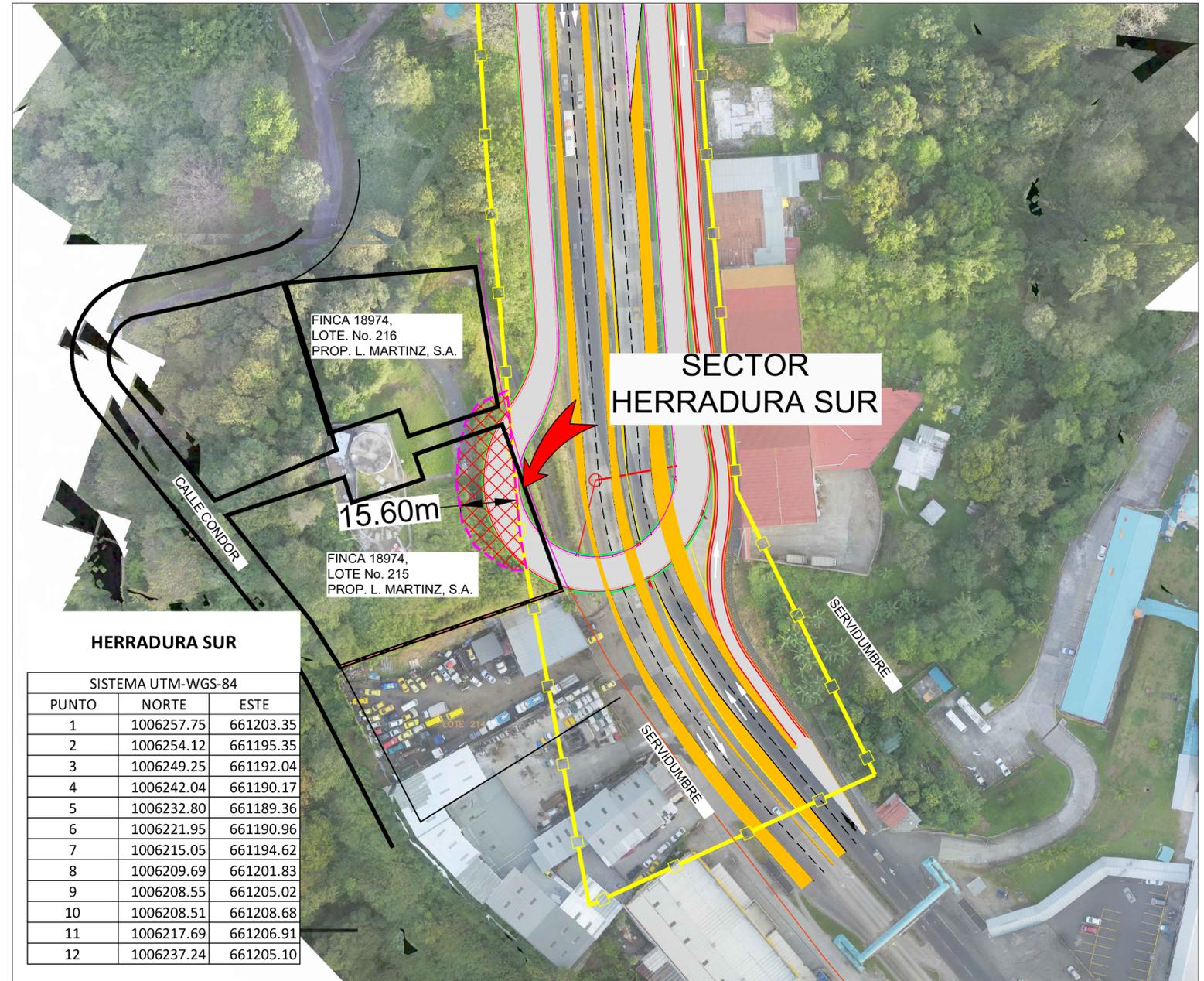
| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PUNTO | ESTE | NORTE |
| 1 | 666247.819 | 1005869.240 |
| 2 | 666249.676 | 1005864.765 |
| 3 | 666282.669 | 1005837.313 |
| 4 | 666335.060 | 1005818.294 |
| 5 | 666365.913 | 1005811.182 |
| 6 | 666411.179 | 1005781.146 |
| 7 | 666445.387 | 1005784.435 |
| 8 | 666486.828 | 1005792.804 |
| 9 | 666515.618 | 1005809.001 |
| 10 | 666537.940 | 1005831.389 |
| 11 | 666562.239 | 1005827.605 |
| 12 | 666579.619 | 1005840.750 |
| 13 | 666620.723 | 1005833.708 |
| 14 | 666643.271 | 1005840.280 |
| 15 | 666671.455 | 1005856.007 |
| 16 | 666686.722 | 1005851.313 |
| 17 | 666724.233 | 1005891.675 |
| 18 | 666746.517 | 1005897.592 |
| 19 | 666744.591 | 1005903.783 |
| 20 | 666461.457 | 1005834.697 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|-------------------------|------------------------------|
| CONTRATANTE:  | CONSTRUCTOR:  | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL - GONZALILLO - TRANSÍSTMICA. SECCIONES COMPLEMENTARIAS II PROVINCIA DE PANAMÁ LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 2015-0-09-0-08-LV-003832 | UBICACION: PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS. | | | TÍTULO PLANO: ESQUEMA DE RETORNO 3K+800 | ESCALA: S/E | PLANO N°: SEC-II-REV0 |
| | | | | | | PROPIETARIO: | FECHA: DIC.-2019 | HOJA: 1 |



LOCALIZACION REGIONAL

S/E



HERRADURA SUR

| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
|--------------------|------------|-----------|
| PUNTO | NORTE | ESTE |
| 1 | 1006257.75 | 661203.35 |
| 2 | 1006254.12 | 661195.35 |
| 3 | 1006249.25 | 661192.04 |
| 4 | 1006242.04 | 661190.17 |
| 5 | 1006232.80 | 661189.36 |
| 6 | 1006221.95 | 661190.96 |
| 7 | 1006215.05 | 661194.62 |
| 8 | 1006209.69 | 661201.83 |
| 9 | 1006208.55 | 661205.02 |
| 10 | 1006208.51 | 661208.68 |
| 11 | 1006217.69 | 661206.91 |
| 12 | 1006237.24 | 661205.10 |

CONTRATANTE:



CONSTRUCTOR:



DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL - GONZALILLO - TRANSÍSTMICA. SECCIONES COMPLEMENTARIAS II

PROVINCIA DE PANAMÁ
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR
N° 2015-0-09-0-08-LV-003832

UBICACION:

PROVINCIA DE PANAMA,
DISTRITO DE PANAMA,
CORREGIMIENTO
LAS CUMBRES

TÍTULO PLANO:

ESQUEMA DE SECTOR
TRANSISTMICA
HERRADURA SUR

ESCALA:

S/E

PLANO N°:

SEC-II-REV0

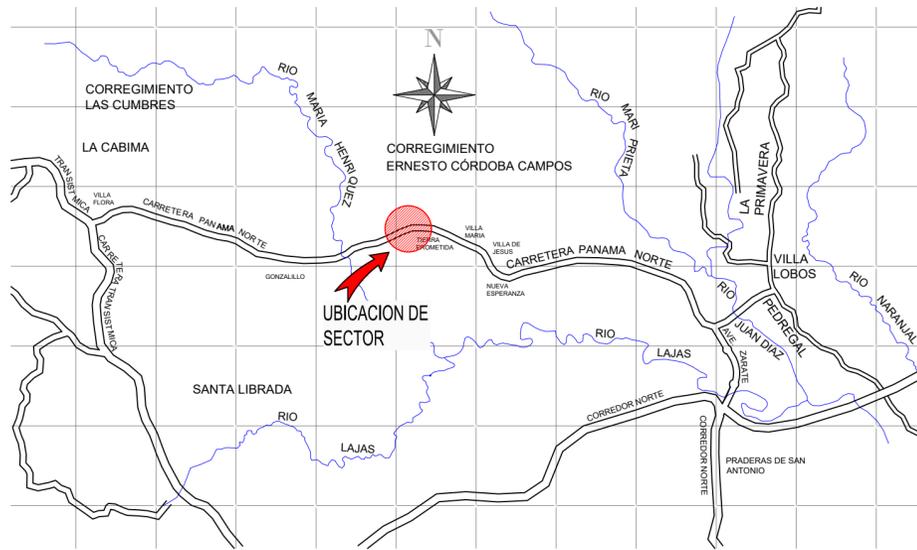
PROPIETARIO:

FECHA:

DIC-2019

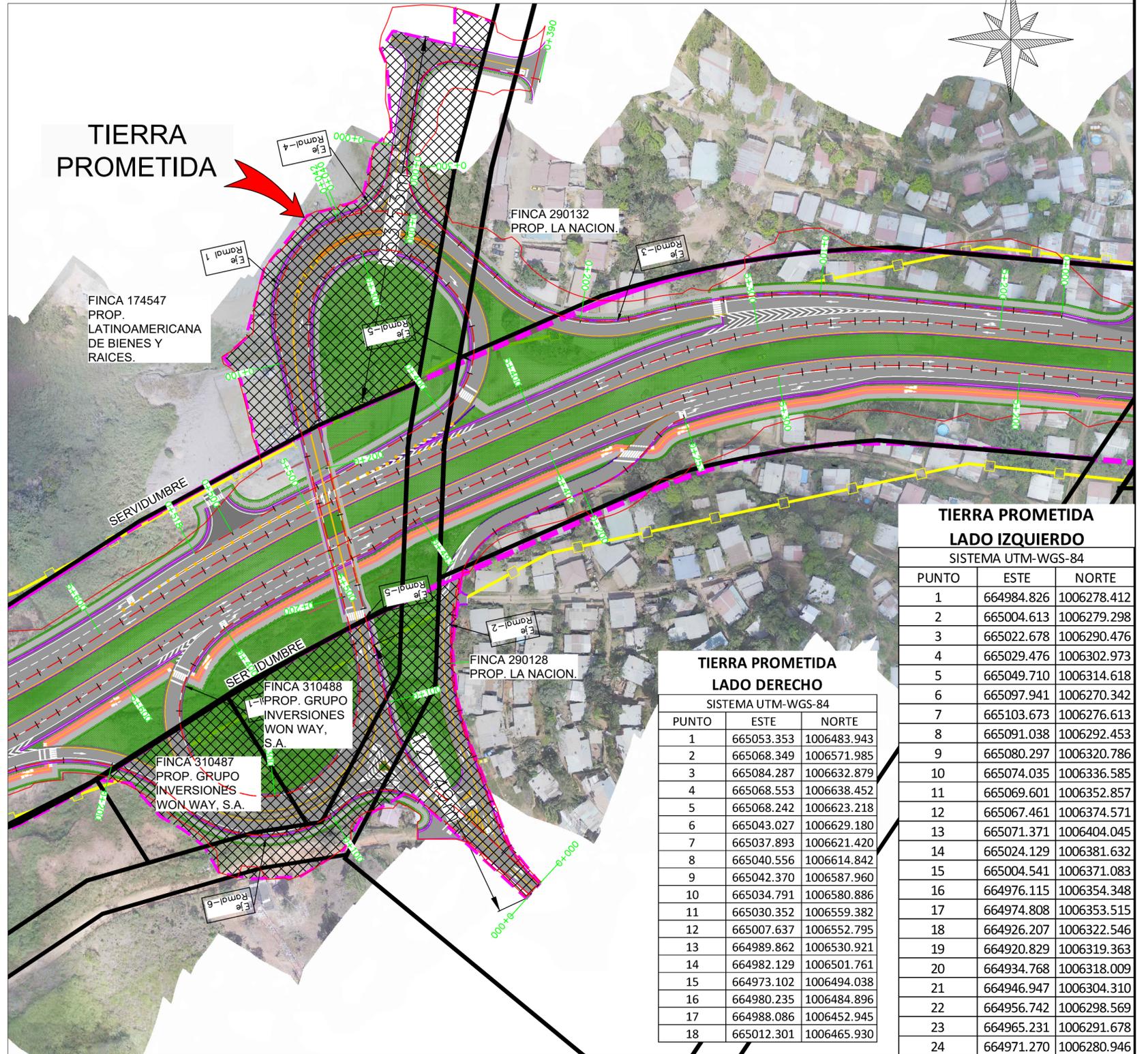
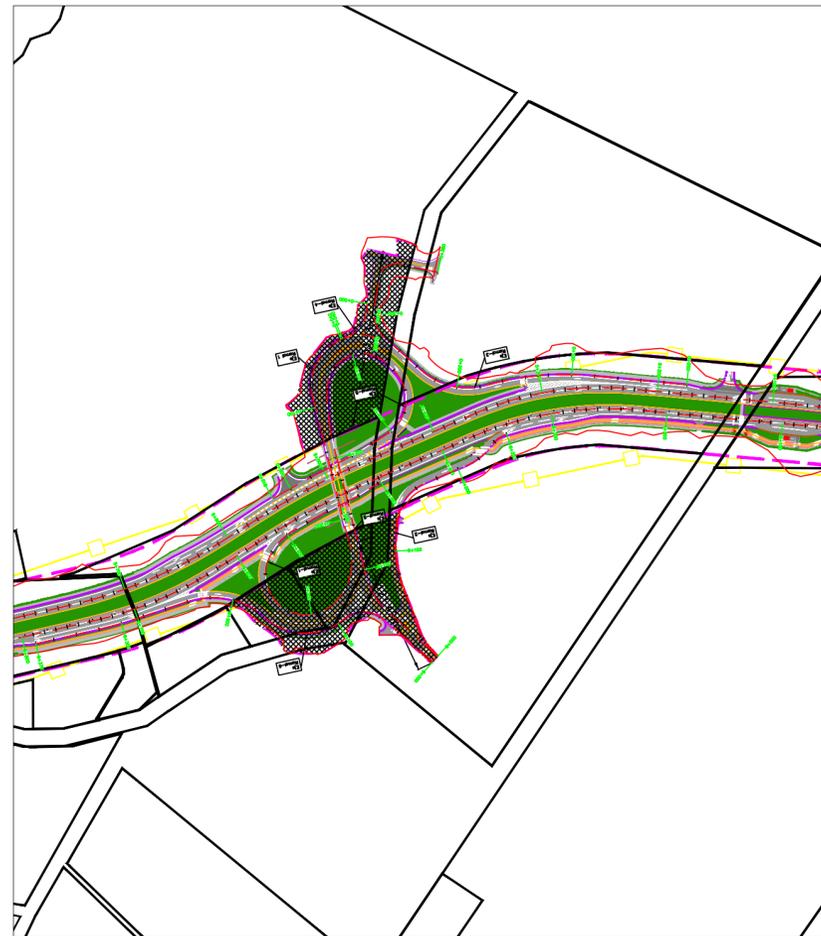
HOJA:

1



LOCALIZACION REGIONAL

S/E



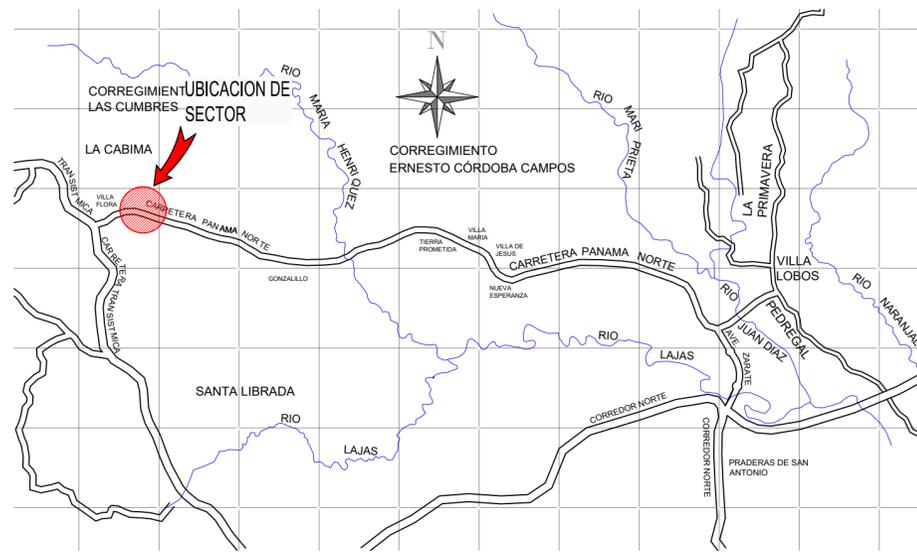
TIERRA PROMETIDA LADO DERECHO
SISTEMA UTM-WGS-84

| PUNTO | ESTE | NORTE |
|-------|------------|-------------|
| 1 | 665053.353 | 1006483.943 |
| 2 | 665068.349 | 1006571.985 |
| 3 | 665084.287 | 1006632.879 |
| 4 | 665068.553 | 1006638.452 |
| 5 | 665068.242 | 1006623.218 |
| 6 | 665043.027 | 1006629.180 |
| 7 | 665037.893 | 1006621.420 |
| 8 | 665040.556 | 1006614.842 |
| 9 | 665042.370 | 1006587.960 |
| 10 | 665034.791 | 1006580.886 |
| 11 | 665030.352 | 1006559.382 |
| 12 | 665007.637 | 1006552.795 |
| 13 | 664989.862 | 1006530.921 |
| 14 | 664982.129 | 1006501.761 |
| 15 | 664973.102 | 1006494.038 |
| 16 | 664980.235 | 1006484.896 |
| 17 | 664988.086 | 1006452.945 |
| 18 | 665012.301 | 1006465.930 |

TIERRA PROMETIDA LADO IZQUIERDO
SISTEMA UTM-WGS-84

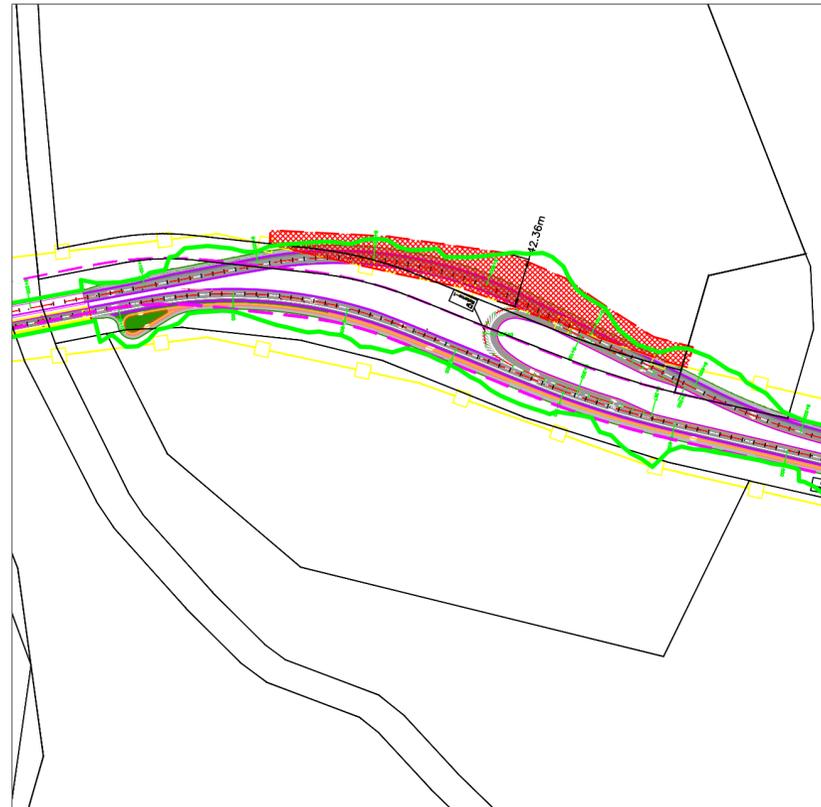
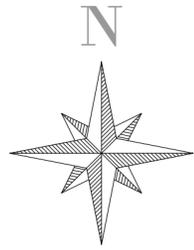
| PUNTO | ESTE | NORTE |
|-------|------------|-------------|
| 1 | 664984.826 | 1006278.412 |
| 2 | 665004.613 | 1006279.298 |
| 3 | 665022.678 | 1006290.476 |
| 4 | 665029.476 | 1006302.973 |
| 5 | 665049.710 | 1006314.618 |
| 6 | 665097.941 | 1006270.342 |
| 7 | 665103.673 | 1006276.613 |
| 8 | 665091.038 | 1006292.453 |
| 9 | 665080.297 | 1006320.786 |
| 10 | 665074.035 | 1006336.585 |
| 11 | 665069.601 | 1006352.857 |
| 12 | 665067.461 | 1006374.571 |
| 13 | 665071.371 | 1006404.045 |
| 14 | 665024.129 | 1006381.632 |
| 15 | 665004.541 | 1006371.083 |
| 16 | 664976.115 | 1006354.348 |
| 17 | 664974.808 | 1006353.515 |
| 18 | 664926.207 | 1006322.546 |
| 19 | 664920.829 | 1006319.363 |
| 20 | 664934.768 | 1006318.009 |
| 21 | 664946.947 | 1006304.310 |
| 22 | 664956.742 | 1006298.569 |
| 23 | 664965.231 | 1006291.678 |
| 24 | 664971.270 | 1006280.946 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|---|
| <p>CONTRATANTE:</p>  | <p>CONSTRUCTOR:</p>  | <p>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL - GONZALILLO - TRANSÍSTMICA. SECCIONES COMPLEMENTARIAS II.</p> <p>PROVINCIA DE PANAMA LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 2015-0-09-0-08-LV-003832</p> | <p>UBICACION:</p> <p>PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, GONZALILLO.</p> | | | <p>TÍTULO PLANO:</p> <p>ESQUEMA SECTOR DE TIERRA PROMETIDA</p> <p>PROPIETARIO:</p> | <p>ESCALA:</p> <p>S/E</p> <p>FECHA:</p> <p>DIC.-2019</p> | <p>PLANO N°:</p> <p>SEC-II-REV0</p> <p>HOJA:</p> <p>1</p> |
|---|---|--|--|--|--|--|--|---|



LOCALIZACION REGIONAL

S/E



**SECTOR
RETORNO 8K+800**

FINCA 295791,
PROP. SOCIEDAD URBANIZADORA
DEL CARIBE, S.A. (SU CASA).

FINCA 295796,
PROP. LA
ARQUIDIOCESIS
DE PANAMA

RETORNO - 8K+800

| SISTEMA UTM-WGS-84 | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PUNTO | ESTE | NORTE |
| 1 | 662102.370 | 1006660.104 |
| 2 | 662097.306 | 1006642.618 |
| 3 | 662078.960 | 1006647.463 |
| 4 | 661955.592 | 1006692.308 |
| 5 | 661900.762 | 1006712.082 |
| 6 | 661847.362 | 1006723.518 |
| 7 | 661807.312 | 1006732.810 |
| 8 | 661766.379 | 1006741.920 |
| 9 | 661747.984 | 1006746.433 |
| 10 | 661736.805 | 1006749.135 |
| 11 | 661737.607 | 1006761.351 |
| 12 | 661839.802 | 1006755.988 |
| 13 | 661943.527 | 1006741.202 |
| 14 | 661992.138 | 1006719.778 |
| 15 | 662029.744 | 1006693.688 |
| 16 | 662068.084 | 1006669.118 |

CONTRATANTE:



CONSTRUCTOR:



DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA
REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE
LA CARRETERA
PEDREGAL - GONZALILLO -
TRANSÍSTMICA.
SECCIONES COMPLEMENTARIAS II

PROVINCIA DE PANAMÁ
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR
N° 2015-0-09-0-08-LV-003832

UBICACION:

PROVINCIA DE PANAMA,
DISTRITO DE PANAMA,
CORREGIMIENTO
LAS CUMBRES.

TÍTULO PLANO:

ESQUEMA DE
RETORNO
8K+800

ESCALA:

S/E

PLANO N°:

SEC-II-REV0

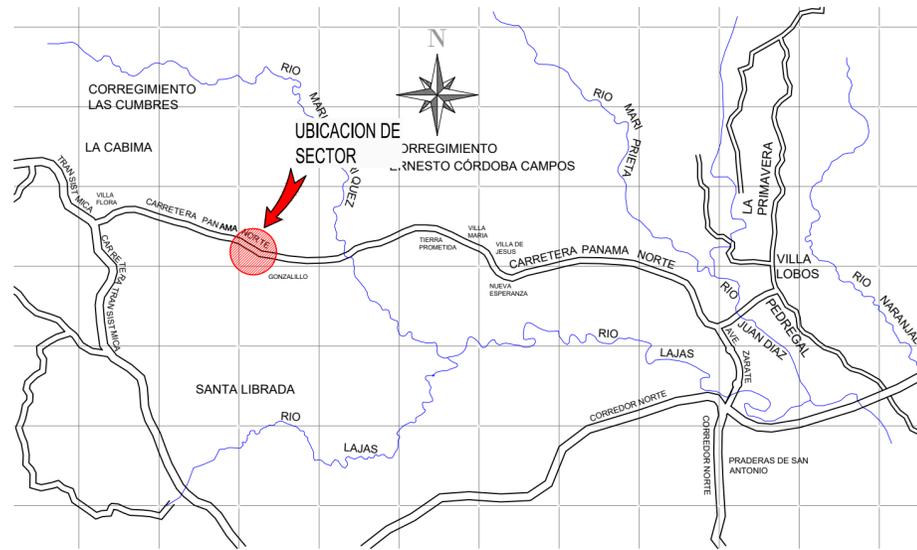
PROPIETARIO:

FECHA:

DIC.-2019

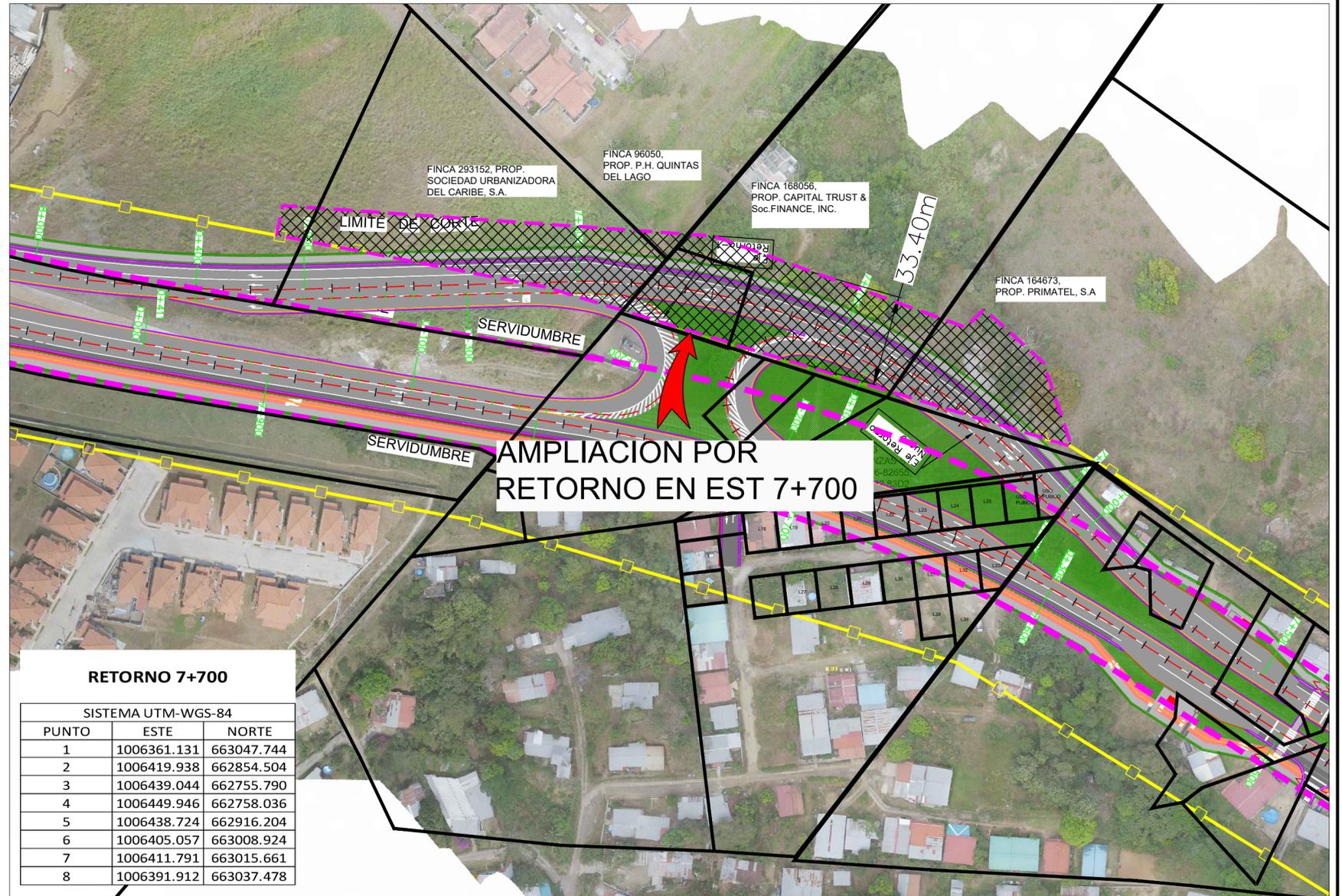
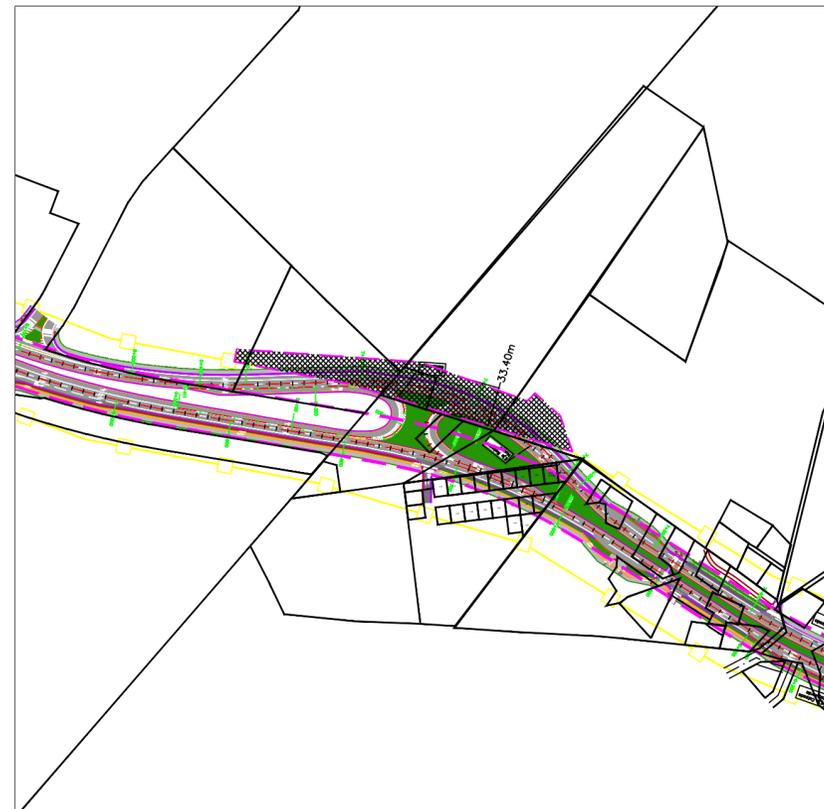
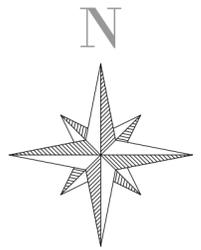
HOJA:

1



LOCALIZACION REGIONAL

S/E



RETORNO 7+700

SISTEMA UTM-WGS-84

| PUNTO | ESTE | NORTE |
|-------|-------------|------------|
| 1 | 1006361.131 | 663047.744 |
| 2 | 1006419.938 | 662854.504 |
| 3 | 1006439.044 | 662755.790 |
| 4 | 1006449.946 | 662758.036 |
| 5 | 1006438.724 | 662916.204 |
| 6 | 1006405.057 | 663008.924 |
| 7 | 1006411.791 | 663015.661 |
| 8 | 1006391.912 | 663037.478 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|-------------------------------|----------|-------------|
| CONTRATANTE:  | CONSTRUCTOR:  | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGAL - GONZALILLO - TRANSÍSTMICA. SECCIONES COMPLEMENTARIAS II PROVINCIA DE PANAMÁ LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 2015-0-09-0-08-LV-003832 | UBICACION: PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS, | | | TÍTULO PLANO: | ESCALA: | PLANO N°: |
| | | | | | | ESQUEMA DE RETORNO EST. 7+700 | S/E | SEC-II-REV0 |
| | | | | | | PROPIETARIO: | FECHA: | HOJA: |
| | | | | | | | DIC-2019 | 1 |

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO**

Panamá, 23 de diciembre de 2019

Nota N^o: 14.1102-787-2019

Señores
CONSTRUCTORA MECO, S.A.
E. S. M.

Estimados Señores:

Con relación al trámite solicitado ante esta Dirección, corregido y presentado nuevamente el día de hoy, donde nos solicita certificación de código de zona para el Folio Real N^o18974, Sector Herradura Sur la Cabima, ubicado en el Vía Transistmica, Corregimiento Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, al respecto le informamos lo siguiente:

El Folio Real señalado en su misiva, carece de un código de zona asignado.

Atentamente,




ARQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

LdeL//IR
CONTROL N^o1340—2019

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

Panamá, 23 de diciembre de 2019

Nota N^o: 14.1102-789-2019

Señores
CONSTRUCTORA MECO, S.A.
E. S. M.

Estimados Señores:

Con relación al trámite solicitado ante esta Dirección, corregido y presentado nuevamente el día de hoy , donde nos solicita certificación de código de zona para el RETORNO 7K+700, ubicado en el Vía Panamá Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, al respecto le informamos lo siguiente:

El área señalada en su misiva, carece de un código de zona asignado.

Atentamente,

| | |
|---|--|
|  REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO | |


ARQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

LdeL//IR
CONTROL N°1341—2019

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

Panamá, 23 de diciembre de 2019

Nota N^o: 14.1102-790-2019

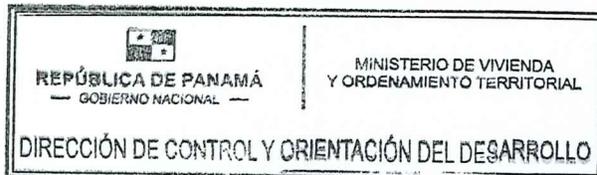
Señores
CONSTRUCTORA MECO, S.A.
E. S. M.

Estimados Señores:

Con relación al trámite solicitado ante esta Dirección, corregido y presentado nuevamente el día de hoy, donde nos solicita certificación de código de zona para el RETORNO 8K+800, ubicado en el Vía Panamá Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, al respecto le informamos lo siguiente:

El área señalada en su misiva, carece de un código de zona asignado.

Atentamente,



ARQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

LdeL/IR
CONTROL N°1342—2019

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

Panamá, 23 de diciembre de 2019

Nota N^a: 14.1102-785-2019

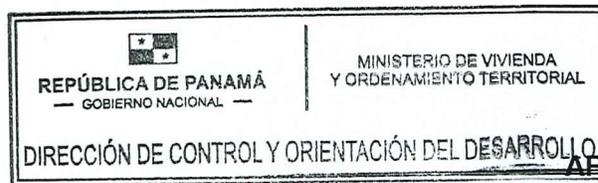
Señores
CONSTRUCTORA MECO, S.A.
E. S. M.

Estimados Señores:

Con relación al trámite solicitado ante esta Dirección, corregido y presentado nuevamente el día de hoy, donde nos solicita certificación de código de zona para los polígonos, ubicada en el Vía Panamá Norte, Sector de Tierra Prometida, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, al respecto le informamos lo siguiente:

El tramo señalado en su misiva, carece de un código de zona asignado.

Atentamente,



ABQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

LdeL//IR
CONTROL N°1338—2019

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO**

Panamá, 23 de diciembre de 2019

Nota N^o: 14.1102-786-2019

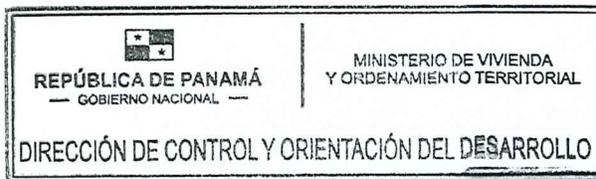
Señores
CONSTRUCTORA MECO, S.A.
E. S. M.

Estimados Señores:

Con relación al trámite solicitado ante esta Dirección, corregido y presentado el día de hoy, donde nos solicita certificación de código de zona para el RETORNO 3K+800, ubicado en el Vía Panamá Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, al respecto le informamos lo siguiente:

Los Folios Reales señalados en su misiva, carece de un código de zona asignado.

Atentamente,




ARQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

LdeL//IR
CONTROL N°1339—2019



Registro Público de Panamá

No. 1960622

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.17 09:59:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484063/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 18974 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES NOTA: EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1778 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTA REGISTRO AL HACER LA DEDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE, SE VIENE EN CONOCIMIENTO QUE EL VERDADERO RESTO LIBRE DE ESTA FINCA ES DE "28HAS. 6091M2 113C2" Y NO COMO POR ERROR SE SEÑALÓ CON ANTERIORIDAD. PANAMÁ, 9 DE MAYO DE 2005. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 422 ha 5813 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 3418 m² 45.9 dm² CON UN VALOR DE DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COMPANIA L MARTINZ S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: OBSERVACIONES: SE CONSTITUYE A PERPETUIDAD A FAVOR DE ESTA FINCA SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO A LO LARGO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE CON EL LOTE S/N SEGREGADO DE ESTA FINCA PARA LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE AGUA, GAS Y CORRIENTE ELÉCTRICA. FECHA INSCRIPCIÓN 17/08/2005, DOCUMENTO REG: 828817, TOMO : 2005 ASIENTO : 128116 . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ASIENTO 128116, DE FECHA 17/08/2005.

ANOTACIÓN: OBSERVACIONES:

CON VISTA A LA ESCRITURA PÚBLICA 19287 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARÍA 4TA. DEL CTO. DE PANAMÁ, MARITZA MERCEDES ELLIS WEDDERBURN O MARITZA MERCEDES ELLIS (QUIEN ES LA MISMA PERSONA) DECLARA QUE SU NÚMERO DE CÉDULA CORRECTO ES 3-89-2659.

FECHA DE REGISTRO: 2008/01/16, TOMO : 2008 ASIENTO : 6808

. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ASIENTO 6808 TOMO 2008, DE FECHA 16/01/2008.

QUE NO CONSTA GRAVAMENES HIPOTECARIOS INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 169177/2005 (0) DE FECHA 28/10/2005 02:00:21 PM. REGISTRO DECLINO

ENTRADA 54169/2012 (0) DE FECHA 23/03/2012 12:18:17 PM. REGISTRO TRANSFERENCIA DE DOMINIO (FINCA), SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 96856/2005 (0) DE FECHA 21/06/2005 04:36:19 PM. REGISTRO MANTIENE MEDIDA

ENTRADA 297344/2017 (0) DE FECHA 13/07/2017 10:32:26 AM. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 362629/2017 (0) DE FECHA 24/08/2017 12:16:18 PM. SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 197932/2018 (0) DE FECHA 15/05/2018 11:24:01 AM. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 169477/2019 (0) DE FECHA 06/05/2019 03:03:11 PM. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

ENTRADA 483548/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019 10:46:07 AM. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 02:33 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD36D589-0D12-467F-93A2-8114A6769D9A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1960623

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465767



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD36D589-0D12-467F-93A2-8114A6769D9A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Registro Público de Panamá

No. **1960613**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.17 12:52:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484014/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 128701 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 HAS-5652M2-43D2 ---- NÚMERO DE PLANO: 81003-6773. ---- VALOR REGISTRADO: B/.67,078.41

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORINDAG,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 12:51 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465712



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7B98D037-2449-4A43-BCB6-17C399C59B2C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842553**

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.26 16:36:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 496438/2019 (0) DE FECHA 23/12/2019 02:36:03 PM vq.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 128703 (F) LOTE S/N, CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 7146 m² 44 dm² CON UN VALOR DE B/. 67,944.93 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y TRES)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORINDAG,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ANOTACIÓN: NOTA : ACEPTAR EN GÁRANTIA LAS FINCAS DADAS A CONSIGNACION EN FAVOR DE LA D.R.P., A FIN DE QUE LAS MISMAS SIRVAN PARA GARANTIZAR LA POSIBLE LESION PATRIMONIAL CAUSADA AL ESTADO POR LAS EMPRESAS UNIMETRICA,S.A. Y OTRAS. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 227 ASIENTO DIARIO: 1233, DE FECHA 20/09/2001.

ANOTACIÓN: EL PLENO DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA POR RESOLUCION DRP NO.190-04 DE 23 DE JULIO DE 2004 REMITIDA POR OFICIO NO.809DE-144 DEL 6 DE AGOSTO DE 2004 ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY ORDENA AL DIRECTOR DE ESTE REGISTRO LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESS SOBRE ESTA FINCA MEDIDA ESTA QUE SE REFIERE EL ASIENTO 2 ANTERIOR INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 48117 Y 102387 TOMO 2004 DEL DIARIO.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2004 ASIENTO DIARIO: 102387, DE FECHA 14/09/2004.

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2019 11:19 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402478147



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2025C277-4228-4015-BC8A-3FF58F5E1E1B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1964943

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA
GUERRERO GIL
FECHA: 2019.12.23 15:09:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484002/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO Código de Ubicación 8A03, Folio Real N° 130316 (F)
CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA
SUPERFICIE INICIAL DE 13 ha 488 m² 79 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5198 m² 87
dm² CON UN VALOR DE B/. 11,366.77 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y SIETE)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORINDAG S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 1993.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE
2019 03:04 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402465707



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1C454611-1F3F-40C3-8A7B-A9FF92A51BD5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960620**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.16 11:05:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483931/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 164673 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2241 m² 72 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 4 ha 4003 m² 21 dm² ----- PLANO NO. 80816-84464
VALOR REGISTRADO: B/.352,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PRIMATEL, S.A. (CÉDULA 829409) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. --- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 262-5136, DE FECHA 03/12/1997.

RESTRICCIONES: DECLARA LA PROPIETARIA QUE CON FINANLIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA CARRETERA LAS CUMBRES-PEDREGAL CONSTITUYE UNA SERVIDUMBRE PRIVADA DE PASO UBICADA AL EXTREMO SURESTE DE LA FINCA 164673 EN FAVOR DE LOS LOTES 1,2,3,4,5. DESCRITOS Y SEGREGADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. INSCRITO EL DÍA MARTES, 10 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 202408/2016.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 11:02 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465723



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5BF8F662-097E-451E-9BA9-AE73D8128B77
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960619**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.16 14:19:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483950/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 168056 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2HAS-6684MTS2-89D2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 2HAS-5650MTS2-13D2 ---- PLANO NO. 80716-12524
VALOR REGISTRADO: B/.2,290,813.12 --- FECHA DE ADQUISICION: 25 DE OCTUBRE DEL 2018.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MUNICIPIO DE PANAMA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.18,800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 07 AÑOS, MAS UN (1) PERIDO DE GRACIAS PARA PAGO A CAPITAL. UNA TASA EFECTIVA DE 4.50% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50%. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 373748/2018.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 02:16 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465725



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 38C40127-CA7F-4504-93E0-506FCDAFC075
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960615**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.16 13:42:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483989/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 174547 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23HAS-5506MTS2-54D2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 20HAS 2742M2 06DM2. ----- PLANO NO. 80716-13243-----VALOR REGISTRADO: B/3,600.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LATINOAMERICANA DE BIENES RAICES, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141, 142, 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.---INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 272, ASIENTO DIARIO: 8630, DE FECHA 18/11/1998.

ANOTACIÓN: EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO, AL HACER LA INCLUSION SE LE DEVUELVE LA SUPERFICIE A ESTA FINCA DE 1HAS 9471M 93DC DESPUES DE INACTIVAR LA FINCA QUE NACIO 291226 - 8715. ASI QUE LA SUPERFICIE ACTUAL DE ESTA FINCA ES DE 20HAS 2742M2 06DC. ESTA CORRECCION SE REALIZA HOY 20 DE ABRIL 2012. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 272 ASIENTO DIARIO: 8630, DE FECHA 18/11/1998.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 01:23 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465745



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FB52DEDB-C2E2-4A4F-BE41-C2978E997785
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1964942

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA
GUERRERO GIL
FECHA: 2019.12.23 15:18:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483997/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8715, Folio Real N° 290128 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL DOCUMENTO REDI:
1457114, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 5639 m² 37 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 5 ha 5639 m² 37 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON CINCO (B/.
507,431.05)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA NACION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE
2019 03:17 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402465755



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6C3ECE53-3775-4E9E-9332-C10E759DB956
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960618**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.17 12:43:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483957/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 293152 (F)
LOTE POLIGONO E, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7369 m² 7 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
9752 m² 88 dm² ---- NÚMERO DE PLANO: 80816-113422
CON UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MIL ONCE BALBOAS CON CINCUENTA Y DOS (B/.39,011.52) Y UN VALOR
DEL TERRENO DE VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTIOCHO
(B/.29,476.28)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 30157445-8715.
INSCRITO EL DÍA VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 454412/2015 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 11:18 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465733



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 9EF34393-5B5B-413D-91D7-EA8F06DE1EB3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1960616

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.17 12:49:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483985/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 295791 (F)
LOTE POLIGONO L, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17 ha 6514 m² 30 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 17 ha 6514 m² 30 dm² ----- NÚMERO DE PLANO: 80816-114426 .
CON UN VALOR DE SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTE (B/.706,057.20) Y UN
VALOR DEL TERRENO DE SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTE (B/.706,057.20)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

URBANIZADORA DEL CARIBE,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 447002/2017 (0) DE FECHA 19/10/2017 03:41:21 PM NOTARIA NO. 1 PANAMÁ. REGISTRO
SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, REGISTRO
INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS, REGISTRO INSCRIPCIÓN DE NOTA, SERVICIO DERECHOS DE
CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE
2019 11:27 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402465741



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 8A78E578-7DFE-4ACE-A791-80625DD5090A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1960617

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.16 13:06:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 483970/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 295796 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 336 m² 51 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 1 ha 2366 m² 3 dm². ----- PLANO NO. 80816-114426.-----VALOR REGISTRADO: B/.49,464.04

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA ARQUIDIOCESIS DE PANAMA / TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 485059/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019 08:37:22 AM NOTARIA NO. 4 PANAMÁ. REGISTRO
CORRECCIÓN DE GENERALES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE
2019 01:02 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402465738



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 9AE9DF80-628E-4899-8AE8-550BF8B84528
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960614**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.17 12:50:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484008/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 310487 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3201 m² 19 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
3201 m² 19 dm² ---- PLANO NO. 80816-118644 ---- VALOR REGISTRADO: B/.35,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO INVERSIONES BON WAY,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC. POR UN MONTO DE B/.800.000.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS CON UNA TASA EFECTIVA 24.% INTERES ANUAL DE 6.5%. ---- INSCRITO A CON FICHA 575488, TOMO 2013, ASIENTO 120391, DE FECHA 26/06/2013.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 12:49 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465749



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D8AFAAE0-19FF-4E0D-A258-F731EF24F1E6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1960612**

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.12.17 12:55:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 484021/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 310488 (F)
LOTE GLOBO 3, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3201 m² 20 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
3210 m² 20 dm² ----- NÚMERO DE PLANO: 80816-118644. ----- VALOR REGISTRADO: B/.35,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO INVERSIONES BON WAY,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC. POR UN MONTO DE B/.800.000.00 CON UN PLAZODE 5 AÑOS, CON UNA TASA EFECTIVA 24.% INTERES ANUAL DE 6.5%. --- INSCRITA CON FICHA 575488 TOMO 2013 ASIENTO 120391, DE FECHA 26/06/2013.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 12:53 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402465752



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9AD6B210-3758-4379-90D0-1534688A0B52
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842527**

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.20 10:38:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
485730/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONAS NATURALES) FOLIO N° 10060 (H) IGLESIA CATOLICA ARQUIDIOCESIS DE PANAMA. DESDE EL MIÉRCOLES, 01 DE JUNIO DE 1994

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 2901/230 (0) DE FECHA 01/06/1994 10:57:54 AM. REGISTRO ACTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
ENTRADA 6194/236 (0) DE FECHA 02/03/1995 03:52:13 PM. REGISTRO ACTA
ENTRADA 122916/2000 (0) DE FECHA 08/11/2000 11:59:54 AM. REGISTRO ACTA
ENTRADA 485730/2019 (1) DE FECHA 19/12/2019 12:31:21 PM. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

PODER GENERAL O ESPECIAL DE PERSONA NATURAL: OTORGADO PODER PODER DE PERSONA A PERSONA CON UNA DURACIÓN DE JUAN PABLO II AUTORIZA A ARZOBISPO METROPOLITANO DE PANAMA A: JUAN PABLO, OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS LO NOMBRE COMO EL PAPA BENEDICTO XVI NOMBRO A SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR AUDILIO AGUILAR AGUILAR COMO OBISPO DE LA DIOCESIS DE COLON-KUNA YALA, SEGUN DOCUMENTO NUMERO 881421, DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005.
SE NOMBRA A SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR JOSE DIMAS CEDEÑO DELGADO HA SIDO NOMBRADO COMO ARZOBISPO METROPOLITANO SEGUN DOCUMENTO NUMERO 946766, DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 8 DE MAYO DE 2006.
DESCRIPCIÓN DEL PODER: MONSEÑOR JOSE DIMAS CEDEÑO DELGADO.
MONSEÑOR OSCAR MARIO BROWN JIMENEZ EN SU CONDICION DE OBISPO DE VERAGUAS EL REVERENDISIMO, MONSEÑOR AUDILIO AGUILAR AGUILAR OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA DIOCESIS DE COLON-KUNA YALA.

SU SANTIDAD EL PAPA BENEDICTO XVI MEDIANTE BULA NOMBRA COMO ARZOBISPO METROPOLITANO DE PANAMA, A MONSEÑOR JOSE DOMINGO ULLOA MENDIETA SEGUN DOCUMENTO 1761511 DDE LA SECCION DE MERCANTIL INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2010.

. OBSERVACIONES: JOSE DOMINGO ULLOA MENDIETA ARZOBISPO METROPOLITANO DE PANAMA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA IGLESIA CATOLICA ARQUIDIOCESIS DE PANAMA, DEBIDAMENTE INSCRITO A LA FICHA 10060
. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DE DIARIO: 230
ASIENTO DE DIARIO: 2901, DE FECHA 01/06/1994.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS 10:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468295



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 68BB0979-B940-45FD-B406-CFF2ED57D21D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1842502

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.18 12:47:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
485754/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA L. MARTINZ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 27999 (S) DESDE EL SÁBADO, 12 DE DICIEMBRE DE 1925

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: FERDINAND GREBIEN

SUSCRIPTOR: GEORGE FRANCIS NOVEY

SUSCRIPTOR: LITA GREBIEN

SUSCRIPTOR: ANNY MARTINZ

SUSCRIPTOR: AMALIA GARRIDO DE NOVEY

SUSCRIPTOR: ANTONIO GONZALEZ

SUSCRIPTOR: FRANK VIOLETTE

APODERADO: SE AUTORIZA A ANA VICTORIA POSSE MARTINZ PARA FIRMAR COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, ETC, SEGUN DOCUMENTO 561976 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2003

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANA VICTORIA POSSE MARTINZ

DIRECTOR / SECRETARIO: SONIA POSSE DE MELGAR

DIRECTOR / TESORERO: JUAN JOSE VALLARINO POSSE

DIRECTOR: ALBERTO MELGAR POSSE

SUBSECRETARIO: ALBERTO MELGAR POSSE

AGENTE RESIDENTE: TAPIA, LINARES Y ALFARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA LA TIENE EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA LA TENDRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- DETALLE DEL CAPITAL:

QUE EL CAPITAL SOCIAL ES DE (50,000) MIL ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:46 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468307



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EC64ED8E-5E55-487A-89C8-508332D6352D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842487**

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.17 13:02:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Olga Sadalia Perez Molinar

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

485784/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

CORINDAG, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 57941 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 03 DE ENERO DE 1962
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: SOLMORAINE AMEGLIO DE DORATI

TESORERO: KRISNA KARINA AMEGLIO DE PROLL

SECRETARIO: ARTURO RAMON DORATI MALDONADO

SUSCRIPTOR: JUAN GABRIEL AMEGLIO PEDERZOLI

SUSCRIPTOR: PEDRO ELOY AMEGLIO PEDERZOLI

DIRECTOR: SOLMORAINE AMEGLIO DE DORATI

DIRECTOR: MONICA AMEGLIO DE PROLL

DIRECTOR: ARTURO RAMON DORATI MALDONADO

SUSCRIPTOR: JORGE ISAAC AMEGLIO GONZALEZ

DIRECTOR: KRISNA KARINA AMEGLIO VELASQUEZ

VICEPRESIDENTE: MONICA AMEGLIO DE PROLL

AGENTE RESIDENTE: EDGARDO MOLINO MOLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE: SOLMORAINE AMEGLIO DE DORATI

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

RESTRICCIONES: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.16,229 EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE ADOPTAN MEDIDAS QUE RESTRINGEN LA ACTUACION DE DIRECTORES Y DIGNATARIOS AD HOC A CASOS MUY ESPECIFICOS, QUEDANDO PROHIBIDAS LAS DEMAS. INSCRITO EL DÍA LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 421568/2016 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS 01:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468322



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C1F5AA10-C14C-4152-81F6-1525294DBC99
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842488**

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.17 13:06:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
485789/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO INVERSIONES BON WAY, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 787062 (S) DESDE EL MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CHI MAN NG
SUSCRIPTOR: XINGMIN ZHANG
DIRECTOR: CHI MAN NG
DIRECTOR: XINGMIN ZHANG
DIRECTOR: WEIJIN MAI
DIRECTOR: WEICHAO ZHANG
DIRECTOR: WEIJIE ZHANG
PRESIDENTE: CHI MAN NG
TESORERO: WEICHAO ZHANG
SECRETARIO: XINGMIN ZHANG
SUBSECRETARIO: WEIJIN MAI
VOCAL: WEIJIE ZHANG
AGENTE RESIDENTE: CHUNG, BULLEN Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA Y PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD SE REQUIERE LA FIRMA DEL PRESIDENTE CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO NI DE LOS DIRECTORES...

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SOLAMENTE CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 01:03 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468333



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5AE630D5-3FD0-4D2C-AD3A-2C2A74D90F7F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842485**

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.17 12:55:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

485760/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

LATINOAMERICANA DE BIENES RAICES, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 327308 (S) DESDE EL LUNES, 10 DE MARZO DE 1997
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ISAAC DIAZ
SUSCRIPTOR: ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
DIRECTOR: ARTURO TAPIA
DIRECTOR: ROY KATZ
DIRECTOR: ALVARO TAPIA
PRESIDENTE: ARTURO TAPIA
TESORERO: ROY KATZ
SECRETARIO: ALVARO TAPIA
DIRECTOR: MICHELLE CARDOZE DE TAPIA
VICEPRESIDENTE: MICHELLE CARDOZE DE TAPIA
AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ
APODERADO: ALVARO TAPIA CARDOZE FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE NOMBRE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES DOLARES (\$100.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468312



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2E2A00E4-FBA8-4785-9903-945B470049A7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. **1842486**

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.17 12:57:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Olga Sadalia Perez Molinar

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

485771/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

PRIMATEL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 829409 (S) DESDE EL LUNES, 24 DE MARZO DE 2014
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LYNETTE STANZIOLA

SUSCRIPTOR: AIDA DEYANIRA THORNE BOYD

AGENTE RESIDENTE: LYNETTE STANZIOLA

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE ROLANDO SILVESTRE ARANGO RIVERA

DIRECTOR / PRESIDENTE: RODOLFO XAVIER ANTONIO ANDRADE AYCINENA

DIRECTOR / TESORERO: SURI MAGDALETH SAN JOSE LIMA DE DARDON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU
AUSENCIA LA EJERCERA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA QUE
QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,200.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,200.00 DOLARES DIVIDIDOS EN
102 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR DE CIEN DOLARES AMERICANOS
CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS
12:57 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402468316



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DD9CBE61-AEF4-4E17-B46A-F19764D2C692
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1842516

FIRMADO POR: OLGA SADALIA PEREZ
MOLINAR
FECHA: 2019.12.19 15:11:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
485741/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019
QUE LA SOCIEDAD

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA).
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 22067 (S) DESDE EL SÁBADO, 29 DE OCTUBRE DE 1966
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:
PRESIDENTE: GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO
VICEPRESIDENTE: GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN
TESORERO: EDUARDO DURAN JAEGER
SECRETARIO: FRANCISCO JOSE LINARES BRIN
SUSCRIPTOR: RAUL ORILLAC ARANGO
SUSCRIPTOR: GUSTAVO LUCIO
AGENTE RESIDENTE: JOSE MARIA MORENO CEDEÑO
APODERADO: GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO FACULTADES: PODER ESPECIAL
APODERADO: JOSE MARIA MORENO CEDEÑO FACULTADES: PODER GENERAL
DIRECTOR SUPLENTE: FRANCISCO JOSE LINARES FERRER
DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO DURAN JAEGER
PERSONA AUTORIZADA: IRAN DIOSCORIDES CANTO BORRERO Y YENI ODERAY ROBLES PINEDA DE SOBENIS
FACULTADES: AUTORIZACION
PERSONA AUTORIZADA: MELISSA DEL CARMEN QUIJANO DE YCAZA
DIRECTOR: GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO
DIRECTOR: FRANCISCO JOSE LINARES BRIN
DIRECTOR: GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN
DIRECTOR: DIEGO ENRIQUE QUIJANO DURAN
DIRECTOR: FERNANDO CARDOZE GARCIA DE PAREDES
DIRECTOR: JOSEPH FIDANQUE
DIRECTOR: JOSE ROBERTO QUIJANO DURAN
DIRECTOR: MONICA QUIJANO DE MARTINEZ
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE, EN SU DEFECTO EL VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.-

- QUE SU CAPITAL ES DE 840,100.00 BALBOAS
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SERA DE OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEEN DOLARES DIVIDIDO EN
OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEEN ACCIONES NOMINATIVAS COMUNES CON UN VALOR
NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA..
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS 03:08 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468303



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 80BA9194-208E-48B5-9DC0-C2FA15B0F61B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 42

Referencia:

Año: 2009

Fecha(dd-mm-aaaa): 10-07-2009

Título: QUE CREA LOS CORREGIMIENTOS ALCALDE DIAZ Y ERNESTO CORDOBA CAMPOS, SEGREGADOS DEL ACTUAL CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO Y LA PROVINCIA DE PANAMA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 26323

Publicada el: 14-07-2009

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. CONSTITUCIONAL

Palabras Claves: División territorial, Comunidades autónomas, Organizaciones gubernamentales, Corregimientos

Páginas: 7

Tamaño en Mb: 0.359

Rollo: 566

Posición: 331

LEY 42
De 10 de julio de 2009

Que crea los corregimientos Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, segregados del actual corregimiento Las Cumbres, ubicado dentro del distrito y la provincia de Panamá, y dicta otras disposiciones

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se crean los corregimientos Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, segregados del actual corregimiento Las Cumbres, ambos ubicados dentro del distrito y la provincia de Panamá.

Artículo 2. El primer párrafo del artículo 74 de la Ley 1 de 1982 queda así:

Artículo 74. El distrito de Panamá se divide en veintitrés corregimientos, a saber: Ancón, Bella Vista, Betania, Calidonia, El Chorrillo, Chilibre, Curundú, Las Cumbres, Pedregal, Juan Díaz, Parque Lefevre, Pueblo Nuevo, San Felipe, Río Abajo, San Francisco, Pacora, San Martín, Santa Ana, Tocumen, Las Mañanitas, 24 de Diciembre, Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

Artículo 3. Se modifican los numerales 15 y 16 y se adicionan los numerales 22 y 23 del artículo 74 de la Ley 1 de 1982, así:

Artículo 74. ...

Los límites de los corregimientos del distrito de Panamá son los siguientes:

15. Corregimiento Chilibre

a. Con el corregimiento San Martín:

Desde el punto donde la línea imaginaria que se proyecta desde la cabecera de la quebrada Zumbadora, llega a la trocha que conduce a San Blas, se continúa por dicha trocha en dirección general Este hasta llegar a la línea limitrofe con el distrito de Chepo, en las cercanías del cerro Breurster.

b. Con el corregimiento Pacora:

Desde donde la quebrada Arete deja sus aguas en el río Las Cascadas, aguas arriba este río hasta su nacimiento, en las faldas del cerro Jefe. De ahí línea recta a la cima del cerro en mención, luego se continúa con otra línea recta dirección Sureste hasta encontrar la trocha que se dirige a San Blas, continuando por esa trocha hasta un punto cercano al nacimiento de la quebrada Zumbadora.



c. **Con el corregimiento Tocumen:**

Desde la confluencia de la quebrada Arete con el río Las Cascadas, aguas abajo este río hasta un punto en dicho río donde recibe las aguas de su afluente que nace en las cercanías de la comunidad de Río Indio el cual se sigue aguas abajo hasta su nacimiento; de ahí, línea recta al nacimiento del río Juan Díaz.

d. **Con el corregimiento Alcalde Díaz:**

Desde donde la vía Boyd Roosevelt o Transísmica intercepta la quebrada Ancha se continúa aguas arriba hasta donde recibe las aguas de la quebrada El Macho la cual se continúa aguas arriba hasta donde vierte sus aguas la quebrada Nisperal, la cual se sigue aguas arriba hasta su nacimiento. Desde este punto línea recta en dirección Noreste a la cabecera de la quebrada Agua de Los Gallos, la cual se sigue aguas abajo hasta donde vierte sus aguas en la quebrada La Cabima. Continuamos esta quebrada aguas arriba hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre ubicada en la parte Norte de la Urbanización Santa Teresa, se continúa por esta quebrada aguas arriba hasta donde las aguas del brazo más al Sur, el cual se continúa hasta su nacimiento, línea recta en dirección Este a la intercepción de la vía principal de la Comunidad Villa Acuario y la carretera que comunica a los poblados Villa Acuario y Calzada Larga con coordenadas UTM 660818mE y 1008792mN, se continúa por esta calle pasando por la Barriada Ciudad San Lorenzo en dirección a la Comunidad de Calzada Larga hasta encontrar la intersección con el camino que se desprende hacia la comunidad La Laguna o El Tecal, con coordenadas UTM 660998.00mE y 1010888.00mN, se continúa por dicho camino hacia La Laguna hasta encontrar el puente sobre la quebrada Chungal, con coordenadas UTM 662227.00mE y 1009811.00mN, se sigue por esta quebrada hasta donde vierte sus aguas al río Limón, aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de una quebrada sin nombre (aproximadamente 50m), se continúa por la citada quebrada aguas arriba hasta su cabecera, desde este punto se sigue por toda la divisoria de aguas hasta encontrar la cabecera del río Juan Díaz.

e. **Con el corregimiento Las Cumbres:**

Partiendo del punto donde la quebrada Macho o Manteca corta los límites del corregimiento de Ancón, se sigue esta quebrada aguas abajo hasta donde vierte sus aguas en el río Chilibre. Desde aquí se continúa por este río aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada Ancha, se continúa esta quebrada aguas arriba hasta donde se intercepta con la vía Boyd Roosevelt o Transísmica.

f. **Con el corregimiento Ancón:**

Partiendo de un punto en el río Boquerón, a la altura de la curva de nivel a los 79.25 metros, el límite continúa esta curva de nivel bordeando el lago Alajuela en dirección general Sur, por los límites de la antigua Zona del Canal de Panamá, hasta

2



el punto No. 1457 con coordenadas 9°10'08" de Latitud Norte y 79°39'11.5" de Longitud Oeste, ubicado en la ribera derecha del río Chagres, próximo al poblado de Juan Mina. De este punto, sigue el límite Oriental de la antigua Zona del Canal de Panamá, en dirección general Sureste hasta el punto donde la quebrada Manteca, en su curso superior, corta los límites de la antigua Zona del Canal de Panamá.

16. **Corregimiento Las Cumbres**

a. **Con el corregimiento Chilibre:**

Partiendo del punto donde la quebrada Macho o Manteca corta los límites del corregimiento de Ancón, se sigue esta quebrada aguas abajo hasta donde vierte sus aguas en el río Chilibre. Desde aquí se continúa por este río aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada Ancha, se continúa esta quebrada aguas arriba hasta donde se intercepta con la vía Boyd Roosevelt o Transísmica.

b. **Con el corregimiento Alcalde Díaz:**

Desde donde la vía Boyd Roosevelt o Transísmica intercepta la quebrada Ancha, se continúa en esta vía en dirección Sureste (hacia San Miguelito) hasta el punto ubicado en la vía Boyd Roosevelt o Transísmica, entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres en la parte Noroeste del Colegio Monseñor Francisco Beckmann, con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN.

c. **Con el corregimiento Ernesto Córdoba Campos:**

Desde un punto ubicado en la vía Boyd Roosevelt o Transísmica entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres en la parte Noroeste del Colegio Monseñor Francisco Beckmann, con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN se continúa por esta vía hasta donde cruza la quebrada Santa Rita, en los límites con el distrito de San Miguelito.

d. **Con el corregimiento Ancón:**

A partir del punto donde la quebrada Manteca, en su curso superior, corta los límites de la antigua Zona del Canal de Panamá, se sigue en línea recta en dirección general Sureste, hasta el sitio donde la carretera Chivo-Chivo corta el límite de la antigua Zona del Canal de Panamá.

...

22. **Corregimiento Alcalde Díaz**

a. **Con el corregimiento Chilibre:**

Desde donde la vía Boyd Roosevelt o Transísmica intercepta la quebrada Ancha se continúa aguas arriba hasta donde recibe las aguas de la quebrada El Macho la cual se continúa aguas arriba hasta donde vierte sus aguas la quebrada Nisperal, la cual se sigue aguas arriba hasta su nacimiento. Desde este punto línea recta en dirección Noreste a la cabecera de la quebrada Agua de Los Gallos, la cual se sigue aguas abajo hasta donde vierte sus aguas en la quebrada La Cabima. Continuamos esta

3



quebrada aguas arriba hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre ubicada en la parte Norte de la Urbanización Santa Teresa; se continúa por esta quebrada aguas arriba hasta donde las aguas del brazo más al Sur, el cual se continúa hasta su nacimiento, línea recta en dirección Este a la intercepción de la vía principal de la Comunidad Villa Acuario y la carretera que comunica a los poblados Villa Acuario y Calzada Larga con coordenadas UTM 660818mE y 1008792mN, se continúa por esta calle pasando por la Barriada Ciudad San Lorenzo en dirección a la Comunidad de Calzada Larga hasta encontrar la intersección con el camino que se desprende hacia la comunidad La Laguna o El Tecal, con coordenadas UTM 660998.00mE y 1010888.00mN, se continúa por dicho camino hacia La Laguna hasta encontrar el puente sobre la quebrada Chungal, con coordenadas UTM 662227.00mE y 1009811.00mN se sigue por esta quebrada hasta donde vierte sus aguas al río Limón, aguas abajo este río hasta donde recibe las aguas de una quebrada sin nombre (aproximadamente 50m), se continúa por la citada quebrada aguas arriba hasta su cabecera, desde este punto se sigue por toda la divisoria de aguas hasta encontrar la cabecera del río Juan Díaz.

b. **Con el corregimiento Tocumen:**

Desde el nacimiento del río Juan Díaz, aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas del río Caraño.

c. **Con el corregimiento Las Mañanitas:**

Desde el punto donde el río Caraño vierte sus aguas al río Juan Díaz, se continúa hasta donde vierte sus aguas la quebrada sin nombre que nace en el cerro Bandera.

e. **Con el corregimiento Las Cumbres:**

Desde donde la vía Boyd Roosevelt o Transistmica intercepta la quebrada Ancha, se continúa en esta vía en dirección Sureste (hacia San miguelito) hasta el punto ubicado en la vía Boyd Roosevelt o Transistmica, entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres en la parte Noroeste de la escuela Monseñor Francisco Beckmann, con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN.

f. **Con el corregimiento Ernesto Córdoba Campos:**

Desde el punto de la quebrada sin nombre que nace en el cerro Banderas deja sus aguas en el río Juan Díaz, con coordenadas UTM 669400.00mE y 1009800mN, se sigue por la parte más alta del filo hasta llegar al camino que conduce a Altos de Pedregal a cerro San Bartola en la cota con una elevación aproximada de 336m, desde este punto línea recta en dirección Noroeste hasta la cabecera de la quebrada Totumo, aguas abajo esta quebrada hasta donde le vierte sus aguas al río María Prieta, desde esta confluencia línea recta en dirección Suroeste hasta a un punto en el camino que conduce de Bachiller o Parque Alegre al corregimiento Pedregal, desde este se sigue la línea recta en dirección Suroeste a un brazo que es afluente de

4



la quebrada La Pita, aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera, desde esta línea recta en dirección Sureste hasta encontrar la cima del cerro Bachiller del Fuerte, desde la cima se continúa con la línea en dirección Suroeste hasta donde la quebrada sin nombre le vierte sus aguas al río María Henríquez con coordenadas UTM 663924.00mE y 1007609.00mN, desde esta unión línea recta en dirección Suroeste a una cota de 183m de altura, con coordenadas UTM 663167.00mE y 1007594.00mN, desde este punto se continúa la línea en dirección Suroeste hasta un punto con coordenadas UTM 661984.00mE y 1006786.00mN, desde este punto línea recta en dirección Suroeste a un punto ubicado en la carretera de la línea oriente del IDAAN, con coordenadas UTM 661992.00mE y 1005951.00mN, de este punto línea recta en dirección Oeste hasta llegar a un punto ubicado en el centro de esta vía Boyd Roosevelt o Transistmica entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres y en la parte Noroeste de la escuela Monseñor Francisco Beckmann con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN.

23. **Corregimiento Ernesto Córdoba Campos**

a. **Con el corregimiento Alcalde Díaz:**

Desde un punto ubicado en el centro de la vía Boyd Roosevelt o Transistmica entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres y en la parte Noroeste del colegio Monseñor Francisco Beckmann con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN, línea recta en dirección Noreste hasta llegar a un punto en la calle por donde pasa la línea de oriente del IDAAN cuyas coordenadas son UTM 661656.270mE y 1006242.965mN, se sigue esta línea en dirección Noreste hasta un punto con coordenadas UTM 663167.00mE y 1007594.00mN, con cota de elevación 183m, desde este punto se continúa la línea recta en dirección Noreste donde la quebrada sin nombre le vierte sus aguas al río María Henríquez, con coordenadas UTM 663927.50mE y 1007616.50mN, desde esta confluencia se sigue la línea recta en dirección Noreste a la cima del cerro Bachiller del Fuerte, se continúa la línea recta en dirección Noreste a la cabecera de la quebrada La Pita, aguas abajo esta quebrada hasta donde la quebrada sin nombre le vierte sus aguas, continuamos en línea recta con dirección Noreste hasta llegar a un punto ubicado donde la quebrada Totumo vierte sus aguas al río María Prieta, se continúa por la quebrada Totumo aguas arriba hasta su cabecera, desde esta línea recta en dirección Sureste hasta llegar a la cota 336m por el camino que conduce de cerro San Bartolo a Altos de Pedregal, con coordenadas UTM 668252.00mE y 1009725.00mN; desde este punto se continúa por todo el filo hasta llegar donde un brazo de una quebrada sin nombre que le vierte sus aguas al río Juan Díaz con coordenadas UTM 669400.00mE y 1009800mN.



c. Con el corregimiento Pedregal:

Desde el punto donde la quebrada sin nombre deja sus aguas en el río Juan Díaz, con coordenadas UTM 669400.00mE y 1009800mN, aguas abajo este río hasta donde el río Las Lajas vierte sus aguas al río Juan Díaz en los límites con el distrito de San Miguelito.

d. Con el corregimiento Las Cumbres:

Desde un punto ubicado en el centro de la vía Boyd Roosevelt o Transistmica entre Los Verdes y Santa Rita de Las Cumbres, al Noroeste de la escuela Monseñor Francisco Beckmann, con coordenadas UTM 661214.675mE y 1006028.218mN, se sigue esta vía en dirección Sureste hacia los límites del distrito de San Miguelito donde la cruza la quebrada Santa Rita.

Artículo 4. Los literales c del numeral 13, a del numeral 19 y c del numeral 20 del artículo 74 de la Ley 1 de 1982 quedan así:

Artículo 74. ...

Los límites de los corregimientos del distrito de Panamá son los siguientes:

...

13. Corregimiento Pedregal

c. Con el corregimiento Ernesto Córdoba Campos:

Desde el punto donde la quebrada sin nombre deja sus aguas en el río Juan Díaz, con coordenadas UTM 669400.00mE y 1009800mN, aguas abajo este río hasta donde el río Las Lajas vierte sus aguas al río Juan Díaz en los límites con el distrito de San Miguelito.

...

19. Corregimiento Tocumen

a. Con el corregimiento Alcalde Díaz:

Desde el nacimiento del río Juan Díaz, aguas abajo por el curso de este río hasta donde recibe las aguas del río Caraño.

...

20. Corregimiento Las Mañanitas

c. Con el corregimiento Alcalde Díaz:

Desde el punto donde el río Caraño vierte sus aguas al río Juan Díaz, se continúa hasta donde vierte sus aguas la quebrada sin nombre que nace en el cerro Bandera.

...

Artículo 5. Las comunidades y lugares que se encuentran dentro de los límites político-administrativos del corregimiento Las Cumbres, sin que queden excluidas las que sean constituidas o desarrolladas en el futuro, son las siguientes: Las Cumbres, Altos de Las Nubes,



Alta Vista, Barriada 1 de Mayo, Barriada 12 de Julio, Barriada Las Cumbrecitas, Barriada Las Lajas, Brisas de Las Cumbres, Cerro Peñón, Colonial Las Cumbres, Chivo Chivo, El Peñón, El Rocio, El Vallecito, La Esperanza, El Vallecito, La Esperanza, Las Cumbres Heights, Las Glorietas, Las Lajas, Lucha Franco, Lucha Franco Centro, Lucha Franco Norte, Lucha Franco Sur, Mocambo Arriba, Monte Fresco, Naos Alto de Las Cumbres, Nueva Unión Veraguense, Nuevo Sitio El Carmen, San José, San Pablo, Santa Bárbara, Santa Librada Rural, Santa Mónica, Urbanización Brisas de San Pablo, Urbanización San Andrés, Urbanización Louis Martinz, Urbanización Villa Bella, Valle Verde, Villa Atenas, Villa Cárdenas, Villa Florence, Villa Grecia, Villa Malcone, Villa Nueva, Nuevo Milenio, Villa La Fuente y Villa Esperanza.

Artículo 6. Las comunidades y lugares que se encuentran dentro de los límites político-administrativos del corregimiento Alcalde Díaz, sin que queden excluidas las que sean constituidas o desarrolladas en el futuro son las siguientes: Alcalde Díaz, 11 de Octubre, Altos de la Calzada, Bachiller o Parque Alegre, Barriada La Providencia, Barriada Monterrey, Hato Azul, La Cabima, La Laguna o El Tecal, Las Cumbres del Este, Las Malvinas, María Henríquez, María Henríquez Rural, María Luisa o El Chungal, Monje, Paso de Las Camelias, Princesa de Gales, Proyecto K, Quebrada Ancha, Residencial Monserrat, San Francisco de Padua, Santa Rita de Las Cumbres, Urbanización Ciudad Bolívar, Urbanización Santa Teresa, Villa Acuario, Villa Flora, Villa Las Cumbres y Villa Victoria

Artículo 7. Las comunidades y lugares que se encuentran dentro de los límites político-administrativos del corregimiento Ernesto Córdoba Campos, sin que queden excluidas las que sean constituidas o desarrolladas en el futuro, son las siguientes: Altos de la Rotonda, Altos de Las Cumbres, Altos de Las Lomas, Altos del Lirio, Barriada Santa Librada, Barriada Suntracs, Barriada Reparto Venetto, Ciudad San Lorenzo, Colinas del Rocio, Channel, Edgardo Vernaza, El Colmenar, Gonzalillo, La Primavera, Las Cumbres Rural, Las Praderas del Rocio, Los Cipreses, Los Verdes, Milla 9, Nueva Libia, Nuevo Gonzalillo, Nuevo Progreso, Reparto Portofino, Residencial Alambra, Residencial Altos de la Rotonda, Santa Rita, Villa Alpina, Villa Alpina Final, Villa Campestre, Villa María, Villa Milagros, Villa Zaita, Villa Zaita o Sitio Pedro Goitia, Altos de Pedregal, Tierra Prometida, Altos de Chanel, Casa Real y Posada del Roble.

Artículo 8. Las cabeceras de los corregimientos Las Cumbres, Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos serán las comunidades Las Lajas, Alcalde Díaz y Villa Zaita, respectivamente.

Artículo 9. El Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberán brindar asesoramiento al Municipio de Panamá en todo lo concerniente a la organización,



funcionamiento y administración de los corregimientos Las Cumbres, Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos.

Artículo 10. Para el reordenamiento y desarrollo del área norte del distrito de Panamá que, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, estará conformada por los corregimientos Chilibre, Las Cumbres, Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, se dispone que el Órgano Ejecutivo, a través de los ministerios e instituciones autónomas, adopte las medidas administrativas para crear las oficinas regionales de Panamá Norte, segregándolas de las actuales regionales del distrito de San Miguelito que en la actualidad atienden esta zona del distrito Capital.

Artículo 11. La elección de los Representantes de Corregimiento de los nuevos corregimientos Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos que correspondan por razón de esta Ley se realizará dentro del ordenamiento del próximo periodo electoral, de conformidad con las disposiciones de la legislación electoral. El Tribunal Electoral de Panamá deberá tomar las medidas necesarias para la futura elección de estos cargos de elección popular.

Artículo 12. El actual Representante del Corregimiento Las Cumbres y la autoridad de policía de este corregimiento, que ha sido segregado conforme al artículo 1 de esta Ley, continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto se realicen la elección y la designación, según sea el caso, de los funcionarios correspondientes a las nuevas divisiones político-administrativas que esta Ley establece.

Artículo 13. Esta Ley modifica los literales c del numeral 13, a del numeral 19 y c del numeral 20, así como los numerales 15 y 16, y adiciona los numerales 22 y 23 al artículo 74 de la Ley 1 de 27 de octubre de 1982.

Artículo 14. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 82 de 2005 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

El Presidente,


Raúl A. Noriega

El Secretario General,


Carlos Fernández S.

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 10 DE julio DE 2009.


RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República


RAÚL MULINO
Ministro de Gobierno y Justicia



